

Segunda Serie

PUBLICACIONES

Número 7

DEL

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS JEREZANOS

ESTABLECIMIENTOS DOCENTES DE JEREZ DE LA FRONTERA

EN LA

PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVI

Por HIPOLITO SANCHO DE SOPRANIS



Año 1959

INTRODUCCION

Al decidirnos a emprender un trabajo de tema intelectual sobre Jerez, dos caminos se nos ofrecían, uno el de hacer uno de resumen, de síntesis de lo ya sabido y que por andar suelto no es fácilmente conocido y difícil una visión de conjunto del pasado de la ciudad citada, y otro, el de emprender una labor de investigación de carácter monográfico que constituyese una aportación más o menos modesta pero efectiva a la labor de acopio de materiales absolutamente indispensable para que Jerez llegue a tener algún día la historia amplia y seria que su pasado demanda. Lo primero, sobre ser más fácil era también más brillante y efectista, lo segundo, más sólido y con más probabilidades de ser útil y podía ofrecer el atractivo de la novedad, pues no obstante la abundante bibliografía histórica jerezana, es mucho y de muy gran importancia lo nuevo que se puede ir cazando sin gran trabajo en la enmarañada selva de sus archivos casi vírgenes. Pensando en esto y en que las síntesis que hoy se hagan como nacidas y basadas en una labor analítica insuficientísima, forzosamente serán síntesis equivocadas y sujetas a rectificación, nos decidimos por un asunto un tanto limitado tanto objetiva como cronológicamente y después de ir cercenando el primitivo proyecto de abordar la historia cultural jerezana durante el siglo XVI por la falta material de tiempo para la redacción de un trabajo si no perfecto por lo menos serio, vinimos a parar en un ensayo histórico sobre los establecimientos docentes de aquella ciudad en la misma centuria, asunto nuevo, de gran interés hoy y que si no queda estudiado a conciencia, a lo menos se presenta al futuro historiador no solamente con el campo desbrozado sino con una abundante y segura documentación básica. Si continuando la labor se hacen monografías parecidas sobre el desarrollo de las bellas artes de Jerez durante el mismo siglo, sobre las instituciones religiosas que tan exuberante vida tuvieron entonces, sobre el desarrollo de la asistencia benéfica y la expansión de estas organizaciones, se habrá logrado escribir la historia interna de Jerez en el siglo del imperio siendo ya bastante más sencillo dar remate a la otra hoja del díplico, pues los antiguos si es cierto que no prestaron gran atención al factor económico han conservado con bastante fidelidad el elemento anecdótico.

Depósito Legal. CA.—167.—1959.

EDITORIAL JEREZ INDUSTRIAL. CARDENAL HERRERO 7. JEREZ DE LA FRONTERA

Preferimos pues aportar un modesto sillar al futuro monumento histórico de Jerez y esta preferencia se reflejará en toda nuestra labor que se orientará hacia la solidez procurando aportar la prueba de todas las afirmaciones que hagamos aun cuando con ello haya de padecer algún tanto la soltura del estilo y la amenidad del conjunto. Como ciencia, la historia tiene por finalidad el establecimiento de la verdad y ante este fin tienen que resignarse a pasar a segunda fila siempre que pugnen con él, otras cualidades que priman en las obras puramente literarias.

CAPITULO I

Antecedentes.—La escuela de gramática legado del siglo XV.—Organización y vicisitudes durante el quinientos.—Su insuficiencia para satisfacer las necesidades de Jerez.—Elenco de lectores a partir de la segunda mitad del siglo.—Desaparición de la antigua escuela de gramática al fundarse el colegio de la Compañía de Jesús.

Al comenzar este ensayo sobre la enseñanza pública en Jerez de la Frontera durante el siglo XVI, es absolutamente necesario volver los ojos al cuatrocientos y tomarle como punto de partida de la presente labor. De no hacerlo así, no solamente quedarían inexplicadas muchas cosas sino que se rompería esa continuidad característica del fenómeno histórico—en ningún sector de la vida las cosas aparecen desligadas ni los procesos se verifican a saltos—que en manera alguna es permitido desconocer no ya teórica sino más aún prácticamente, con todos los inconvenientes que de aquí nacerían. Así pues, antes de entrar de lleno en el siglo del imperio, vamos a resumir brevemente cual era la situación de la enseñanza en la que habría de ser la ciudad del vino después de haberlo sido de la guerra de fronteras con lo cual el colegio público de gramática, primera en data de las instituciones académicas de que vamos a ocuparnos, quedará repuesto en el medio ambiente en que se desarrolló.

I

La escuela de la gramática a cargo de un bachiller era cosa antigua en Jerez al finalizar el cuatrocientos y como toda la enseñanza pública en la época referida tenía un carácter predominantemente eclesiástico toda vez que a la autoridad eclesiástica correspondía no solamente la iniciativa en la materia y la vigilancia de lo ya existente, sino que con rentas del patrimonio de la iglesia se subvenía a los gastos que originaba. Así pues, al arzobispo de Sevilla ordinario de Jerez incumbía cuanto con la escuela de gramática, sita en la misma ciudad, tenía relación y si la ciudad interviene es señalando abusos, prometiendo ayuda no siempre efectiva, suplicando favores y nunca como competente para tomar decisiones. Por eso los nom-



bramientos de lectores que conocemos, cuales fueron el bachiller Juan de Mozas proveído en 1481, el doctor Cisneros que leía hacia 1490 y sus aldeaños y el cura de San Lucas, Alonso Martínez Cordero que sucedía al últimamente citado, proceden todos de la curia arzobispal a la cual se dirigen unas veces el vicario de la ciudad con la universidad de beneficiados y otras el cabildo secular, solicitando la colación de la plaza en favor de tal o cual persona cuyas buenas cualidades y aptitudes para la enseñanza ponen bien de relieve. (1).

Como la clausura de los dos estudios sostenidos por los frailes de Santo Domingo y San Francisco al introducirse en ellos la observancia incorporándolos a las congregaciones de este nombre respectivas, desequilibró la organización académica de Jerez, ocurrió que al finalizar el cuatrocientos las necesidades intelectuales de una ciudad que crecía en pobla-

(1) Por lo interesantes, raros, ser inéditos y sobre todas estas consideraciones para ponerlos a cubierto de una posible desaparición, copiaremos algunos fragmentos documentales que hacen referencia a los lectores arriba nombrados.

1.º—Cabildo ? de ? de 1471. Fol. 2. (El cuaderno es fragmentario y falta el comienzo del acta).

«e luego vinieron al dicho cauildo el bicario pero martines e xrisptoual rodrigues e alonso martines clérigos e otros clérigos con ellos e dixeron que sobre el caso de la cátedra de gramática desta cibdad ella auja escripto e suplicado por ella al señor arçobispo que della proveyese al bachiller juan de moças que en esta cibdad estaua e quel arçobispo dixo que abia proveydo a otro e quel dicho bachiller era mui suficiente persona e tal que de su doctrina e ciencia vernja mui grand bien a esta cibdad e a los fijos de los buenos della que denia ser suplicado a su merced sobre ello=e luego acordaron que todas las cartas e suplicaciones que al dicho bachiller cumplan para en el caso que los dichos allcalles mayores vieren que se denan dar, aquellas mismas se fagan e den.=el dicho johan de santiago veinte y quatro calló.

2.º—Cabildo de 4 de Setiembre de 1483. Fol. 202 v.º

«Fué dicho por el dicho bachiller Johan de Villavicencio quel maestro de la gramática juan de moças bachiller que tyene la cátedra desta cibdad della gramática della ha menester una carta de suplicación por esta cibdad para el señor arçobispo pidióles por merced que la mandasen dar e luego los señores platicaron sobre ello e que era bien ello desir al maestro que deue continuar el administración de la cátedra de la mejor manera que pueda faser lo porque fué dicho en algo tenja negligencia e quanto a la suplicación mandaronle dar esta suplicación que se sygue—falta el texto y continua así—mandaron que pedro camacho veinte y quatro e juan nunes jurado col dicho licenciado e allcalle mayor fablen con el dicho maestro e den orden col que continue la cátedra como al bien desta cibdad e de los vecinos della conuenga».

3.º—Cabildo de 6 de Abril de 1491. Fol. 85.

«veno al dicho cabillo alonso martines cordero clérigo cura en la iglesia de san lucas desta cibdad e notificó a los dichos señores quel doctor cisneros que solía leer la cátedra de la escuela de la gramática desta cibdad se hordenó de horden sacra e dexó el oficio de maestro en la dicha cátedra de cuya cabsa está vaca, pidióles por merced les plega recibirlo al dicho oficio dentro dela dicha cátedra e le den carta de suplicación desta cibdad para el señor arçobispo suplicándole a su señoría se le mandase confirmar lo qual les terná en muncha merced =mandaron los dichos señores e dixeron que son en que se escriua por esta cibdad carta al señor arçobispo que su señoría sepa que la cibdad tiene al dicho alonso martin por buena presona que su señoría se ynforme sy tyene la suficiencia para rrecibir la dicha cátedra y para dar enella buena quenta e sy su señoría fallare ques tal le mande proveer della».

ción y sobre todo en importancia, mejorando y elevando considerablemente la tónica de su vida, quedaron muy desatendidas al no contar más que con una cátedra de humanidades que la desvalorización de la moneda debió hacer muy poco congrua llevando a sus lectores a considerarla como una estación de paso en que esperar la mejora de destino. A ello debieron obedecer las vacantes que podremos registrar a principios del siglo que sigue y sobre todo la solicitud con que el cabildo un poco desde fuera—la autoridad en la materia era como apuntamos la del arzobispo hispalense—atiende a remediar ciertas necesidades del colegio o de su lector a los cuales proporcionaba casa en 1484, antecedente de lo que seguiría practicando durante el siglo XVI. (2). Así pues, el cuatrocientos legaba al quinientos jerezano, una grave crisis en materia de enseñanza superior y una escuela de humanidades insuficiente a todas luces para lo que la evolución de las circunstancias de la vida local pedían. Era harto poco.

II

La primera noticia que encontramos en la documentación capitular del quinientos relacionada con el colegio de humanidades es el encargo de buscar casa acomodada para el mismo que hacía el concejo al veinticuatro Fernando de Carrizosa y que éste cumplida su comisión, comunicaba a la ciudad en cabildo de 23 de Mayo de 1516. Copiaremos el texto, pues no es largo y sirve para hacer ver cómo desde fuera fomentaba Jerez cuanto podía el desarrollo de la modesta escuela de gramática cuya vida como veremos fiscalizaba con sumo interés:

«el dicho hernando de carriçosa veinte e quatro dixo que la cibdad le encomendó que buscasse una casa para adonde estuviese el que lee la gramática enesta cibdad e que halló una casa de bartolome rriquel e que le pide dos mill maravedis fasta san joan, que lo notifica a la cibdad para que lo provea =fué dicho por los señores que hera bien y que sea como el dicho hernando de carriçosa lo tiene acordado». (3).

Pasaron dos años y llegaron al cabildo rumores desagradables acerca del mal funcionamiento de la cátedra de humanidades. Se decía por la ciudad que no había lector en ella, que el prior de la universidad disponía

(2) Cfr. Cabildo de 28 de Febrero de 1484. Fol. 164 r.

(3) Cfr. Cabildo de 23 de Mayo de 1516. Fol. 76 v.º Parece según se conocen casos en que Jerez se preocupó de buscar casa decorosa al colegio de gramática, que fuera esto obligación de la ciudad tan poco propicia a dilapidar las rentas comunales.

de sus rentas y todos esos detalles que la fantasía popular suele agregar a semejantes noticias; el veinticuatro Hernando de Santiago llevó la cuestión a la ciudad y ésta prestando oídos a la denuncia que sin duda debieron corroborar algunos de los asistentes a la reunión, acordó en vista del perjuicio que al común se le seguía de semejante abandono, tornar a escribir al arzobispo hispalense pidiéndole remediara el caso cometiéndose a los diputados de iglesia la redacción del documento que caso de no ser atendido—los señores del regimiento no parecen tener mucha fe en la eficacia de su intervención—habría que elevar más arriba acudiendo a la corona para que ésta interviniese en la solución del conflicto. (4). El texto es precioso y dice mucho entre líneas para quien sepa leerlo:

«el dicho hernando de santiago veinte y quatro dixo a los dichos señores que en la cátedra de la gramática ay muy mal recabdo y no se lee y el prior martin de la parra tiene cargo de llevar las rrentas della sin hazer beneficio ninguno, de que los hijos de los vecinos desta cibdad resciben daño por no ser enseñados en la ciencia; que la cibdad lo deve de proveer.

hablóse enesto e la maior parte de los señores fueron en que se torne a escreuir al señor arçobispo para que lo mande su señoría reverendísima rremediar e que los diputados de la iglesia tengan cargo delo proveer e sy no lo proveyere se notifique a su alteza para que lo mande rremediar».

Y no se crea que en la silla de San Isidoro y San Leandro se sentaba un prelado abúlico o cortesano que abandonaba sus ovejas para seguir a la corte, pues era entonces arzobispo de Sevilla uno de los hombres más insignes con que contaba la iglesia no ya española sino universal al comenzar el siglo XVI, D. Fr. Diego de Deza, gran mecenas de sabios y de artistas que contaba entre una de sus mayores preocupaciones de gobernante levantar el nivel medio cultural de sus ovejas, en especial de los clérigos. Pero las acciones a distancia por muy enérgicas que sean en su punto de origen, llegan al de término muy debilitadas para que resulten verdaderamente eficaces. (5).

(4) Cfr. Cabildo de 5 de Julio de 1518. Fol. 15 v.º

(5) Sobre la obra reformadora y cultural de Fr. Diego de Deza el mayor protector de Colón, a prestar fe al testimonio de este, cfr. Cotarelo Armando: *Fr. Diego de Deza*. Madrid. 1905. Págs. 127 a 155. Acerca de su gran fundación docente de Sto. Tomás de Sevilla, cfr. Góngora Diego I. de: *Historia del Colegio mayor de Santo Tomás de Sevilla*. Sevilla. 1890. Resta mucho que decir acerca de la historia del ilustre arzobispo que tanto influyó en la historia andaluza del primer quinto del quinientos.

El prior Martín de la Parra a quien se aludía en la denuncia de Hernando de Santiago, debió sentirse molesto y trató de justificar su conducta presentando una petición ante el cabildo que fue leída en 11 del siguiente mes de Agosto designando una persona hábil para el desempeño de la cátedra, suponemos que con carácter interino o para que Jerez la propusiese al arzobispo, pues el mal estado del libro capitular impide la lectura de unas líneas. Que el caso no se resolvió con la prontitud que la urgencia de la necesidad y el deseo de Jerez pedían, lo demuestra una nueva noticia llevada a cabildo, la de que en la calle de Francos no se leía gramática—debía ser donde se encontraba el colegio—ni había cátedra ninguna de esta facultad, por lo que el veinticuatro Hernando de Carrizosa por cuya mano parece corrían estos negocios, debía hablar nuevamente con el prior de la universidad Martín de la Parra para ver el remedio del caso. (6).

Debieron remediarse las deficiencias o cansado el cabildo de quejarse sin ser atendido acabó por desentenderse del colegio; por lo menos no se encuentran noticias en la documentación capitular hasta 1534 en que un jurado de alto abolengo cultural—su nombre recuerda el de uno de los hombres más representativos del movimiento intelectual de la Castilla del XV—Mosén Diego de Valera, nieto del famoso cronista de los Católicos, volvía a representar a los señores del regimiento los graves abusos que el catedrático de gramática cometía, puntualizando los mismos y pidiendo providencias eficaces. Copiaremos el texto pues como los anteriores lo merece, es breve y ahorra comentarios y digresiones:

«el dicho diego de valera jurado dixo a los dichos señores quel catedrático desta cibdad lleva a los pupilos derechos demasiados e demás desto no les lee la gramática pues—roto—otras cosas que la cibdad deve escreuir al señor arçobispo para que lo provea = todos los dichos señores veinte y quatro dixeron que lo remiten a su merced e diputados de la yglesia para que se ynformen de todo e provean lo que conbenga.

el señor correxidor dixo que los diputados de la yglesia se junten con dicho diego de valera jurado e se ynformen delo susodicho de canónigos de la yglesia como de algunos estudiantes e de otras presonas que lo devan saber e llevando por memoria lo que les an de preguntar... lo primero que

(6) Cfr. Cabildo de 23 de Mayo de 1518. Fol. 57. El prior Martín de la Parra desempeñó largos años el priorato de la universidad de beneficiados de Jerez.

liciones de arte de gramática por su presona y que otras liciones de gramática e de cosas de la escritura suele leer ansy como ynos, oraciones, epistolas de san pablo y el salterio, omelias y que liciones de poesía y de oratoria lee y que repetidor tiene que sepa repetir lo que lee a los discípulos y que usos y exercicios de plática tiene asy con los nuevos estudiantes como con los otros e a que ora entra e sale y que tiempo de vacaciones tiene y que salario lleva a los estudiantes y que salario tiene la cátedra y lo que a valjdo los años pasados y de todo lo demás que se deva ynformar y lo traygan al cabildo para que la cibdad provea lo que deve de proveer». (7).

Si la información se hizo tal como el cabildo quería se hiciese es de lamentar no haya dejado rastro en los libros capitulares, pues nos daría un cuadro bastante exacto y particularmente lleno de vida de lo que era este establecimiento docente y de las corruptelas que en él se habían introducido, pero como ocurre con frecuencia, los diputados o no llevaron a cabildo pleno los resultados de su labor limitándose a comunicarlos al corregidor o tratóse del asunto en algún cabildo sabatino y nuestra curiosidad ha quedado defraudada por completo. Sin embargo de la misma queja del jurado Valera y de los términos de la comisión que se dió a los diputados algo se saca que puede sernos de utilidad. Es ello—a más de la confirmación del carácter fundamentalmente eclesiástico y de que en él la enseñanza humanística era eminentemente práctica y se encaminaba de modo primario a la formación de latinos capaces de leer el breviario y ejercer el ministerio sacerdotal—que la rudimentaria organización acusada en la documentación del cuatrocientos en que un bachiller enseñaba como podía y en locales poco adecuados y que variaban con frecuencia, había progresado no poco ya que merced a la munificencia de la ciudad atenta al beneficio que el común de los vecinos podía recibir de la enseñanza se contaba con locales amplios y decorosos y al lector primario o jefe de la escuela se agregaba un repetidor que facilitaba y hacía más eficaz su trabajo al mismo tiempo que permitía un mayor número de discípulos. Y aun la corruptela de llevar derechos demasiados a los pupilos nos indicia de un estado relativamente floreciente de la academia, pues a ella acudían extraños a la población que por no tener casa ni parientes que de su cui-

(7) Cfr. Cabildo de 7 de Enero de 1534. Fol. 542 v.º No ha sido posible fijar con exactitud la situación del colegio de la gramática, sabiéndose tan sólo que desde la segunda mitad del quinientos, se leía la cátedra en un general inmediato a la iglesia colegial del Salvador y propiedad de su cabildo donde estuvo también algún tiempo cuando se cayó su casa de junto a San Cristóbal, el colegio de Santa Cruz como luego diremos al tratar de este centro docente.

dato se encargaran, estaban bajo el del dómine, a quien pagaban no solamente los gastos de pitancería sino ciertas cantidades por la enseñanza que aumentando el salario que de las rentas de las fábricas parroquiales se le daba hacían más congrua la lectoría e indirectamente mejoraban la enseñanza pues acudirían a las provisiones de maestro individuos mejor preparados que no tendrían los proyectos de inmediata mejora que los que apenas sacaban para vivir. Sólo así pudieron figurar entre los lectores jerezanos personalidades como Francisco de Medina el delicado y erudito poeta sevillano, Antonio de Quirós que supo infundir a sus hijos el gusto por la ciencia y las bellas formas de dicción y el licenciado Luciano de Quirós que cierra la serie y mereció el cálido elogio de quienes pudieron apreciar personalmente su raro mérito.

Mas el anónimo—hasta ahora para nosotros—catedrático que leía y regentaba el estudio jerezano por los años de 1534 y 35 debía de ser hombre más aficionado a ganar fácilmente el dinero que a cumplir bien con su oficio, pues en cabildo de 14 de Julio del segundo de los años citados se vuelve a tratar en cabildo pleno, de los abusos que cometía y del abandono en que tenía la enseñanza. Esta vez no es un veinticuatro o un jurado quien es el portavoz de la indignación comunal, sino que es el propio corregidor quien levanta la suya, un tanto indeciso acerca de la decisión a tomar, pues se tropezaba con jurisdicción ajena y en terreno tan resbaladizo era difícil preveer no aconsejándose de la prudencia hasta donde podrían llegar las cosas. Esta vez el capítulo principal de acusación era que dedicado a la abogacía el catedrático, dejaba con ello de enseñar a los muchachos que frecuentaban el estudio. Debió discutirse largamente y con calor el asunto y no debió confiarse nada en que el magnífico arzobispo D. Alonso de Fonseca en cuyas manos estaba el régimen de la diócesis hispalense atendería el ruego de Jerez, pues pasando los límites de la jurisdicción civil e invadiendo los ajenos, se acordó que en nombre de la ciudad se notificara al catedrático dejase de actuar ante los tribunales consagrándose de modo exclusivo a la función docente, pues que se le daba salario congruo por hacerlo y a ello se había comprometido, reservándose los señores del regimiento tomar las disposiciones que hicieran al caso, en el no del todo improbable de que el lector juzgándose bien respaldado en la audiencia arzobispal hiciera oídos de mercader a la conminación. Como en otras ocasiones análogas copiaremos el texto íntegramente:

«el señor corregidor dixo a los dichos señores quel catedrático desta cibdad aboga y dexa de enseñar a los moços de la dicha cátedra, que la

cibdad platique en ello para veer si será bien desille que entienda en lo uno o en lo otro pues no puede faser anbas cosas bien fechas el señor Corregidor dixo que por quanto la cátedra de la cibdad es de mucha ymportancia pues que los discípulos son muchos y el salario competente para que uno se pueda sustentar en esta cibdad con ello y entendiendo en aquello como se deve entender, es negocio que no se deve ocupar en otro oficio ni aun en grangería de hacienda—roto—por tanto que conformándose con estos cavalleros que mandava e manda que se le notifique por la cibdad que lea su cátedra e entienda en el uso y exercicio della syn entender en el oficio de abogación, donde no que la cibdad provea lo que convenga al bien della e de su república». (8).

Cualquiera que desconociera los antecedentes de la cátedra, su provisión por la jurisdicción arzobispal y sobre todo pagarse por las fábricas de las ocho parroquias de Jerez, creería al leer el pasaje arriba copiado que se trataba de una institución concejil, pero como los documentos que seguirán demuestran no es ello más que un modo de expresarse poco correcto debajo del cual quizá se escondiese el pensamiento de que pues con dinero salido de Jerez se pagaba salario al lector era justo que Jerez pudiese fiscalizarlo y corregir sus deslices. Hasta el último momento de la existencia del colegio, mantuvo la mitra incólume sus derechos sobre el mismo y fue un decreto del severo D. Rodrigo de Castro tan poco querido de sus ovejas que le encontraron duro y pleitista en demasía, el que concluyó con él encomendando a los jesuitas la misión docente hasta ahora mal o bien cumplida por los dómines. La iglesia como decíamos, era en España no solamente el más generoso favorecedor de las iniciativas en pro de la enseñanza pública, sino a quien competía la inspección de la misma, aun cuando el estado ya intentaba—díganlo las visitas universitarias—hacer acto de presencia.

III

La fundación del colegio de Santa Cruz del que luego hablaremos con el detalle que semejante institución merece, la orientación más favorable a la enseñanza pública que se comienza a notar entre los religiosos y la

(8) Cfr. Cabildo de 14 de Julio de 1535. Fol. 322 v.º Por estos años se nota un mayor incremento de la enseñanza humanística en la comarca aledaña a Jerez en la mayoría de cuyas poblaciones se establecen dómines encargados de la enseñanza de la gramática, pagados no con rentas eclesiásticas, sino por los propios de los concejos respectivos. Esto podía hacer disminuir la importancia del estudio jerezano si se seguía descuidando la enseñanza por conveniencias de su catedrático.

creación del colegio de los niños doctrinos aquí en Jerez durante bastantes años más ensueño generoso e idealista que realidad eficiente, hicieron que el regimiento jerezano haya prestado menos atención a la marcha de la cátedra de latinidad y así no se encuentran en las actas capitulares menciones interesantes para su historia, pero en cambio sin duda por ser ya bien congrua la plaza, tenemos noticia de algunos de los lectores que la ocuparon en los últimos cuarenta años de su existencia, los cuales fueron hombres eminentes así por su ciencia como por la eficacia de su labor por lo cual será justo dedicarles un recuerdo después de examinar cual fuese la situación económica de los mismos.

Conocemos cual fuera ésta básicamente—los derechos académicos de los alumnos se nos escapan no poseyendo registros de los mismos—por la transferencia que hubo de hacerse de las rentas que pagaban las fábricas de las parroquias al catedrático cuando cumpliendo un mandato del Tridentino, se creó el colegio de la Compañía en Jerez a imitación de lo que había hecho anteriormente el activo D. García de Haro en su iglesia de Cádiz y aunque no demos una reproducción del cuadro que figura en la documentación, pues sería demasiado pesado, bien podemos hacer aquí un resumen exacto y comprensivo de las mismas. Gozaba el lector de la gramática por razón de su oficio de la llamada renta de la veintena esto de la vigésima parte de todas las rentas decimales que tanto la iglesia colegial del Salvador como las otras siete parroquias de Jerez—la de San Ildelfonso aunque tenía juradería carecía de parroquianos—y esto que parece tan sencillo se complicaba considerablemente en la práctica por no hacerse una masa total y sacarse el vigésimo, del diezmo percibido en el año corriente, sino que se establecían una serie de cuentas diferentes—una por cada tipo de ingreso—que obligaban a otras tantas liquidaciones con todos los gastos y molestias anejos a cada una de estas. Además como la iglesia del Salvador tenía mesa capitular, liquidaba de manera diferente que las parroquias y satisfacía en Jerez el importe de su cuota en tanto que los vigésimos de las últimas había que cobrarlos en Sevilla lo que tanto valía en la práctica como tarde y con dificultades y dispendios no pequeños. Además, unas veces se cargaban determinados derechos—generalmente cada vez que se mudaba de arrendador se iniciaba un litigio, pues tendía a desconocer las inmunidades tributarias de la renta de la cátedra—otras se pretendía la contribución a obras o repartimientos y unido ello a la fluctuación que el diezmo había de ofrecer en una población eminentemente agrícola como era Jerez, nos hace ver lo inestable que era la situación del lector unos años—los felices—con ingresos altos y saneados

y la vida barata y otros—los de hambre que abundaron en el quinientos—teniendo que hacer frente con ingresos considerablemente disminuídos a una elevación de precios considerable. Así pues, mientras en otras partes los salarios de tales cátedras eran fijos o por lo menos ofrecían oscilaciones cortas—tributos que no se cobraban, reparaciones sobre inmuebles fructíferos, repartimientos ineludibles...—por estar constituídos por rentas estabilizadas, este del lector de Jerez era de una variabilidad desesperante y en ello esté acaso la razón de esas faltas de que se quejan tan repetidamente los señores del regimiento. Menos mal, que el último titular supo compaginar la lección con una pieza eclesiástica importante asegurándose así sustentación decente. (9).

No es fácil formar el elenco de los lectores de la cátedra de gramática en la primera mitad del quinientos, pues apenas se ha podido explorar el archivo de protocolos notariales y el capitular si nos ha suministrado noticias sobre la marcha del estudio es de un silencio desesperante en lo que se refiere a sus profesores, pero no ocurre lo mismo en la segunda mitad y conocemos los nombres de tres titulares de aquella, del último de los cuales consta llenó el oficio por espacio de más de treinta años. No eran como antes se indicó hombres vulgares y aunque no podamos detenernos aquí en trazar su esbozo biográfico, trataremos por lo menos de fijar la cronología de la lectura de cada uno de ellos algo más difícil de lo que a primera vista parecería por carecerse de datos positivos y sobre todo de hitos cronológicos delimitadores.

BARTOLOME MARTIN LOZANO. ¿—?

Desconocemos la fecha de la enseñanza de este profesor de humanidades cuya actuación en Jerez nos consta por un doble conducto: a) La afirmación de su hijo el magistral de la iglesia colegial del Salvador, Doctor Lozano, quien en su petición a Jerez pidiendo el favor de la ciudad para las oposiciones a la lección de Escritura dice: *mi padre sirvió a vuestra señoría con su doctrina*; y b) lo que acerca de ello consta en el expediente de provisión de colegiatura mayor en la universidad ursonense en favor

(9) Sobre la fundación del colegio de Santa Cruz y alcance del mismo, remitimos a lo que se dirá en este trabajo más adelante. En lo que toca a la dotación de la cátedra, noticias abundantes y seguras en *Anexión de la cátedra de Gramática de la Colegial a este Colegio*. (Forma parte de un libro protocolo que perteneció al colegio de Jesuitas de Jerez de la Frontera y hoy está parte del archivo de la delegación de hacienda de Cádiz. s. s.) Habremos de tratar del asunto al ocuparnos de la fundación de aquel establecimiento docente y remitimos allí.

de Antonio de Quirós su hijo, informaciones que se hacían en 20 de Abril de 1567 y hablaban de la enseñanza de Bartolomé Martín como de cosa pasada. (10). A falta de noticias directas, creemos lo probable que la enseñanza de las humanidades por este catedrático precedió a la del poeta humanista Francisco de Medina, ya que a este debió seguirle como luego veremos, el licenciado Luciano de Quirós para poder dar a su magisterio toda la dilatada duración que para él exigen testimonios contemporáneos dignos de entero crédito. Acaso habría que identificar al catedrático que atendía más a sus negocios rabulescos que a la enseñanza, con el padre del último catedrático de Cádiz y tercer magistral de escritura de la colegiata de su patria.

FRANCISCO DE MEDINA.

La personalidad de este poeta de la escuela sevillana es bastante conocida para que haya que detenerse aquí en llamar la atención sobre ella. De su magisterio humanístico en Jerez con anterioridad a 1564 hablan documentos contemporáneos que llamándole catedrático de latinidad no dejan lugar a dudas acerca del centro docente en que desarrolló sus actividades. (11).

LICENCIADO LUCIANO DE QUIROS. 1560-1586.

En la relación antigua de la anexión de la cátedra de humanidades de Jerez al colegio de la Compañía de la misma ciudad, se afirma llevaba para entonces el licenciado Luciano de Quirós treinta años de lectura en ella. Otros documentos sin puntualizar tanto, hablan igualmente de su dilatado magisterio, por lo cual hay que suponer haya durado aproximadamente cinco lustros si no más, colocando prudencialmente su comienzo en el año 1560 o sus aledaños. En él concluye y no sin honra, la serie de catedráticos de latinidad sostenidos con las rentas decimales de las parroquias jerezanas, asignadas ahora al futuro colegio de Santa Ana de los Mártires. (12).

(10) Sobre el maestro Bartolomé Martín Lozano cfr. Rodríguez Marín, Francisco: *Luis Barahona de Soto*. Madrid. 1903. Pág. 90, nota 2. La petición de su hijo será transcrita al hablar de él en el elenco de titulares de la cátedra de Sagrada Escritura de San Salvador de Jerez y allí remitimos.

(11) Cfr. Rodríguez Marín, Francisco: *Luis Barahona de Soto*. Madrid. 1903. Pág. 99.

(12) Cfr. La relación citada de la cual se darán detalles en la monografía que en este mismo ensayo ha de consagrarse a la historia del colegio de la Compañía de Jerez. Además Mesa Xinete Francisco: *Historia* cit. p. 2.^a cap. 2.^o pág. 32 y cap. X. p. 162 y ss.

Llevaba largos años leyendo su cátedra de humanidades con general aplauso el licenciado Luciano de Quirós, cuando comenzó a formarse un fuerte movimiento de opinión en pró de la idea echada a volar por algunos aficionados a los jesuitas, de confiar a estos religiosos la enseñanza de la gramática traspassando a su futuro colegio las cargas y la renta del estudio sito ya en una sala aneja a la Iglesia Colegial matriz del Salvador. No faltaron quienes a ello se opusieran y en las actas capitulares figuran casi a continuación dos memoriales que son elocuente testimonio de la división de pareceres, pues ambos provienen de miembros del clero secular jerezano que abogan los unos por la conservación en su forma tradicional del viejo estudio mientras que otros piden la transferencia del mismo a los de la Compañía que tantos laureles cosechaba entonces en la enseñanza popular. Los argumentos que se empleaban eran a la verdad de fuerza, una comunidad religiosa especializada en tal género de enseñanza dispondría de mejores y más numerosos elementos que los que permitía la veintena de los diezmos y en lugar del brillante pero ya valetudinario Luciano de Quirós que ni aun pasante tenía, se dispondría de tres o más maestros desdoblándose las clases con la consiguiente ventaja para los alumnos; construido el colegio—para el cual ya existían fondos y la ciudad ofrecía mil ducados de contado—en sitio céntrico ello implicaría también comodidad y facilidades para la asistencia y por fin la dificultad que alguno podría encontrar de que se trataba de rentas eclesiásticas y especialmente de rentas parroquiales, quedaba solventada con la consideración de que eso mismo se había hecho en Cádiz al entregar a los jesuitas la cátedra del cabildo y que no se hacía con esto más que realizar con la mayor eficacia y dentro del espíritu del Concilio Tridentino lo dispuesto por esta asamblea acerca de la creación de escuelas de humanidades en todas las poblaciones importantes en especial de aquellas en que hubiera iglesias catedrales o colegiadas insignes—la del Salvador lo era por sus capitulares y privilegios ya que no por sus ingresos—incluso anejando a ellas la renta de algunos beneficios que no se reputaran absolutamente necesarios. (13). Unicamente se podía tropezar con dos escollos, temporales ambos, pues ni el prelado en caso de ser adverso era eterno ni gozaría de muchos años más de vida el anciano profesor del estudio, pero aún estas mismas difi-

(13) De todo esto se hablará más largamente con la documentación al canto en el estudio sobre la fundación del colegio de Santa Ana.

cultades quedaron orilladas desde que el cardenal Castro se mostraba conforme y el licenciado Quirós no ponía más condiciones para su renuncia que se le reservara por vía de jubilación la totalidad de la veintena corriendo por cuenta de la Compañía el levantamiento gratuito de las cargas docentes. La oposición quedaba así desarmada por el momento—años adelante todavía intentaría hacer un último esfuerzo—y se comprende que la centenaria escuela de gramática estaba condenada a morir dentro de un plazo bastante corto. Así pues, no fue de extrañar que con fecha de 17 de Julio de 1586 apareciera un decreto redactado en clásico latín, sellado con el sello de las armas del cardenal de Castro y refrendado por Bartolomé de Cartagena su secretario, en el cual el referido prelado anejara perpetuamente al colegio de la Compañía la cátedra de gramática de Jerez para después de los días de su actual tenedor el licenciado Luciano de Quirós, que el día precedente otorgara ante el notario apostólico Mateo de Palenzuela su consentimiento a la anexión que hacía el Cardenal bajo las tres condiciones siguientes: a) que habría de continuar en el disfrute de la totalidad de las rentas asignadas a la cátedra que obtenía desde hacía más de treinta años; b) que el Rector y coadjutores del Colegio la leerían según el estilo y constituciones de su orden en calidad de sustitutos del mismo licenciado Quirós y c) que ni por la lectura, ni por las molestias y gastos que del cobro de la veintena se les originaran, podrían en ningún tiempo pedir cosa alguna por vía de compensación, cuyas condiciones fueron aceptadas en el mismo acto del otorgamiento de la escritura por el P. Francisco Xuárez, nombrado rector del colegio de la Compañía.

Como no hubo opositores a lo convenido, el P. Suárez requería al notario Juan Fernández de Herrera escribano del número de Jerez y en su presencia y acompañado del P. Juan de Soria se personaba en la iglesia Colegial y tomaba posesión de la clase en que se acostumbraba a leer, pidiendo de esta pacífica entrada en el disfrute del oficio del lectorado del cabildo el correspondiente testimonio. (14). Todo había concluido y habiendo fallecido el canónigo Quirós en los primeros días del mes de Julio

(14) La toma de posesión de la cátedra de gramática con las rentas decimales y demás anejos a la misma, tuvo lugar en el general en que se leía aquella junto al antiguo templo del Divino Salvador por ante Juan Fernández de Herrera en 5 de Agosto de 1586. No publicamos su texto por ser muy largo y no suministrar datos de especial interés que justifiquen su inserción. De todas estas cuestiones se habla largamente y con copia de citas instrumentales en *Annexión de la cátedra de Gramática* de que hicimos mención en nota anterior.



de 1599 quedó firme la anexión hecha por el cardenal de Castro, pues la pretensión del Bachiller Román Martel que pretendió la cátedra fundándose en un nombramiento emanado del Dean y cabildo sede vacante de la iglesia de Sevilla, no pudo pasar adelante como podía suponerse. (15).

(15) Sobre la pretensión del bachiller Martel desestimada en cuanto a la asignación al mismo de las rentas decimales y la continuación de la enseñanza de la gramática en el aula de la colegial cfr. lo que dice Mesa Xinete: *Historia* cit. p. 2.^a c. 2.^o pág. 33, bien que haya que tomar con mucha reserva sus noticias, pues a veces se equivoca al interpretar documentos que ciertamente cita y vio. Sobre el canonicato de Luciano de Quirós ha debido sufrir error al fijar sus fechas extremas ya que nos consta que el eminente humanista no falleció hasta bien entrado el año 1599. Cfr. *Historia* cit. p. 2.^a cap. 3.^o pág. 38.

CAPITULO II

El colegio de estudios mayores de Santa Cruz en Jerez.—Predicaciones del Beato Juan de Avila.—Su preocupación por la enseñanza.—Su presencia en Jerez.—La ciudad y la fundación del colegio.—Situación del mismo.—El Beato lo gobierna y enseña en él.—Gaspar López y su magisterio en la casa.—Elenco de regentes de la misma.—Episodio pintoresco.—Decadencia del colegio de Sta. Cruz y sus causas.—Fin del mismo.

Entramos ahora en terreno explorado y que aunque hace dos decenios era totalmente desconocido, ya es del dominio público por el interés que ofrece el que figura como principal actor en este episodio de la historia intelectual jerezana durante el siglo XVI. Nos referimos al colegio de Santa Cruz, del cual se podían recoger algunas noticias sueltas y difícilmente relacionables cuando no aparecían contradictorias en los historiadores de Jerez—Rallón, Mesa Xinete...—pero cuyos orígenes, funcionamiento, alcance y personal docente eran otros tantos enigmas para aquel que paraba su atención en las noticias a que se aludió antes. El descubrimiento de unos acuerdos capitulares que resultaron verdaderas claves para la interpretación de otros, las pistas nuevas que surgieron y que exploradas si no dieron todo lo que se hubiera deseado no resultaron infecundas y un poco de interés, tuvieron como resultado una historia en líneas generales—el detalle escasea—segura y completa y unos años de la biografía del Apóstol de Andalucía hasta entonces un tanto nebulosos quedaron centrados desde los puntos de vista cronológico y espacial.

Nuestra labor pues en el presente estudio será menos brillante y lucida que puede serlo en alguno de sus compañeros, ya que ha de limitarse a repetir mejor o peor organizadas las noticias y datos nuevos alumbrados anteriormente pues bien poca cosa—a lo que recordamos tan solo una, el magisterio del Beato Avila en Jerez—será la aportación personal aquí hecha, pero en un trabajo de conjunto como es el formado por esta serie de pequeñas monografías sobre los establecimientos de enseñanza en Jerez durante el quinientos, no podía faltar el colegio abulense de la Santa Cruz y aunque haya que resumir páginas ya del dominio del público especiali-

zado en la historia de la enseñanza superior española durante el siglo XVI no dejará de prestar su utilidad esta labor más modesta pero infinitamente más fácil que la del investigador directo. Los antiguos dijeron—y ello se aplica particularísimamente a la historia—que *libri ex libris fiunt* y realmente la labor del historiador es labor de arquitecto que utiliza los materiales que el cantero sacó de las entrañas de la tierra y pulió y preparó con amor lo mismo que otros ya anteriormente utilizados y combinando detalles tomados de aquí y de allí según planes y direcciones nuevas, crea algo que es nuevo y personal, siquiera pueda señalarse paternidad distinta a determinadas soluciones, noticias o detalles. (1).

I

El punto de partida de la fundación del colegio jerezano de la Santa Cruz hay que buscarlo en las predicaciones del Beato Juan de Avila cuando el apóstol de Andalucía después de abandonar Sevilla y sus alrededores, donde si obtuvo sazonados frutos de su apostolado tuvo también que cosechar espinas y amargas abundantes, tras de una estancia en Granada que queda marcada de modo indeleble por la conversión del gran patriarca de la caridad San Juan de Dios, predica en diferentes ciudades andaluzas. El Venerable Padre Fr. Luis de Granada en su biografía del beato documento básico para su conocimiento, en el cual si el orden cronológico y precisión detallista tan de nuestro gusto faltan, no faltan la exactitud fundamental y la buena y segura información, citó a Jerez como uno de estos afortunados teatros de la acción apostólica del famoso predicador, pero ni en los antiguos historiadores de la ciudad del vino ni en los modernos biógrafos del apóstol de Andalucía hasta hace muy poco, se prestó mayor atención al asunto y cuando los editores del *Monumenta historica Societatis Jesu* publicaron la correspondencia de algunos de los discípulos y amigos de San Ignacio con este o con sus colaboradores, llamó la atención como cosa nueva y sin antecedentes ni relaciones, el ofrecimiento que el Beato Avila había hecho al fundador de la Compañía de un colegio que tenía en marcha en la ciudad de Jerez. El texto es terminante y se comprende el interés que despertó entre los historiadores locales que tras bús-

(1) Cfr. Sancho, Hipólito: *Una fundación docente del Beato Juan de Avila desconocida. El colegio de Santa Cruz de Jerez de la Frontera*. Madrid. 1943. Publicado en Archivo Ibero Americano. En apéndice lleva inserta la documentación inédita base del referido estudio lo que nos dispensará de insertarla aquí, bastando con hacer las correspondientes referencias y en su caso extractos de la misma.

quedas infructuosas, de momento vieron defraudada su curiosidad. Decía así el jerezano P. Cristóbal de Mendoza a San Ignacio en 1 de Setiembre de 1549:

«De Valencia escribí a V. P. del suceso del camino hasta Valencia, de como hablé al P. Auila y como nos da un entrada que ay en Xerez para principio del collegio».

Y se ratificaba en 22 de Octubre del mismo año dirigiéndose al secretario del Patriarca de la Compañía, P. Polanco:

«El maestro Auila ha pedido con eficacia que vayan los jesuitas a fundar a Xerez y daba lo que allí tenía hecho...». (2).

Induciría a error de tomarlo a la letra eso que dice el P. Polanco de una entrada para principio de colegio, pues el establecimiento docente marchaba y bien años hacía como luego veremos, pero en una carta del maestro Gaspar López discípulo del Beato Avila y a quien éste dejó al frente de sus obras en Jerez escrita en 2 de Junio de 1548 y dirigida al propio San Ignacio, se encuentran ya elementos que podrían rectificar aquel posible error. Dice así aquel teólogo humanista:

«Ha ocho años que en esta ciudad leo—teología—por consejo y mandado del reverendo padre y maestro Avila que quizá habrá oído V. R. y de otros teólogos siervos de Dios que en toda esta tierra hacen gran fruto con sus vidas y doctrinas».

Algunos dedujo de aquí la fecha aproximada de la creación del colegio de estudios mayores que con el título de Santa Cruz y por iniciativa del Beato Avila habría existido en Jerez a mediados del siglo XVI, deducción acertada como veremos y que fue el punto de partida para las investigaciones cuyos resultados plasmaron en un estudio que vamos a aprovechar aquí utilizando sus datos, añadiéndole otros y sobre todo tratando de encuadrar lo ya obtenido, en el movimiento intelectual jerezano de la época. No pretendemos demostrar ninguna tesis sino dejar hablar a la documentación limitándonos a sacar las conclusiones que de la exposi-

(2) Cfr. Romero Ildefonso: *El Beato Juan de Avila maestro por antonomasia del clero secular*. El Debate. 10 de Mayo de 1936. (Suplemento). Excelente trabajo de conjunto sobre la obra del Apóstol de Andalucía especialmente desde el punto de vista de la enseñanza. En él se encontrarán todas las citas que aquí hacemos de la correspondencia de los primeros jesuitas, difíciles de consultar directamente por la rareza de la publicación en que aparecieron.



ción de aquella fluyan, si bien podríamos anticipar que la creación del colegio de Santa Cruz por el Beato Juan de Avila, se encaminaba a dos fines, uno primario cual era el formar sacerdotes doctos y celosos, y otro secundario y accesorio, consecuencia aprovechable del primer intento, solucionar el problema de la enseñanza superior en ciudad que se transforma y desarrolla, situación de Jerez al terminar la reconquista.

II

Que el Beato Juan de Avila no se contentaba con el éxito momentáneo de sus predicaciones, sino que trataba de hacer más eficaces los frutos de aquellas perpetuándolos en cuanto le fuera posible, es cosa innegable conocida la historia de aquel insigne varón. Fue uno de los procedimientos que empleó la fundación de establecimientos docentes pues la ignorancia tanto del clero como de los fieles en materia religiosa era enorme y no se concebiría si no constase tan fehacientemente (3) y desde los primeros tiempos de su apostolado va creando dos series de establecimientos docentes, unos dedicados a los estudios mayores de artes y teología que recibían pupilos y en los que se trataba de formar clérigos doctos y de buenas costumbres y otros de pretensiones más modestas pero de ámbito más dilatado que recogiendo niños desvalidos los educaban instruyéndolos primeramente en la religión con la explicación constante y razonada del catecismo y luego en los rudimentos de la cultura enseñándoles a leer, contar y si ofrecían aptitudes para ello también a escribir. (4). A quince llegaron los establecimientos que con ayuda de amigos poderosos unas veces, otras de prelados bien provistos de medios económicos y otras con recursos agenciados por su propia industria, llegó a fundar el Apóstol de Andalucía en esta región teatro de su apostolado y en ellos figuran una universidad menor de brillante historia—la de Baeza—colegios clericales de arraigo—el de la Asunción en Córdoba—numerosas escuelas menores—las de Montilla, Priego, Baeza...—y por fin un colegio de artes y teología ampa-

(3) No es lo que de ordinario se cree pero basta leer cualquiera de las obras de los predicadores o reformadores de la época, incluso los memoriales del Beato Avila para convencerse de ello. La misma disposición tridentina acerca de la creación tanto de cátedras de teología en las grandes iglesias como de gramática en las menos importantes, es una demostración convincente de lo que decimos.

(4) Hace unos años se publicó un trabajo biográfico fundamental y documentado sobre el Beato Juan de Avila, como introducción a la colección de sus obras que publicó la B. A. C. En él se tratan a fondo todas estas actividades del famoso predicador, estableciéndose la serie de los establecimientos que se le deben y dándose noticias detalladas sobre la organización de los mismos que no podemos documentar con detalle aquí.

rado por el concejo de la ciudad en Jerez de la Frontera. (5). Acaso el alfa de esta serie de establecimientos docentes fue el colegio clerical de Granada y pues en esta ciudad se detuvo largo tiempo el maestro Avila y en ella existían antecedentes de una obra parecida no solamente en la orientación sino en los dos géneros de establecimientos y hasta en ciertos detalles que parecerían pequeños, creemos que tanto la justicia como una buena crítica histórica, debería asociar a los elogios que hoy se tributan al Apóstol de Andalucía como genial creador de los seminarios clericales y de la enseñanza religiosa popular, el del insigne arzobispo de Granada y humilde monje jerónimo Fr. Hernando de Talavera. Léanse las páginas tan documentadas como sentidas en que el arcediano de Alcor en la iglesia palentina cuenta *como hacia enseñar a los niños* y nos da noticia *del Colegio que hizo de clérigos* y creemos será difícil sustraerse a la convicción de que aquí si no aprendió el Beato Avila lo que luego en sus memoriales y en otras múltiples ocasiones inculcó y puso en práctica, por lo menos hubo de robustecerlo en sus anteriores convicciones. Se trataba de un problema de carácter general cuyas soluciones parciales tenían forzosamente que coincidir en parte y no llegaría a una satisfactoria sino aunando experiencias diferentes, modificándolas y armonizándolas entre sí, siendo obra no de una persona sino de muchas que respirando un mismo ambiente y estudiando unos mismos problemas, coincidieron en las conclusiones fundamentales de su labor. El caso del Beato Avila y San Ignacio es bastante elocuente para que no resulte ilustratorio. (6).

Dicho todo esto y ya en marcha los colegios de Granada y de la Asunción de Córdoba no será extraño que al emprender el Beato Avila una serie de predicaciones en Jerez, prontamente haya surgido en su mente el proyecto de crear aquí un colegio análogo a los anteriores ya que se daban tres factores propicios para ello cuales eran: a) una ciudad rica y bien dispuesta; b) una necesidad hondamente sentida y c) copia de maestros y discípulos, los primeros seleccionables entre los sacerdotes que seguían

(5) Cfr. Un resumen de lo apuntado en la biografía del Beato Avila por el P. Granada algo aumentado en la interesante obrita del penitenciario de la catedral de Ciudad Real Don Ildefonso Romero: *Fuego de cruzado*. Vitoria s. a. cap. VIII. pág. 47-8. Sería útil repasar lo apuntado por este mismo escritor en su estudio antes citado: *El Beato Juan de Avila maestro por antonomasia del clero secular*.

(6) Cfr. *Silva palentina compuesta por D. Alonso Fernández de Madrid. Arcediano del Alcor y canónigo de la Sta. Iglesia Catedral de Palencia*. Ed. Matias Vielva. Palencia. 1932. vol. 2.º pág. 26 y 27. La autoridad del arcediano Madrid en la materia es tanto mayor cuanto que como él dice, se crió en el palacio del arzobispo Talavera. No pretendemos rebajar méritos, sino tan sólo señalar hechos.

al Beato y los segundos elegibles entre los jerezanos que deseaban estudiar y faltos de escuelas en su patria tenían que renunciar a ello o expatriarse, cosa no fácil y llena de inconvenientes. (7). Hombre de acción, el iniciador del pensamiento, pronto se pasó de la pura especulación a dar los primeros pasos para convertirlo en realidad y tratando de desarrollar lo que siempre pensó habría de solucionar el aspecto económico del problema de la formación religiosa e intelectual del clero tal como lo demandaban las exigencias de la nueva cultura y del espíritu crítico formado bajo el doble aunque antagónico influjo del renacimiento y la reforma, comenzó por entrar en conversaciones con los que dirigían los destinos de la ciudad celebrando una serie de entrevistas con el corregidor y los más destacados de los veinticuatro a quienes no debió ser difícil convencer de la necesidad de crear en Jerez un estudio superior en que todos pudiesen cursar las artes, llave de entrada para la universidad y los clérigos además la teología, por ser cosa que todos pensaban, sino de la viabilidad del proyecto que no recaería sobre la hacienda concejil ya muy cargada ni viviría de la ayuda pecuniaria de los particulares cosa un tanto problemática y sujeta a alteraciones, sino que alimentaría la caja de la nueva institución académica la fuente abundosa de las rentas beneficiales, tan abundante pero tan mal empleada como a la vista de todos estaba en Jerez cuyos beneficios simples tan numerosos y ricos eran disfrutados por clérigos extraños que acumulando en sus personas gran número de aquellos sin residirlos, constituían con ellos fondos con que crear mayorazgos a sus familias, a veces los anejaban a las fundaciones que hacían o lo que era más frecuente, vivían con ellos espléndida y despreocupadamente. El Apóstol de Andalucía que educado en la universidad complutense nunca pudo desentenderse de la tendencia a criticar acerbadamente la corrupción de parte de la iglesia que aparece en sus cartas, memoriales y tratados y es uno de los indicios de su erasmismo, expuso a los señores del regimiento jerezano cuanto mejor sería que en lugar de dispersarse o gastarse alegremente las rentas de las parroquias jerezanas que del pueblo salían o las constituídas por quienes fundaron beneficios y capellanías, se empleasen en crear un colegio donde aquellos que quisieran ser clérigos encontrarán maestros que los adoctrinaran y educasen y los que aspirasen a cursar la jurisprudencia o la medicina en maese Rodrigo—la universidad de Osuna aún no había

(7) No existe un trabajo dedicado al estudio de la vida interna de Jerez en el siglo XVI pero de los documentos que anteriormente se insertaron y se seguirán insertando en este y los estudios que seguirán, se desprende la exactitud de lo que en el texto se ha venido apuntando.

sido fundada—o en Salamanca, hiciesen sus cursos de artes que revalidados con facilidad les abrirían las puertas de aquellos centros. Más de uno después de oírle pensó en el apólogo de los ratones y el gato, pero el elocuente manchego salía al paso de la dificultad en el mismo momento en que se comenzaba a pensar en quien pondría el cascabel al gato, ofreciéndose a negociar en Roma los breves de anexión precisos o la constitución de pensiones sobre las piezas eclesiásticas que se juzgara conveniente gravar en cuantía bastante para que los gastos del futuro colegio quedasen cubiertos. (8).

Una laguna en las actas capitulares de estos años nos ha privado de conocer pormenores de unas negociaciones que ya interesantes por la materia sobre que versaban, llegan a serlo mucho más por la persona de su iniciador que queda así vinculada—honrándola—a la historia jerezana. Casi no podemos hacer otra cosa que fijar el comienzo de aquellas en el año 1540 bien avanzado, ya que el concejo oída la propuesta no quiso partirse de ligero y acordó consultar sobre el caso con una de las personas que por su virtud acrisolada, su ciencia no común, su prudencia administrativa y su gran prestigio, les merecía mayor crédito y del cual además podría esperarse en un momento dado eficaz ayuda dado lo que pesaba en la curia arzobispal, en el consejo y en el ánimo de los grandes señores andaluces. No era de Jerez sino de ilustre linaje sevillano, ni había tomado en Predicadores de la ciudad del vino, sino en San Pablo hispalense el hábito de dominico que llevaba con singular decoro, pero había cursado parte de sus estudios en Jerez donde tenía grandes relaciones cultivadas en épocas de visitas anejas a las prelacías que en la orden desempeñó y estaba en las mejores condiciones para poder emitir un dictámen. Era el tal el maestro Fr. Alberto de las Casas, provincial que había sido de Andalucía y que antes de mucho sería elevado al magisterio general de la familia dominicana en época en que había plétora de hombres excepcionales y fue tan favorable la impresión que en él causó el proyecto que a su parecer se sometía, que hubo de contestar a Jerez con la siguiente expresiva carta bien laudatoria para el Beato Juan de Avila con no nombrarsele apenas (9) la cual hubo de leerse en cabildo de 19 de Enero de

(8) Más adelante se insertarán textos comprobatorios de lo dicho en el texto, por lo cual omitimos aquí para evitar repeticiones.

(9) Sobre el Reverendísimo las Casas no existe un estudio biográfico completo. Noticias sobre su persona pueden espigarse en Quirós, Fr. Paulino: *Breve reseña histórica de la provincia de Andalucía*. Almagro. 1916. Pág. 85-91. Sobre su actuación al frente de la familia dominicana, cfr. Mortier: *Histoire des Maîtres généraux de L'Ordre des Freres Precheurs*. Vol. V. Paris. 1911. Pág. 372-421. Las noticias que dan Monópoli, Arriaga y otros cronistas están ya aprovechadas en las fuentes anteriores.

1541—diez días después de escrita—y debió—a pesar de que no se la respondió—ser decisiva:

«mui magnificos señores: la de vuestra señoría receui y lo que por ella me co [munica] quel señor juan davjla quiere hazer enesa cibdad es tan buena y tan santa obra que a todos los que la pudieran faborecer pone en obligación de poner a ello libres hombros? para ayudar su buen suceso y por esto aunque yo puedo tan poco, vuestra señoría sabe eso que pudiere ofresco desde aqui para hazer lo que cerca desto por el dicho señor padre me fuere encomendado y aunque este negocio no tuviera (sic) las calidades que tiene tan conformes a la crjstianidad y al provecho de las anjmas, por mandarmelo vuestra señoría a quien yo deseo dar todo contentamiento y hacer todo servicio, me ternia por obligado a hazer enello todo mj poder y a desear mayor pusibilidad para emplearla en su buena espedición y escriuo al dicho señor juan davjla que me escriua lo que manda que aga allá y avjsandole de otras cosas que seran para ello nescasarias y conforme a su respuesta hare lo que vuestra señoría manda cuyas mui magnificas personas nuestro señor tenga y acresjente siempre en su amor. de seuilla a nueve de enero de 1541. besa las manos de vuestra señoría fr. alberto de la casas».

Es difícil aprobar de modo más completo y ponerse más al servicio de una idea de como aprueba el proyecto del Beato Avila y se pone a disposición del mismo un hombre de la alta extracción y de los méritos personales del firmante de la carta. Y cuenta, que no hacía muchos años hubiera de haberle defendido un hermano de hábito del maestro Casas—este sí hijo de Predicadores de Jerez aunque nacido en Carmona—de los rigores del Santo Oficio en cuyas cárceles de Sevilla estaba preso y sujeto a proceso por sospechas de alumbramiento. (10).

No había de ser toda ayuda extraña al proyecto de colegio y quien principalmente se iba a beneficiar con su creación debía aportar algo a la empresa. Este algo fue según la propuesta del Beato Avila el local sede del mismo y usando de la comisión que para ello se había dado, fijóse como en lugar céntrico y adecuado para la más fácil concurrencia de los alumnos en aquella parte de la ciudad vieja que limitando con los dos arrabales de Santiago y San Miguel que quedaban a uno y otro lado y dejando atrás

(10) Cfr. *Cabildo* citado libro capitular fol. 92.

al primitivo Jerez, parecía llamada a ser el corazón de la futura urbe entonces desbordándose del recinto murado. No tenemos el texto de su comunicación a la ciudad por lo que tendremos que contentarnos con el resumen de la misma tal como se consignó en el acta del cabildo de 28 de Febrero de 1541—como se ve no se perdía tiempo—en el cual compareció el activo manchego:

«sytyo que pidió juan de auila. vjno al dicho cabildo Juan de auila y benido dixo a los dichos señores quel a procurado como el sitio de la cátedra que se haga en lugar conbeniente y le parece y que deue ser ala puerta de seuilla o en las espaldas de san xrisptoual, que la cibdad deue de probeer en ello y demas desto deue de dalle algund fauor para que se efetue.

todos los dichos señores jues de residencia e veinte quattros dixerón que lo cometen a su merced y diputados para que den el sitio donde les pareciere». (11).

Tanto el juez de residencia que hacía las veces de corregidor y era el licenciado Fernán Arias de Rivadeneyra, como los diputados, aceptaron como bueno el sitio que el maestro Avila indicaba y así el 24 de Marzo del propio año comunicaba a la ciudad uno de sus diputados, el veinticuatro Diego de Fuentes, cual era el parecer de los comisionados en el negocio en los términos que siguen:

«el dicho alcaide diego de fuentes veinte e quatro dixo que su merced e los diputados fueron a ver donde se haría el colegio que Juan de auila quiere faser e pareció que se hixiese alas espaldas de san xrisptoual e allí se compraran unas casas e un molino e se a de arrimar el colegio al muro e para ello es de menester abrir un postigo, que la cibdad lo apruebe e sy fuere menester echar petición a su magestad para ello, se eche». (12).

A pesar del ambiente favorable en que todo el asunto se desenvolvía hubo sin embargo esta vez un conato de oposición por parte de quienes consideraban la creación del colegio cosa necesaria, excelente y a la que había que ayudar. Uno de los veinticuattros se mostró plenamente disconforme con el sitio escogido que encontraba a trasmano, sucio, frecuentado tan sólo de noche por gente indeseable y además arrimado a la muralla antigua, cosa que habría de dificultar y no poco la edificación de la casa.

(11) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 145.

(12) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 183.

Si así era, no puede negarse sobra razón al señor Jerónimo Dávila para oponerse a que *la obra de más calidad que Jerez podía hacer* se edificara donde todas las ymundicias y estiércoles de la cibdad se echan e inmediato a un hospital donde se curaba bubas (13) y no era esto sólo, sino como otro veinticuatro, insigne bienhechor de la beneficencia local y mecenas de las bellas artes, Francisco de Trujillo, alegaba, era necesario no solamente que la ciudad aprobara el lugar escogido, sino que además se obtuviera la competente licencia del consejo real para horadar el muro. (14).

Salió sin embargo a flote el proyecto pues en 5 de Abril inmediato siguiente el maestro Avila volvía a hacer acto de presencia en el cabildo insistiendo en su punto de vista y anunciando había enviado a Roma su propuesta de anexión de beneficios y de estructuración del futuro colegio con la reserva de su patronato para Jerez que tan generoso se mostraba.

«lo del sitio del colegio. vjno al dicho cabildo el padre Juan de Avila y benido dixo a los dichos señores quel sitio y lugar donde pareció que se deuia de faser el colegio fué par de san xristoual y para ello enviaba a rroma para que se aprobase por el papa y en la dicha cátedra se pusiesen ciertos beneficios y en ella ba que la cibdad sea patrona; que la cibdad deue de tomar mano enello para que con sus lymosnas y con pedyllas a personas particulares se empiece y siga la dicha obra». (15).

El cabildo escuchó al maestro Avila y para responder punto por punto y con el acierto que todos deseaban, agregó al juez de residencia y a los diputados dos comisionados más, el veinticuatro Jerónimo Dávila uno de los más entusiastas del proyecto, bien que no del sitio designado para el mismo, y el comendador Pedro de Benavente, acaso la figura de más relieve desde los puntos de vista económico, administrativo y militar con que la corporación contaba en su seno. (16).

(13) Cfr. *Cabildo* citado. fol. 183. Los textos integros en *Una fundación docente*. cit.

(14) Cfr. lo indicado en la nota anterior, pues la proposición de Francisco de Trujillo se hizo en el mismo cabildo que la de Jerónimo Dávila y el relato de Diego de Fuentes en nombre de los comisionados para ver el sitio del colegio.

(15) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 190 v. Hasta ahora no se ha podido dar con la propuesta a que alude el Beato bien que se la haya buscado con interés.

(16) Sobre la personalidad de Pedro de Benavente uno de los conquistadores de Tenerife asentado luego en Jerez donde edificó la casa señorial en la plaza que aún lleva su nombre y bien digna de estudio por los socorros que prestó a Cádiz amenazada por la piratería turca, cfr. a falta de otra cosa lo que dice Parada Barreto en *Hombres ilustres de la ciudad de Jerez de la Frontera*. Jerez. 1875. Su correspondencia sobre este asunto ha sido publicada en *Archivos del instituto de Estudios Africanos*. N.º 26.

No sabemos que se concertara, pero sí que las conversaciones fueron breves y se llegó a un acuerdo según indica esta escueta decisión que hallamos en las actas del cabildo celebrado dos días después—a 7 de Mayo—el cual transcribimos advirtiendo de paso que las lagunas de la documentación y lo irregular del modo de tratar ciertos asuntos, hacen que sea la última mención que encontremos en el negocio de la fundación del que había de ser el colegio de Santa Cruz.

«leyóse enel dicho cauildo lo que el señor corregidor asentó sobre lo del colegio, que la cibdad platique lo que convenga enello = todos los dichos señores juees de rresidencia e veinte y quattros dixeron que su merced le responda al padre Juan de avila». (17).

Tres puntos quedan en claro de lo que se ha podido ir viendo: a) el carácter eclesiástico del colegio que se sostendría con rentas eclesiásticas a él anejadas por la Sede Apostólica; b) el derecho de patronato del mismo que ejercería la ciudad con lo cual adquiriría un cierto carácter municipal y c) su ubicación junto al hospital de San Cristóbal que sería fecunda en contrariedades y a la larga causa de su desaparición. Lástima grande que la escritura de capitulaciones que en casos tales solía extenderse con todas las solemnidades de derecho en el mismo libro capitular en uso, falte en la ocasión presente.

III

No es empresa muy difícil determinar con exactitud la situación del colegio de Santa Cruz fundación del Beato Juan de Avila y honrado con su presencia y con su magisterio. Para quienes conocen algo la topografía del Jerez antiguo no dejan lugar a dudas las precisiones de estar cercano al hospital de los Zuritas o de San Cristóbal, transformado en monasterio de religiosas canonesas de Sancti Spiritus por su dueño y patrono el veinticuatro Francisco de Zurita que en su iglesia erigió un nuevo enterramiento para los suyos, de tocar con la muralla, de que entre la calle y el solar escogido mediaba una estrecha callejuela que por ser de escaso o ningún tránsito estaba convertida o en vertedero de inmundicias o en lugar de cita entre gentes de no muy limpio vivir y sobre todo de precisar para la buena comunicación del establecimiento con el poblado arrabal, de la perforación del muro con la constitución de uno de los postigos que se llama-

(17) Cfr. *Cabildo de 7 de Abril de 1541* libro capitular fol. 193 v.º

ron entonces agujeros y que muy difíciles de conseguir—por no decir imposibles en el siglo anterior—iban aumentando desde que la reconquista cambió por completo las condiciones y circunstancias de la vida en Jerez. Conocido de todos el postigo o agujero de San Cristóbal, fácilmente determinable el área del antiguo monasterio de San Cristóbal el cual absorbió como veremos el edificio del colegio tras de no pocos encuentros entre el concejo y el convento de Predicadores que reivindicaba aquel como formando parte de la herencia de uno de sus religiosos profesos y con pocas variaciones sensibles el trazado de la vía que iba contorneando el antiguo muro, queda bien localizada en general la situación del antiguo colegio bien que dos destrucciones sucesivas no hayan dejado el más leve rastro de la fábrica del mismo. Así pues, suponiendo como las circunstancias hacen pensar y la rapidez de la obra confirman la hipótesis, se trataba de algo sumamente modesto aun dentro de la tónica bastante apagada de la edificación jerezana de la primera mitad del quinientos, ignoramos por completo tanto su amplitud, como su distribución, como sus características arquitectónicas, como finalmente sus condiciones de higiene y comodidad para la vida común de parte de los alumnos y su enseñanza, como si la providencia hubiese querido vincular la permanencia del recuerdo de este centro docente a lo que es su gloria fundamental, ser obra de un santo excepcional y una de las primeras realizaciones de su vasto proyecto para la regeneración del clero por medio de una doble educación, moral primero y científica después. (18).

Porque hoy es cosa indudable y obligará a modificar la cronología de la vida del Apóstol de Andalucía comunmente recibida, que el Beato Avila permaneció algún tiempo en Jerez, todo el que fue preciso para que la obra funcionase y adquiriera el vigor preciso para poderse prescindir de su asistencia continua, lográndose además del beneficio de la continuación de su predicación que seguramente gozaron otras poblaciones comarcanas, bien que nos falten datos positivos y concretos sobre ello, el de su

(18) Sobre el pensamiento del Beato Juan de Avila al orientar hacia la enseñanza a un núcleo importante de sus discípulos y amigos cfr. Fuente, Agustín de la: *El Beato Maestro Avila y los seminarios tridentinos*. Maestro Avila. Julio-Diciembre. 1946. Pág. 153-171. El autor prescinde por completo de los precedentes, con lo que por una falta de perspectiva histórica obliga a leer con cuidado su interesante síntesis de lo que precedentemente se ha hecho sobre la materia. La universidad de Baeza y su organización han sido estudiadas con el detenimiento que la escasa documentación conservada han permitido por Escolano, Francisco: *Documentos y noticias de la antigua universidad de Baeza*, publicado en Hispania. 1945. En el trabajo de la Fuente cit. se utilizan bien los datos que acerca del Beato Avila y su intervención inserta Escolano, así como los memoriales publicados por el P. Camilo Abad, S. J. *Dos memoriales inéditos del Beato Juan de Avila para el Concilio de Trento*. Aparte de *Miscelánea Comillas*. vol. III. Comillas. 1945.

magisterio pues en Santa Cruz enseñó—ignoramos la disciplina, pero puede suponerse que la Teología o la Sagrada Escritura—el insigne organizador del colegio de la Asunción de Córdoba y de la universidad beaciense, según prueba perentoriamente en medio de su esquemática sequedad este acuerdo que encontramos en el cabildo que celebró Jerez el 22 de Marzo de 1541: «*el dicho Juan de herrera veinte e quatro dixo que suplica a la cibdad de lybramiento de su salario a Juan de avila y a los lectores*» que no solamente no fue objeto de discusión, cosa rara tratándose de pagos con cargo a la carga comunal jerezana, sino que obtuvo la mejor acogida como cosa cuya justicia estaba a la vista: «*todos los dichos señores jues de resydencia e veinte e quattros, mandaron que se haga lybramiento y se ponga en los libros generales*». (19).

Un modesto recordatorio del magisterio y residencia del Apóstol de Andalucía en el antiguo postigo de San Cristóbal no estaría de más, hoy en que tanto se han prodigado semejantes monumentos por bien livianas causas.

IV

Llegados a esta altura y antes de comenzar el segundo período de la vida del colegio de Santa Cruz, parece conveniente dar una idea un poco general pero suficiente de lo que eran estos establecimientos de enseñanza y de como funcionaban. En la mente del Beato Juan de Avila los colegios de artes y teología tenían un doble carácter, el de centros donde se enseñaban doctrinas sanas y el de seminarios en los que se formasen clérigos de buen espíritu prestos al sacrificio por la idea. Fue la obra a que más de lleno se consagró el apostólico predicador y en favor de la cual gastó la influencia enorme que su doctrina, su vida intachable y su palabra de fuego le granjearon tanto entre muchas autoridades eclesiásticas de España—mejor sería decir de Andalucía, teatro de su apostolado—como en Roma donde se le miró con benevolencia, atendiendo a sus peticiones e incluso encomendándole la delicada misión de organizar la universidad beaciense. Ya desde los primeros días de su predicación según el testimonio de su

(19) Cfr. Fernández Montaña, José: *El venerable maestro Juan de Avila*. Madrid. 1889. Romero, Ildefonso: *El maestro Juan de Avila* cit. Fuente: *El Beato maestro Avila*. cit. Sobre la fundación de Montilla y sobre la de Priego cfr. Copado Bernabé, S. I. *Después de los años mil...* Málaga. 1944. cap. IX y X, pág. 155-202. Lo que se apunta acerca de Jerez quedará comprobado en este mismo trabajo, ya que no se quiera acudir a *Una fundación docente del Beato Juan de Avila desconocida*. cit.

contemporáneo y amigo, le preocupó la enseñanza, pues como escribe el elocuentísimo dominico: «Predicaba también en los hospitales—está refiriéndose a la estancia del beato en Sevilla después de haber desistido de su viaje a las Indias en compañía del obispo de Tlascala, Fr. Julián Garcés—y seguía mucha gente. Comenzó también a dar orden en las escuelas de los niños y a predicar la doctrina cristiana por las plazas...». El considerable número de discípulos que sus predicaciones granjeó al maestro Avila, puso a su disposición el elemento que le era absolutamente indispensable para la realización de sus proyectos, pues no faltando entre ellos clérigos de capacidad, bien formados en las letras y otros que parecían aptos para el cultivo de las mismas, a estos *envió a estudiar a Salamanca los cuales acabados los estudios y volviendo al padre después de aprovecharlos con su doctrina y compañía, enviaba a predicar a diversas partes*. Y amigos poderosos le suministraron los medios económicos para ir organizando establecimientos docentes.

El colegio se instalaba generalmente en un lugar céntrico si esto era posible, y si no donde buenamente se podía, ya hemos visto como aquí en Jerez el de Santa Cruz se ha levantado en un sitio que nada tenía de escogido por su vecindad pero que en cambio ofrecía la ventaja de ser céntrico, cosa capital para la concurrencia regular de los alumnos que según la costumbre generalmente seguida en la época, comenzarán sus tareas literarias casi al amanecer; en Granada el lugar escogido fue el Solarillo del seise y por fin en Córdoba sentó sus reales el famoso colegio de la Asunción en la plaza de las Tendillas. Con frecuencia y en tanto que no se dispone de otro local, se comienza a enseñar en algún aula aneja a alguna iglesia de la población—no hay que perder de vista que aunque mal dotadas, peor servidas y a veces sin proveer durante años, a más de las de gramática existían cátedras de Sagrada Escritura y de moral en no pocas ciudades españolas—y en alguna de ellas como en Santa Catalina de Zafra explica el Beato Avila la primera epístola de San Juan, o como en Córdoba las del Apóstol de las Gentes, ignorando cual fuese la materia de sus lecciones en Jerez. Los alumnos que acuden a estas casas son de dos clases, unos naturales de la población en que están situadas, los cuales viven con los suyos bien que pasen casi toda la jornada en el colegio, cuyos maestros incluso los llevan a oír misa, y otros—no muchos en número pero en cambio bien seleccionados—que por ser forasteros o por otras razones viven como pupilos bajo la disciplina de los profesores, con lo cual al mismo tiempo que un problema educativo se resuelve un problema económico no pequeño para sus respectivas familias. En lo que se refiere al profesorado

si su competencia no es dudosa, no ocurre lo mismo con su número de individuos, pues sería un error notable de perspectiva histórica suponer un claustro literario que llegara en número a los más sumarios de nuestros días. A lo sumo con un maestro de humanidades, un lector de artes y otro de teología que leían cíclicamente su curso entero de tres años para las artes y tres o cuatro según los casos para la teología, había suficiente para conseguir el intento perseguido, pues como veremos, en colegio tan importante como el de Jerez se llegó a mayor simplificación, habiendo un solo profesor, el maestro Gaspar López, que enseñaba primero el ciclo de las artes a un grupo de alumnos y luego de concluirlo pasaba a explicar a los mismos la teología, de forma que leyéndose en el colegio las dos facultades no se simultaneaba sin embargo su enseñanza. Como también veremos, había no poca labor de pasantes y sustitutos que aliviaban y no poco al regente o lector primario, la designación del cual si en vida del fundador solió hacerse por éste, desaparecido el apóstol de Andalucía se reservó a los ordinarios del lugar.

En cuanto al factor económico se proveyó como se pudo y unas veces la munificencia de un magnate—la Marquesa de Priego y su nuera la Condesa de Feria—otras la de un mecenas de menos categoría social pero generoso y rico—el médico del emperador, Pedro López—de un clérigo bien provisto de beneficios—el canónigo cordobés Rodrigo López—o finalmente la ayuda de alguna colectividad como en Jerez que negociaba la anexión de alguna prestamera, la constitución de pensiones para estudios sobre mesas capitulares superdotadas o la anexión de beneficios simples de cargas leves y fáciles de levantar, permitían la constitución de un modesto patrimonio o de unas rentas fijas con que poder empezar. Como se vivía en comunidad lo que aminoraba considerablemente los gastos de sostenimiento así de profesores como de alumnos internos y un espíritu intenso de abnegación animaba no sólo a los ecónomos sino a todos los que formaban parte del personal de la obra, se hacían prodigios con muy pocos ingresos, bien que en ocasiones las expensas sobrepujando a aquellos proporcionaban mas de un mal rato y grandes preocupaciones a los encargados de la dirección de los establecimientos, según comunicaba con un dejo inconfundible de amargura teñido de desaliento al cabildo jerezano el maestro Gaspar López regente del de Santa Cruz, al demandar ayu-

da urgente y eficaz a la ciudad, patrona de la casa desde los mismos días de su fundación por el maestro Juan de Avila. (20).

Los protectores al estilo de Cisneros, el arzobispo Deza, Fr. Alonso de Burgos o el claustral Córdoba, fueron siempre muy escasos siquiera una extensión y generalización de casos bien individualizados y concretos haya contribuido a la formación de una leyenda completamente desprovista de fundamento histórico que arranque de la contemplación de suntuosos edificios construidos al cabo de muchos años y de enormes sacrificios, la mayoría de los cuales quedaron inacabados.

V

Jerez tenía ya un colegio en que sus hijos podían no solamente cursar las artes y aquellos que quisieran consagrarse al sacerdocio la teología, sino en el cual tanto o más que al cultivo y disciplina de la inteligencia, se miraría a formar hombres bien cimentados en la virtud. El Beato Juan de Avila había planeado su creación, lo había sacado de cimientos y puesto en marcha, pero todavía planta tierna, iba a faltarle este poderoso tutor, pues las necesidades del apostolado impedían al insigne predicador demorar más su estancia en la ciudad del vino. Iba la nueva escuela a hacer sus pruebas y el decenio 1541-1550 resulta por ello sobremanera interesante pues habría de decir si se trataba en realidad de una obra bien cimentada y con sólidas probabilidades de llegar a conseguir el fin que con su creación se perseguía o por el contrario no pasaba de un sueño más o menos generoso. Había local adecuado, maestros doctos que habían hecho la prueba de sus aptitudes docentes y no faltaban discípulos ni la asistencia del favor público, pero todo esto ¿no podría ser flor de un día, que se marchita apenas abierta? Más de algún sesudo varón de aquellos tiempos debió de plantarse este problema y veamos como la no muy abundante documentación conservada permite contestar a sus dudas.

Quedó al frente del colegio de Santa Cruz uno de los discípulos del Apóstol de Andalucía, que preparados sólidamente para la labor docente por una educación universitaria, adoptaron esta forma de apostolado con preferencia a la predicación popular. De sus antecedentes, y en general

(20) Sobre las ideas del B. Avila en este punto cfr. *Memorial 1.º Reformatión del estado eclesiástico*. III. (Rentas para la educación de los candidatos), pág. 17 y ss. Estas ideas las repite el Beato Avila muchas veces en sus escritos.

de su vida sabemos muy poco y nuestras investigaciones han resultado fallidas en orden al intento de poder trazar un resumen biográfico substancial del mismo. Que era buen teólogo y filósofo nos lo dicen los resultados de su magisterio, que poseía dotes no comunes de formador de hombres lo pregonaron una y otra vez sus contemporáneos como luego se verá, sus aficiones literarias y sus relaciones con los humanistas sevillanos constan también de modo fehaciente y hasta las sospechas que su espiritualidad parece haber despertado en un sector de sus contemporáneos y convecinos, no nos son desconocidas, pero nos ha sido imposible fijar su cronología, averiguar su procedencia y hasta su ingreso en la Compañía de Jesús no nos consta con detalle y entera certeza. (21). Así pues, habremos de contentarnos con poder estudiar su actuación en Jerez al frente del colegio de Santa Cruz cuyos destinos rigió durante largos trece años, por lo menos, dejando grata memoria, tan grata que hizo perderse la memoria de su maestro.

Los límites de la dirección y magisterio del colegio de Santa Cruz por el maestro Gaspar López no son fáciles de fijar no solamente por la penuria documental sino tanto o más por la dificultad de armonizar entre sí los que se han podido ir reuniendo. Sin embargo, parece seguro señalar como el comienzo de la estancia de aquel en el referido centro docente el año 1540 en que comenzó a funcionar—recuérdese que en el primer trimestre de 1541 se concedía una libranza al Beato Avila como pago de su labor docente y de la de los otros lectores, sus compañeros—pues así se desprende de esto que el mismo interesado escribía a San Ignacio el 2 de Junio de 1548: *Ha ocho años que en esta ciudad leo (teología)*. Es verdad que en otro documento no menos importante fechado en 11 de Abril de 1549 se dice y por el mismo Gaspar López dirigiéndose a la ciudad reunida en cabildo:

«el maestro gaspar lopes beso las manos de vuestra señoría y digo que ha siete meses que por mandado de vuestra señoría vine a esta cibdad a leer teología...». (22).

(21) Sobre las sospechas que hubo acerca de la espiritualidad del maestro Gaspar López es ilustrativa la pregunta que el corregidor hace a los niños doctrinos al visitar la casa en 12 de Setiembre de 1550 acerca de la mayor o menor frecuencia de las visitas de aquel al maestro del colegio de la Doctrina. Cfr. Cabildo de la fecha antes citada fol. 228 v. y ss. (Véase lo que se dirá al hacerse la historia de este establecimiento en el capítulo siguiente). Prueba del humanismo del regente de Santa Cruz de Jerez y de su amistad con los humanistas sevillanos la tenemos en los versos suyos que figuran juntamente con otros laudatorios de Arias Montano, Francisco Infante y Juan de Quirós al frente de la *Historia Imperial y cesárea* del caballero sevillano Pedro Mexía impresa en Sevilla en 1545.

(22) Cfr. *Cabildo* cit. El texto está publicado en el apéndice documental de *Una fundación docente del Beato Juan de Avila desconocida* pág. 372. Arch. Ib. Am. III.

Pero aparte de una equivocación material del escribano que copió la petición en el libro capitular y puso meses por años pudo tratarse de uno de esos poco más o menos tan frecuentes en las declaraciones de la época y que tanto dan luego que hacer a los historiadores antes de que puedan fijar su alcance. (23).

Parece que Gaspar López no estaba muy satisfecho del fruto logrado en su cátedra del colegio de Santa Cruz ya que en la carta a San Ignacio de 2 de Julio de 1548, entre otras cosas dice: *Aca se aprovechan pocos desto y poco; que se les ha ido a los más el tiempo en creer que sería de veras*; indicando a renglón seguido su propósito de entrar en la Compañía; de creer a lo afirmado por el P. Polanco en su *Cronicón*, el regente del colegio jerezano habría abandonado efectivamente dicho centro docente, saliéndose de la ciudad, lo cual provocó una verdadera tempestad entre los numerosos amigos de aquel que habrían hecho reunirse al cabildo, despachando éste un mensajero que le rogara volviere, ofreciéndole atender con más esmero a las necesidades de su oficio, lo que conseguido, las cosas continuaron como antes y podría ser exacto lo de la lectura de siete meses en Abril de 1549, si la marcha de Gaspar López había tenido lugar en el verano del año anterior. Pero algo de fantasía debió de poner el P. Polanco en su narración, puesto que en las actas capitulares no se encuentra nada acerca de esa reunión, ni de ese envío de mensajero, ni de las nuevas negociaciones que habrían retenido al Mtro. López en el colegio fundado por su mentor el Beato Juan de Avila. El episodio en el fondo es perfectamente verosímil y corresponde a uno de esos períodos de decaimiento que tan frecuentes son en la vida de los que han tomado a su cargo llevar adelante una obra del género del colegio xericiense cuya historia recopilamos, el cual tuvo feliz solución si es que las cosas llegaron a tanto extremo como las pinta Polanco que escribía a distancia tanto espacial como temporal, de los hechos que refiere. No hubo en realidad interrupción ni en la marcha del colegio, ni en la enseñanza de su regente que a la sazón enseñaba un curso teológico, después de haber leído dos de artes, según lo dice el propio interesado en la carta a San Ignacio mencionada y como vamos a ver en su aula junto al hospital de San Cristóbal continuaba en los años que siguen. Precisamente en la carta de fundación del monasterio de canonesas del Espíritu Santo que él repugnaba tanto y que está datada en el Puerto de Santa María en 26 de Agosto de 1553, se le menciona como ve-

(23) Basta para convencerse del fundamento de lo arriba dicho cotejar diferentes textos de los insertos en el apéndice de la monografía en la nota anterior citada.

cino notorio del futuro convento, cuyas relaciones con el colegio habrían de ser como luego veremos bastante poco pacíficas. (23 bis).

Distintas peticiones—los recursos no sobraron nunca en estos establecimientos sites en la comarca gaditano-xericiense—del regente del colegio de Santa Cruz, nos lo muestran permaneciendo al frente del mismo en los años 1548, 1549 y 1550 y cierra la serie de tales testimonios uno datado en 1553 que creeríamos indicador de los aledaños de la ausencia del docto teólogo humanista si otros datos no nos obligasen ahora a falta de noticias concretas a alargar su magisterio bastante más de lo que primeramente pensamos. (24). Quizá se mantuviese en su puesto por espacio de casi cinco lustros como luego se verá, pero lo que año más o año menos está fuera de duda, es que gobernó largos años el colegio de Santa Cruz.

¿Fue este magisterio tan fecundo como prolongado? Carecemos de registros del establecimiento y los historiadores locales que han escrito a larga distancia de los hechos que nos ocupan apenas si tuvieron noticia de la existencia del colegio abulense, pero sobran testimonios en los libros capitulares jerezanos que permiten contestar afirmativamente a esta pregunta tanto en el sector educativo como en el intelectual. Dejaremos la palabra a un grupo de vecinos que merece tanto más crédito cuanto que al pedir ayuda económica para el maestro Gaspar López habiendo de recaer el pago de la misma sobre el arca concejil, se exponían a ver aumentados los impuestos que a duras penas soportaban.

«es notorio el grande provecho y utilidad que universalmente se sigue a esta cibdad y a nuestros hijos de la estada del padre maestro Gaspar

(23 bis) Sobre este episodio de la retirada de Gaspar López y su vuelta al colegio de Santa Cruz cfr. Sala Balust., Luis: *Biografía del Beato Juan de Avila*. (Obras completas del Beato Juan de Avila. vol. I. B. A. C. Madrid. 1952. cap. V. II. I. pág. 154 y ss.) en que sin duda para mostrar su agradecimiento por las noticias que se le facilitaron para su trabajo y las atenciones que con él se tuvieron—en realidad para con el P. Fr. Vicente Beltrán de Heredia que le avaló—trata de molestar. Para su tranquilidad podemos poner desde aquí en su noticia que existen documentos relacionados con la estancia tanto del Beato Avila como de su discípulo López en Jerez que él desconoce, que rectifican algunas de las cosas que dice y que hacen cambiar un tanto la opinión acerca de aquel lector y no acrecientan la estima por su maestro que aparece como uno de tantos como entonces especulaban—en este caso con buen fin—con los beneficios eclesiásticos. Si se los relaciona con los documentos que publicó hace muchos años Rafael Ramírez de Arellano en su trabajo *Al derredor de la Virgen del Prado patrona de Ciudad Real*. Ciudad Real. 1914, pueden resultar ilustratorios para un mejor conocimiento de la psicología del Beato Avila. Cfr. Sala. op. cit. pág. 126. Allí podrá el lector recoger elementos para juzgar del proceder del Dr. Sala.

(24) Pueden verse los textos que comprueban lo dicho en el texto en *Una fundación* cit. pág. 371, 372 y 375. Para el año 1550 debe acudir al acta de la visita hecha por el corregidor al colegio de los Niños Doctrinos en 12 de Setiembre del referido año y publicada en apéndice en el capítulo que precede.

lopes en el colegio que comenzó a fundar el maestro Juan de Avila y cuanto nuestro Señor se sirve con su buen ejemplo e doctrina y como es cosa muy necesaria su estada en el dicho colegio y que aquella casa se conserve y sustente para que en ella se instruyan nuestros hijos e aprendan ciencia e se lea gramática e artes e teulugia como se ha tenido de costumbre». (25).

Se podrían repetir otros testimonios parecidos que por el pronto tan sólo llevarían a alargar estas páginas más de lo conveniente, por lo que pasaremos a puntualizar en lo posible cual fue esa tan fecunda labor realizada por el maestro Gaspar López en Jerez, continuando las orientaciones fijadas por el Beato Avila.

Que el Apóstol de Andalucía no llegó a organizar plenamente el colegio de Santa Cruz dejando que hacer bastante a su sucesor, se desprende del pasaje poco antes copiado al que confirman otras afirmaciones contemporáneas y ello nos da la primera característica de la labor que Gaspar López hubo de realizar; asentar definitivamente lo que estaba un poco en el aire. A él tocó comprar las casas en que el establecimiento se fijó, a él arbitrar recursos con que pagarlas y a él afrontar la difícil situación en que dejó a la obra la negativa de la curia romana a anexionarle la renta de algunos beneficios simples o a cargar con pensiones para su sostenimiento algunas de aquellas piezas. Lo primero consta por la afirmación de testigos a quienes existen razones para suponerlos bien informados de lo que en documento público y ocasión solemne afirmaban. Tal v. gr. el veinticuatro D. Nuño Ponce de León que en 21 de Junio de 1573 recordaba a la ciudad en términos muy generales la historia del colegio de Santa Cruz atribuyendo al maestro López con olvido completo del Beato Juan de Avila su creación.

«el maestro Gaspar López ayudado de limosnas que recogió de particulares e desta cibdad compró las casas del colegio para efecto de leer lecciones de teología y artes e latinidad e tener ally recogidos estudiantes para el bien e aprovechamiento suyo e desta cibdad e vecinos della y ay muy buen exemplo y todo recogimiento...». (26).

En cuanto a resolver la difícil situación económica del establecimiento, cónstannos éstas, primero por las manifestaciones del mismo regente y

(25) El texto de esta petición leída en cabildo de 8 de Junio de 1548 inserta el libro capitular fol. 32 ha sido publicado íntegramente en *Una fundación* ya citada, pág. 371.

(26) Cfr. *Cabildo* citado libro capitular fol. 413.

sus demandas de auxilio presentadas en cabildo y siempre escuchadas, buena señal de cuán justificadas estarían, y después por las de los padres de sus alumnos que elevadas a la Corona recibieron la más favorable de las acogidas, como que se tradujeron en una asignación anual sobre los propios de Jerez.

Decía Gaspar López en 11 de Abril de 1549 en un memorial que por nuestra desgracia quedó a medio transcribir en el libro capitular del referido año:

«muy magníficos señores el maestro gaspar lopes beso las manos de vuestra señoría y digo que a siete meses (sic) que por mandado de vuestra señoría (vine) aesta cibdad a leer theulugia y para ello fuera necesario comprar ciertos libros grandes y no me obiera podido sustentar sj algunos caualleros no me ouieren prestado dineros...».

Y en 26 de Octubre del mismo año volvía a insistir en otra petición análoga:

«vino al dicho cauildo gaspar lopes e venido—roto—digo e platicó en el dicho cabildo e dixo que... a mandado traer unos libros de flandes y de otros libros deue nueue mill marauedis e de los tributos corridos de la casa se deben nueue mill marauedis e de los libros quarenta mill e para su sustentación tiene nescesidad». (27).

Afirmaciones que corroboraban los firmantes de la petición de 8 de Junio de 1548 alegando:

«pues es caso notable quel dicho maestro gaspar lopes no tiene de que se sustentar». (28).

Lo que Jerez hacía suyo al acceder a que se suplicara al Consejo autorización para asignar de salario al regente del colegio veinte mil maravedis anuales de salario mas dos cahices de trigo de ayuda de costas, pagaderos sobre las rentas comunales y en Real Provisión de 30 de Agosto del año 49 se disponía que en adelante se hiciese lo que la ciudad pedía por encontrarlo plenamente justificado; huelga insistir más para convencerse de que

(27) Los textos de ambas peticiones han sido publicados en *Una fundación*, pág. 372 y 374 respectivamente.

(28) Cfr. el texto íntegro en *Una fundación*, pág. 371.

no solamente hubieron de pasarse no pequeños apuros enseñando los lectores sin salario y sin tener de que pasar, sino que el jefe del estudio actuó con la habilidad y eficacia necesarias para estabilizar aquello que se hacía con un situado anual bastante congruo para lo que entonces se estilaba en casos semejantes. (29).

Y que la cosa no quedó en papeles obedeciéndose la provisión del consejo pero no cumpliéndola, antes Jerez mostró grande interés en darle realidad, lo prueba la comparecencia ante el escribano de cabildo y el compromiso que el mismo maestro López otorgó en 23 de Octubre del propio año 549 y lo substancial del cual se contiene en las líneas que a continuación copiamos:

«el señor maestro gaspar lopes dixo que se obliga e promete que resjdirá e estará enesta cibdad e colegio della segund que corriese el tiempo que montaren los maravedises que se le mande librar y el trigo que se le djere e ljbzare agora adelante y que no hará falta ni se yrá fuera desta cibdad e del dicho colegio hasta lo auer servido ...e sy alguna nescesidad se le ofresciere que lo hará saber ala cibdad e no de otra manera...». (30).

Todavía le quedaba por resolver un no pequeño problema que se presentaba sin aparentar grande importancia por el momento pero que a la larga habría de originar la desaparición del establecimiento como lo vió el maestro López tratando de orillar la dificultad impidiendo la realización de lo que se proyectaba, el establecimiento por segunda vez en el antiguo hospital de San Cristóbal de una comunidad femenina—esta vez de canonesas agustinas de Sancti Spíritus que el patrón de aquel, Francisco de Zurita, se proponía traer del monasterio que aquella histórica familia augustiniana tenía en la vecina villa de Santa María del Puerto. Dice así la petición, muy tomada en cuenta por los señores del regimiento, a los cuales en su mayor parte ligaban vínculos familiares con el referido patrono:

«este día vino al dicho cauido el maestro gaspar lopes y dixo a los dichos señores que ya otras beses él a dicho a su señoría el gran provecho que se está siguiendo y sigue en aber colegio enesta cibdad e que para que

(29) La cuestión de los salarios, su cuantía y las posibles lagunas en su satisfacción—pagar puntualmente no solió ser virtud característica de la administración concejil española—la trataremos más adelante y allí daremos las referencias.

(30) Publicado el texto en *Una fundación* cit. pág. 374.

lo aya es nescesario que tenga una casa e que él a pedido ala cibdad quel monesterio de sant xrisptoual se encorpore con la casa del colegio porque quieren venir allí las monxas del puerto que no es cosa lícita que los estudiantes estén cabe las monxas e que esto puede remediar la cibdad con mandar? a tratar con el señor francisco de Zurita e con las otras personas que fuere menester e se trate como dios sea servido y la cibdad aprovechada y se salió del cabildo». (31).

Esta vez, no obstante la favorable acogida que la petición tuvo y las gestiones que hay que suponer haría su autor en la ciudad donde tan bien relacionado estaba y era tan estimado para que no se lograra lo que tan lleno de dificultades se le ofrecía, fracasó el maestro Gaspar López y tras de una larga capitulación salvada de la desaparición que nos privó de casi toda la historia del monasterio de San Cristóbal, enterramiento de los Zuritas, marqueses de Campo Real y señores de Villar del Saz, entraron un buen día las entonadas canonesas en los antiguos locales del hospital de las bubas que desde el primer momento encontraron muy estrechos para vivir cómodamente en ellos. (32). Y no es cosa de adelantar sucesos.

VI

¿Cuál era la organización del colegio de Santa Cruz de Jerez durante sus años áureos que debieron ser los de la regencia del maestro Gaspar López a juzgar por los resultados que tanto en lo moral como en lo docente se obtuvieron? Comenzamos por confesar que carecemos de las constituciones del colegio o por lo menos de algún documento que directamente se refiera al asunto que vamos a tocar teniendo que contentarnos con noticias un poco generales y desde luego faltas de conexión y enlace cuando no un poco difíciles de armonizar entre ellas. Comenzaremos por el cuadro de las materias allí enseñadas donde tropezaremos con la primera discrepancia. Creemos que con las combinaciones a que la falta de profesorado pudo obligar en ocasiones, en Santa Cruz de Jerez se leía primeramente la gramática—no obstante la mal organizada cátedra de la ciudad si no

(31) Publicado en *Una fundación* cit. pág. 375. Podríamos hablar largo del asunto.

(32) La documentación de este monasterio ha desaparecido en casi su totalidad en los diferentes traslados que sufrió hasta su extinción. El protocolo de la casa de Zurita señala algunos pero hubieron de ser sacados del archivo y presentados en los tribunales apoyando reclamaciones de propiedad y no volvieron al lugar de donde salieron. Recientemente se han encontrado algunos, entre ellos el concierto entre Francisco de Zurita y las canonesas de Sancti Spíritus del Puerto de Santa María en el archivo de este monasterio. Lo que dice Mesa Ximénez en su *Historia* parte 2.^a, cap. XIV, pág. 375 y ss. hay que leerlo con precaución por las erratas.



es ya que se llegó a un acuerdo con sus lectores—después las artes que atraían la mayor cantidad de los oyentes por su mayor necesidad en la población y por fin la teología imprescindible en una casa la finalidad principal de la cual era en el ánimo de sus instituidores criar clérigos a un mismo tiempo doctos y virtuosos. Daremos alguna prueba en favor de cada una de las anteriores afirmaciones.

Cátedra de latinidad.—Afirmar su existencia dos testimonios de completa solvencia y además lo suficientemente distanciados entre sí para que resulten más expresivos. El primero es la petición de un grupo de vecinos de Jerez que piden a la ciudad conceda salario al maestro López para que el colegio pueda continuar y en él: «se ynstruyan nuestros hijos e aprendan ciencia e se lea gramática y artes y theologia como se ha tenido de costumbre...»; que abona la existencia de la enseñanza de las humanidades desde los orígenes de la casa—1540—hasta el día en que se leía la referida petición—8 de Junio de 1548—. El segundo es bastante posterior—9 de Julio de 1568—y procede del veinticuatro Don Nuño Ponce de León, que dice textualmente en momentos en que se pedía ayuda para el estudio y había que ser exacto en alegaciones que podrían ser discutidas:

«el dicho maestro gaspar lopes habiéndose ydo le sustituyó el maestro morón, leyendo artes e está leyendo términos e latinidad». (33).

Con ambos queda demostrada la persistencia de la enseñanza de las humanidades en Santa Cruz de Jerez durante la mayor parte de su existencia.

Cátedra de Artes.—Aquí sobran los testimonios, pues a cada momento se alega el beneficio que los estudiosos de Jerez reciben con la enseñanza de la filosofía en el estudio de junto a San Cristóbal. Citaremos algunos de aquellos, aun cuando con las menciones que hacen textos antes transcritos bastaría. Sea el primero el contenido en la real provisión carolina de 30 de Agosto de 1549, pues hace además referencia a lo que desde el principio de la casa se venía haciendo.

«por parte de vos el concejo, justicia e regimiento de la cibdad de xerez de la frontera me fué fecha relación diciendo que en ella ay un colegio de theología y otras artes que enel se leen de lo qual resulta gran pro-

(33) Cfr. *Cabildo de 21 de Junio de 1573*. Libro capitular fol. 413.

vecho aesa cibdad porque enel estudiauan y deprendían las dichas artes ombres naturales della... y ansimismo estudiauan otros ombres pobres que no tenían con que salir a deprender a otros estudios lo qual (no se podía faser antes) por no haber hombres dotos, maestros que enseñasen enel dicho colegio las dichas artes...». (34).

Y el segundo, la afirmación de D. Nuño Ponce de León, que por su parte dice en su tantas veces citado memorial leído en cabildo de 21 de Junio de 1573:

«el maestro Gaspar Lopes... compró las casas del Colegio... para efeto de leer lecciones de teología y artes e latinidad... [e] le sustituyó el maestro Morón leyendo artes...».

Con los cuales creemos sobra para nuestro intento.

Cátedra de Teología.—No podía faltar en una casa cuya finalidad principal fue siempre la de criar clérigos doctos—los del montón con un poco del mal latín de la decadencia tenían de sobra para ordenarse—la enseñanza de la teología y así lo mismo en la cédula carolina de constitución de salario para el regente donde se afirma que en Santa Cruz de Jerez *se fazían clérigos dotos para onrra del culto divino*, que en el memorial de los vecinos, que en otra porción de documentos se encuentra consignada siempre la persistencia de esta facultad en aquel estudio. El mismo Gaspar López en diferentes ocasiones desde su carta a San Ignacio hasta los memoriales que dirige a Jerez en demanda de ayuda económica, cuida de poner de relieve este su oficio de maestro teólogo, y pasaríamos adelante si una frase evidentemente poco feliz de la real provisión de 1549 no nos forzara a rectificarla por inducir fácilmente a equivocación. Dicen en ella los redactores al resumir en la exposición de motivos de aquella las razones alegadas en la petición de Jerez a la que responde la disposición cesárea:

«agora esta cibdad auia traydo aella un maestro gaspar lopes que era hombre de exemplo y doto y enseñaua enel dicho colegio theología y artes y por ello habiades señalado veinte mill maravedis en cada un año y dos cahises de trigo de salario por tiempo de cinco años...».

(34) La provisión está inserta en el cabildo de 20 de Setiembre de 1549. Libro capitular fol. 501. Publicada en *Una fundación* cit. pág. 373.

Y la consecuencia que de lo transcrito parece deducirse inmediatamente es la de que hasta 1549 o muy sus proximidades no había comenzado la enseñanza de la ciencia divina en el colegio de Santa Cruz.

Mas como la afirmación probaría al mismo tiempo que Gaspar López no habría venido a Jerez hasta entonces y esto está en pugna: a) con la afirmación de aquel de llevar ocho años de lectura teológica en la referida ciudad el año 1549; b) con su presencia en el colegio desde sus primeros días, afirmada también por el interesado y c) aun con lo que se desprende del mismo texto de la provisión aludida cuando en el mismo se dice que por las lecciones teológicas que en Santa Cruz se tenían, se habían hecho clérigos doctos, cosa que no se lograba en un día, pierde todo su valor la conclusión que discutimos y resulta cosa indudable que desde los primeros días de la apertura de los estudios junto a San Cristóbal, se contó en Jerez con una cátedra teológica abierta a todos—privadas las había por lo menos en el monasterio de Santo Domingo—y regentada por un maestro hábil de la escuela del Bienaventurado maestro Juan de Avila. (35).

Conocidas las materias enseñadas, veamos cómo se organizó la enseñanza de las mismas, que hubiese requerido por lo menos tres profesores—uno por facultad—y otros tantos pasantes. Desde luego hay que admitir la enseñanza cíclica que permitía a un solo profesor recorrer en un período más o menos largo previamente marcado, toda la materia reuniendo a los alumnos de varios cursos y al comienzo debió hacerse así pues en la libranza del año 1541 se alude al salario de Juan de Avila y los lectores, pluralidad que da por lo menos el trío magistral antes indicado. ¿Pero sucedió lo mismo después? Creemos que no, pues ya no vuelve a hablarse más que de un maestro, bien Gaspar López o bien Morón, que enseña las artes y la teología el primero, las artes y las humanidades el segundo, bien que se hallan menciones de pasantes sin el auxilio de los cuales hubiese sido muy difícil a aquellos profesores salir adelante. Que al retirarse el Beato Avila hayan quedado al principio algunos de sus discípulos auxiliando al regente del colegio nos parece no sólo muy probable, sino cosa segura—habremos de hablar del profesorado del maestro Juan de León—pero después, las dificultades económicas, las necesidades de otros centros, la entrada de algunos de los amigos del Apóstol de Andalucía en órdenes

(35) No citamos textos pues puede haberlos visto todos ellos el lector en las páginas antecedentes en que total o parcialmente han sido insertados.

religiosas y otras concausas terminaron por dejar solo y abandonado a sus propias fuerzas al laborioso maestro Gaspar López. Y desaparecido éste, creemos también desaparecida la enseñanza de la teología en Santa Cruz, pues ya el estudio del convento de Santo Domingo el Real proyectaba abrir sus florecientes aulas a los extraños a la orden y la aplicación en Jerez de ciertas normas tridentinas cristalizaría en la creación de la cátedra magistral de Escritura que se leía en la iglesia colegial del divino Salvador (36).

En cuanto a la población escolar del colegio coinciden todos los testimonios en decirnos que lejos de ser escasa y a pesar de la existencia de la escuela de humanidades que regentan durante estos años hombres muy doctos, aflúan a las aulas de Santa Cruz numerosos estudiantes no solamente de Jerez, que debía dar un contingente no escaso dado el crecimiento de su población, sino de las ciudades y villas comarcanas en las cuales la enseñanza—con frecuencia intermitente—de un dómine pagado con fondos de propios—lo que equivalía a decir que tarde y mal—distaba de satisfacer a quienes querían prepararse a cursar en facultades universitarias y tenían medios para instruirse sólidamente.

En cuanto a los resultados obtenidos fueron óptimos tanto en el orden científico como en el moral. Todos se hacen lenguas de los beneficios que no sólo los alumnos sino Jerez entero recoge de la dirección y enseñanza que en el colegio de Santa Cruz se da a sus cursantes y el Beato Juan de Avila debió quedar satisfecho cuando se enterase que en peticiones populares y en acuerdos concejiles y hasta en provisiones reales se rendía homenaje a un establecimiento docente en que la licencia y el desgarró característicos de la vida estudiantil habían sido sustituidos por un recogimiento y una piedad más propio de aspirantes a religiosos. Y esto no a los principios y cuando la persona del fundador proyectaba su benéfica sombra, sino en época en que la decadencia se había iniciado como el año 1573—a los seis lustros bien pasados de la fundación—en que el veinticuatro Don Nuño Ponce de León recordaba a sus compañeros de consistorio:

«que—de tener ally—en Santa Cruz—recogidos estudiantes para el bien e aprovechamiento suyo e desta cibdad e vecinos della... ay muy buen

(36) Sobre los estudios de Santo Domingo el Real de Jerez y su apertura al público y sobre la cátedra magistral de la colegiata hablaremos en capítulos que seguirán.

ejemplo y todo recoximiento... y ay concurso de estudiantes muy recoxidos». (37).

En cuanto a los salarios de que gozaban los lectores, si bien nos faltan las capitulaciones ajustadas con el maestro Avila en 1541, puede suplirse su falta con ayuda de otras fuentes, una la petición de los vecinos que en 1548 ruegan a Jerez para que acudiendo al consejo saque facultad para poder señalar: «veinte mill maravedis y dos cahices de trigo cada año para el salario e sustentación del dicho Gaspar López e para el reparo de dicho colegio, pues se hizo así dos o tres años los primeros que estuvo en esta cibdad»; que nos dice cual fue la soldada en un principio que luego no sabemos por qué causa quedó en suspenso con grave detrimento del pobre catedrático, y el otro el acuerdo que a la referida petición siguió, aceptándola en todas sus partes, bien que la corona limitó la licencia que se pedía sin limitación temporal al «tiempo y espacio de tres años complidos, primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la data desta nuestra carta...», durante cuyo lapso de tiempo ofreció el regente permanecer en su cátedra sin hacer más ausencias que las precisas y aun dando cuenta a la ciudad cada vez que el caso se ofreciera.

No parece a primera vista que se fuese muy generoso con quien tantos beneficios procuraba a Jerez, pero si se compara con lo que a otros dómynes se pagaba y sobre todo si se recuerda cómo plazas peor dotadas eran objeto de disputas y concurrencias a veces nada pacíficas, la impresión adversa se modifica.

VII

No queremos pasar adelante sin consagrar unas líneas al recuerdo de los que rigieron los destinos del colegio de Santa Cruz y moderaron sus cátedras durante el medio siglo que la fundación del Beato Avila dio frutos abundantes y de buena calidad para Jerez. Los buenos resultados que producen las instituciones mejor planteadas y más prudentemente organizadas débense tanto por lo menos como a estos aciertos legislativos a los hombres que tuvieron cuidado de que lo estatuido se cumpliera ateniéndose primero al espíritu y cuanto fue posible a la letra, pues que las leyes sin hombres que les den vida son papeles muertos y la letra aplicada sin discernimiento mata. Fueron dichos regentes—entre los que incluiremos

(37) Cfr. *Cabildo de 21 de Junio de 1573*. Libro capitular fol. 413.

al fundador de la casa, ya que cobró soldada como lector y esto basta para deshacer las dificultades que podrían originarse del texto de algunos de los documentos conservados que reservarían la gloria de ser el alfa de la serie a Gaspar López—pocos en número y la escasez de noticias biográficas que tocante a ellos se padece, hará muy corta esta parte de nuestro trabajo.

1.º—*El Beato Juan de Avila*. 1539-1541.—Huelga detenerse en probar el hecho de su actuación y los límites cronológicos de la misma después de todo lo que en páginas anteriores se ha venido escribiendo, siendo gloria indiscutible del colegio xericiense de Santa Cruz poder empezar el elenco de sus regentes con un nombre tan ilustre como el del glorioso Apóstol de Andalucía.

2.º—*El maestro Gaspar López*.—Se ha dejado establecido ya con apoyo de documentos dignos de entero crédito: a) que éste fue el primer regente que tuvo la casa al ausentarse de Jerez el maestro Avila; b) que en 1549 llevaba ocho años de regencia teológica, que en el mismo año se comprometía a residir un trienio más y por fin que pasado éste continuaba en su puesto en 9 de Junio de 1553. Total doce años acerca de los cuales no puede haber discusión con fundamento. Pero continúa en la incertidumbre la fecha de la terminación de su magisterio, ya que la documentación enmudece y el primer dato encontrado se refiere al año 1568.

3.º—*El maestro Juan de León*.—Discípulo también del Beato Avila, que como muchos otros de los más estimados por éste, entró en la Compañía de Jesús. Lo incluimos aquí por varias razones, bien que no creemos haya sido lector primario en Santa Cruz mas que ocasionalmente o en ausencia del maestro Gaspar López. Los motivos son: a) la tradición recogida con errores por Mesa Xinete de que profesó públicamente teología en Jerez; b) la data de su fallecimiento—1566—después de un período no corto de estancia entre los jesuitas y c) el olvido o la omisión de su nombre en la serie de regentes del colegio jerezano que hacía D. Nuño Ponce de León al cabildo en 1573. Dada la significación del P. León y la finalidad con que se hacía la enumeración aludida no son probables ni el olvido de aquel ni una estudiada omisión de la regencia si hubiera sucedido al maestro Gaspar López. Así pues, creemos que en alguna ausencia de este último—quizá encontraría en ella explicación esa venida reciente y ese llamar que parecen desprenderse de determinados documentos y otros contradicen—o como auxiliar del mismo ha desempeñado por dos años los cursos

de artes y por cuatro los de teología según mezclándolo con datos menos comprobables escribió el diligente—aunque un poco embrollado en sus noticias—canónigo Mesa Xinete. (38).

4.º—*El maestro Diego de Morón*.—Se encontraba ya en funciones de regente de la escuela el año 1568 en que se le halla mencionado por dos veces en las actas de cabildo, la una pidiendo vecindad—indicio de no llevar en Jerez mucho tiempo y pensar asentarse aquí—y la otra prueba plena de estar desempeñando la cátedra en el siguiente acuerdo tomado en 9 de Julio del expresado año:

«la ciudad justicia y regimiento sometió a los señores don esteuan de villauicencio veinte i quatro e sujlo de melgarejo jurado que escriuan una carta al prouisor de sevilla en favor del licenciado morón diciéndole de su bida y letras y fruto que en esta cibdad haze en la cátedra del colegio della». (39).

Como según testificaba el tantas veces citado D. Nuño Ponce de León «ydo—Gaspar López—le sustituyó el maestro morón leyendo artes», tenemos lleno el hiatus que hacía suponer la distancia de cuatro lustros que media entre las dos menciones que se tenían de uno y otro profesor. El magisterio del maestro Morón fue de una duración bastante considerable—tres lustros poco más o menos—pues habiendo comenzado por lo menos en 1567 duraba en 1582. Le auxiliaba como pasante el bachiller Ramírez y aún quizá el hijo de éste Fernando de Herrera.

5.º—*Licenciado Fernando de Herrera*. 1586.—El haberse reservado los arzobispos de Sevilla la provisión de la regencia del colegio de Santa Cruz de Jerez, dando sus cátedras mediante oposición que se hacía en la capital de la archidiócesis, dio lugar a una interinidad no corta durante la cual desempeñó aquellas el licenciado Fernando Guerrero, hijo del bachiller Ramírez, quien al cabo ganó el concurso. Consta de ello por una petición que en 10 de Junio de 1588 presentaba en cabildo su padre el bachiller Ramírez, parte de la cual transcribiremos por ser interesante y evitar hablar más largo por nuestra cuenta:

(38) Sobre el P. León cfr. Mesa Xinete: *Historia* cit. p. 2.ª cap. X, pág. 160. Son las únicas noticias algo seguras que nos han llegado de este religioso y eminente profesor pues los demás que de él se ocuparon, se limitan a glosar lo dicho por el diligente canónigo que aquí como en otras ocasiones partiendo de datos ciertos ha sufrido error al interpretarlos o centrarlos cronológicamente.

(39) Cfr. *Libro capitular* cabildo cit. fol. 846.

«el bachiller Diego Rois (sic) como padre y legítimo administrador del licenciado hernando guerrero mi hijo, digo que el dicho mi hijo a servido a esta cibdad de más tiempo de tres o quatro años a esta parte en la cátedra desta cibdad tiene de artes... y porque agora de presente está opuesto en la cibdad de sevilla a dicha cátedra por aver otro opositor antel arzobispo della e su provisor yñigo de lisiana = pido a vuestras mercedes y escribano público le manden dar su carta de favor para el dicho provisor para que le administre y guarde justicia al dicho mi hijo y tenga atención a la solicitud, trabajo e cuidado e aprovechamiento que a esta cibdad a tenido e hecho...». (40).

Que no obtuvo la pieza el licenciado Guerrero lo demuestra el comienzo de otra petición que se halla en el libro capitular en el mismo año 86 y es como sigue:

«el licenciado Fernando Guerrero letor de artes en el colegio de Santa Cruz desta cibdad por el licenciado Fernando de Herrera propietario...».

Herrera a quien se llama en la documentación de la época beneficiado de las iglesias de Jerez, parece pues persona bien distinta de su sustituto, a quien ya graduado de doctor se le encuentra oponiéndose a la magistral de S. Salvador en 1601, canonicato que si esta vez no alcanzó, obtuvo por fin en 1603 disfrutándolo hasta su muerte ocurrida en 13 de Octubre de 1621.

Y aquí termina la serie de regentes de Santa Cruz de Jerez que conocemos. (41).

VIII

Antes de concluir este ya largo estudio sobre la fundación docente que recordará a Jerez haber sido uno de los teatros de la actividad apostólica del Beato Juan de Avila, hemos de dar noticia de un episodio que por sus caracteres muy de la época llamó la atención de los historiadores Rallón y Mesa Xinete, quienes lo consignaron en sus respectivas historias, bien que con detalles no del todo ajustados a la verdad de los hechos, la expulsión violenta de la escuela de artes del edificio que ocupaba junto al monasterio de canonesas de Sancti Spíritus fundado por el veinticuatro Zurita en su hospital patronal de San Cristóbal.

(40) Cfr. *Cabildo de 9 de Julio de 1568* libro capitular fol. 847.

(41) *Cabildo de 10 de Junio de 1588* fol. 916 r. y v.

Habían deseado siempre las monjas extender su monasterio a aquellas casas acariciando la esperanza de poder comprarlas, máxime desde que sobre su propiedad pleiteaba con la ciudad el convento de Santo Domingo bajo la obediencia y jurisdicción de cuyo prelado estaban las entonces canonesas. Pero el pleito marchaba mal, a una sentencia favorable a los frailes del tribunal de la chancillería de Granada había seguido una segunda que daba la razón a Jerez y perdiendo al mismo tiempo las esperanzas y los estribos, decidieron recurrir a la fuerza dando un golpe de efecto pensando que si *audaces fortuna juvat* los hechos consumados tuvieron mucha fuerza siempre. Y se decidieron a dar un paso que mejor será que nos cuente un poco picarescamente el maestro Morón, actor y víctima a un mismo tiempo. La cosa ocurría en el 24 de Junio de 1573, fiesta de San Juan Bautista.

«ayer miércoles—expone el citado catedrático—que se contaron veinte y quatro días del presente yo sali de la dicha casa—del colegio—e deje echada la llave y cuando volvi a la hora de las diez, hallé una puerta que divide las dichas casas del colegio cerrada con cantos y ladrillo y yeso lo qual las reverendas señoras monjas del convento de san crisptoual que linda con las dichas casas del colegio habían fecho rompiendo primero una pared que hay a la otra parte...».

Por el momento debió quedar estupefacto el maestro Morón por lo inesperado del caso, pero pronto reaccionó y opuso la violencia a la violencia como salvaguarda de un derecho por el cual tenía que velar con tanta más diligencia cuanto que a ello le obligaba el juramento que había prestado de defenderlo.

«como persona a cuyo cargo está esto—sigue diciendo—derroqué lo que estaba cerrado e me metí dentro en las dichas casas amparando la posesión propia e me entregué en nombre de vuestra señoría». (42).

La cosa no podía quedar así y puesto el caso en conocimiento de la autoridad, vinieron a San Cristóbal el corregidor con su alcalde mayor y comenzándose por este por orden del licenciado Bustos los autos imprescindibles, durando la cosa más de lo regular retiróse el regente a comer y a la vuelta se encontró con que lejos de aplacarse los ánimos habían empeorado y no poco las cosas.

(42) *Cabildo* cit. libro capitular fol. 412 v.º

«yo me fuí a comer y dexando al señor corregidor dentro, acudí después de comer a la dicha casa e vi la puerta tornada a cerrar de modo que las dichas casas están metidas en el dicho convento e tomadas por las monjas». (43).

Aquí hubo que detenerse, pues escudadas las religiosas tras de su clausura, la autoridad civil tenía que proceder con pies de plomo, máxime que se trataba de una comunidad exenta del ordinario y sometida al prior del monasterio de Santo Domingo, que hombre de gran peso y autoridad, tanto en la curia arzobispal como en el Consejo real, no habría de dejar indefensos los que él juzgase sus derechos. Se comprenderá pues que pasado un año largo de los hechos, estuviesen las cosas en el estado que nos revela esto que decía en cabildo de 11 de Octubre de 1574 el alférez mayor de la ciudad, D. Cristóbal de la Cueva, más amigo del colegio y su atribulado regente, que de las arriscadas comendadoras:

«acordóse por su señoría que porque es dicho que las monjas de sant xrisptoual an tomado un pedaço de la casa del colegio ques desta cibdad y metido en la suya, el señor don xrisptoual de la cueva... sepa sy aquello que tomaron es desta cibdad e se ynforme del maestro morón e del bachiller juan benites e haga lo que convenga al derecho desta cibdad...». (44).

Términos tan comedidos en época tan propensa a nerviosismos y tanto diferir la solución del negocio, son la prueba más elocuente de la dificultad con que se presentaba. Menos mal que las cosas pudieron arreglarse y entrar los estudiantes otra vez en su antigua casa, pero ya la ciudad proyectaba darla a otros, Santo Domingo atraía lo mejor de la juventud comarcal y el abandono se reflejaba en la ruína que ofrecía a la vista una fábrica que nunca debió ser demasiado sólida. Así pues, en 20 de Abril de 1586 el lector suplente pedía ayuda al cabildo para poder reparar el estudio, en los términos siguientes:

«muy ylustres señores: el licenciado Fernando guerrero letor de artes en el colegio de santa crus desta cibdad por el licenciado fernando de herrera propietario pido y suplico a vuestra señoría que la librança de ocho ducados que los días pasados vuestra señoría hiço merced al dicho colegio

(43) Cfr. relación citada que preferimos a la del P. Rallón por más exacta.

(44) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 816.

para reparallo se me dé porque se a llegado el tiempo de començar curso nuevo y ay mucho número de estudiantes...». (45).

Hubo un cierto movimiento de simpatía que encontró verbo en el veinticuatro D. Cristóbal de Virués quien abogó por la conservación de la casa, terminando su propuesta según rezan las actas del cabildo citado en estos términos:

«agora porque está arruynado e caydo—el colegio—porque no se pierda tan buena obra como en él se hace, es necesario questa cibdad saque licencia para que se repare».

Pero no pasaron las cosas de aquí, pues no faltó quien indicase era más fácil apuntar soluciones que llevarlas a efecto ya que la reparación sería sobremanera costosa pues «*que los rresparos que el colegio a menester son muchos y en más cantidad de trescientos ducados*». Y en un buen día—30 de Octubre siguiente—el cabildo de la iglesia colegial del Salvador ofrecía a Jerez el general que inmediato a aquella había, para que el colegio de artes cuyo modesto edificio de la calle del Arrayán se había desplomado, pudiera continuar su labor docente durante el curso comenzado... (46).

Y aquí terminan las noticias que conocemos tocantes a la fundación docente que el Beato Juan de Avila dejó en Jerez como recuerdo de sus predicaciones.

IX

¿Cuáles fueron las causas de la desaparición de un centro docente que aparecía prometedor y cuyos primeros frutos fueron excelentes? A nuestro entender varias: a) falta de maestros; b) disminución de alumnos; c) ruina del edificio; d) falta de asistencia del favor popular; pero todas ellas se resumen en esta, de la cual eran manifestaciones esporádicas: que habían cesado la necesidad del mismo por contar Jerez ya con establecimientos de su clase, mejor montados.

(45) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 786.

(46) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 788. Ibid. Mesa Xinete: *Historia* cit. p. 2.^a cap. 2.^o pág. 31 y ss. Al hacer la historia de los establecimientos docentes de Jerez en el siglo XVII habrá necesidad de aclarar algunos puntos oscuros que se encuentran en la terminación de la enseñanza así en el colegio de Santa Cruz como en la cátedra de humanidades.

Santo Domingo recibía gratuitamente alumnos de artes y de teología, Luciano de Quirós enseñaba brillantemente en su cátedra de la veintena que recogería ahora el colegio de la Compañía en quien se fundaban tantas esperanzas, los canónigos magistrales—Escorza, Salazar y Lozano—eran hombres no sólo capaces de desempeñar su oficio sino además profesores brillantes, la Merced pronto comenzaría también sus cursos de artes que acogieron a los seculares amigos de la casa... y el colegio de Santa Cruz, sin rentas, con un edificio en ruína, mediatizado por la jurisdicción arzobispal con lo que disminuyó el interés que por él sentía antes la ciudad su patrona, sufrió esa terrible y dolorosa cualidad que forma parte de la psicología de las colectividades, el olvido de sus grandes servicios y desasistido, tuvo que dejar paso a otras entidades más vigorosas que al cabo de unos cientos de años habrían de recibir a su vez el mismo pago.

Por algo, el divino Virgilio cantó el dolor de los troyanos olvidados al borde de la laguna Estigia. La historia, no es más que la repetición de un corto número de motivos cuando se la contempla desde las alturas de la filosofía, donde se borran los pequeños caracteres diferenciales de sus procesos.

CAPITULO III

El colegio de los Niños doctrinos de Jerez.—Orígenes oscuros.—Su fundador.—Finalidad de la institución y medios con que contaba para cumplirla.—Una jornada.—Actitud reservada de las autoridades.—Penuria en que se desarrolla la labor de los maestros.—Serie de éstos.—El contra-tiempo de la muerte de los niños.—Distintos domicilios.—La obra de Blas Benítez de Sierra.—Etapas de la misma.—Contrariedades.—Subsidios concejiles.—La adjudicación del hospital de los Remedios.—Resumen y conclusiones.

Jerez contó con numerosas fundaciones pías en el siglo XVI, tan numerosas que no pudiendo subsistir con el orden y decoro debidos, hubieron de ser sometidas a una enérgica poda por la enérgica mano del cardenal arzobispo de Sevilla, Don Rodrigo de Castro, gran príncipe por su sangre, por sus hechos y por la austeridad de su vida, pero poco amado por más temido de sus súbditos que le hubieran deseado mejor rodeado que lo estaba. Entre aquellas figuró un colegio de la Doctrina cristiana, análogo a los que existieron en otras ciudades de nuestra península y de los cuales fue el más célebre y núcleo de donde arrancó la fundación de otros muchos, el sito en la ciudad castellana de Valladolid. No hemos podido poner en claro de modo exacto qué relaciones pudieran ligar al colegio xericense con el pinciano o con los que de tipo muy parecido fundó el Beato Juan de Avila en muchas de las poblaciones andaluzas que tuvieron la fortuna de ser evangelizadas por aquel tan sabio como santo predicador, pues obra de un extraño no sólo a Jerez sino a la región, esto haría sospechar si se trata de uno de los colegiales de Valladolid en tanto que muy frecuentado por un discípulo inmediato del Apóstol de Andalucía a quien dejó éste al frente de su obra en Jerez, semejante detalle infunde la sospecha de si sería obra suya, pues lo mismo que en dicha ciudad dejó en marcha un colegio de artes y teología para la formación de sacerdotes escogidos, bien pudo dejar otro o por lo menos planearlo allanándole el terreno, de menor envergadura intelectual pero complemento del primero y no menos útil, que recogiera niños desvalidos y los alimentara y doctrinase, ya que según es cosa sabida en las fundaciones meno-

res del maestro Avila «se admitían niños desde los cinco años y además de enseñarles gratuitamente a leer, escribir y contar, recibían instrucción religiosa bajo la dirección de un profesor especial llamado doctrinero dedicando media hora por la mañana y otra media por la tarde al estudio del catecismo cantado y en verso que él mismo había compuesto». (1).

Sea de esto lo que se quiera pues carecemos de datos positivos concretos que nos permitan resolver la cuestión con seguridad, el hecho es que durante toda la segunda mitad del quinientos y desbordándola un poco y casi otra media centuria por detrás, figura en el elenco de los centros benéfico-docentes con que contó la ciudad del vino, un colegio de Niños de la Doctrina Cristiana cuya organización si no nos es conocida a fondo, sabemos acerca de ella no pocos detalles y las vicisitudes por que hubo de pasar—que pueden tener un valor de ejemplaridad si se las transporta a otras localidades donde existieron centros análogos—habiendo quedado reflejadas en una documentación si no tan abundante como querriamos, al menos suficiente y segura para permitir intentar con ciertas garantías hacer algo sobre su pasado. Dado el poco conocimiento que de la organización escolar española en el quinientos se tiene no bien se sale de algunos centros de extraordinario relieve, no será tiempo perdido el que en el presente trabajo gastemos sacando del olvido en que yace al colegio de la Doctrina Cristiana de Jerez utilizando para ello no las menciones de historiadores locales que sobre equivocadas con frecuencia son tan pocas que a nada práctico conducirían, sino el rico venero de noticias que son las actas capitulares del quinientos—Jerez fue patrono de esta casa docente—en las cuales espigamos con relación al colegio de la doctrina cristiana las suficientes para que combinándolas se pueda trazar un cuadro de la vida del mismo bastante exacto y aún con sus puntas de pintoresco dando además un resumen cronológico rico en noticias sobre las vicisitudes de la casa y los maestros que durante el quinientos la regentaron.

Con muy poco más, hubiera quedado hecha la historia del colegio xericense de la Doctrina, pues vivió muy poco incoado el seiscientos, pero pues los límites cronológicos fijados al ensayo presente lo impiden, tendremos que dejar para mejor ocasión completar nuestra labor.

(1) Cfr. Romero, Ildelfonso: *El beato Juan de Avila maestro por antonomasia del clero secular*. El Debate. 10 de Mayo de 1936. Recuérdese lo dicho en el capítulo antecedente al hablar del colegio de Sta. Cruz fundación del Beato pues no es cosa de alargar estas notas repitiendo unas mismas referencias.

La historia de los orígenes concretos del colegio de los niños doctri- nos de Jerez—prescindiendo de las relaciones más o menos remotas que podría tener con el grupo vallisoletano o con el abulense—nos la ha dado hecha de modo tan suscito como auténtico la declaración prestada ante el corregidor por el maestro que estuvo al frente de la casa desde los primeros días de su establecimiento. Debieron correr malos rumores sobre aquel y llegados a oídos del caballero corregidor y de los veinticuatro, se decidió por la ciudad girar una visita al hospital de San Pedro en donde desde hacía algunos años se encontraban acogidos dichos niños, suministrándonos el acta de aquella que tuvo lugar el 12 de Setiembre del año 1550, una serie de noticias verdaderamente preciosas para la reconstitución de la historia de los primeros años del referido colegio.

Las sospechas estaban en su punto, pues el colegio de la misma clase de Sevilla merced a las actividades desplegadas en él por el desgraciado hijo del Conde de Bailén, D. Juan Ponce de León, cuya hermana Doña Francisca dejó importantes legados para el sostenimiento de los niños—secundado por el maestro Fernando de San Juan que allí enseñó largos años, ocho por lo menos—se convirtió en uno de los reductos del luteranismo en la ciudad del Betis. Es cierto que el descubrimiento de lo que allí ocurría fue bastante posterior a 1550 y aunque la inquisición tardó años en tomar cartas en el asunto, el rumor público venía señalando de tiempo atrás como sospechosos a estos colegios y esto explica la decisión del concejo xericiense que al igual del sevillano actuaba como protector nato y patrono del colegio de doctriños establecido en el ámbito de su jurisdicción. (2).

Fundó las casas de doctriños de Jerez y de Cádiz que son las dos ciudades que abajo de Sevilla las tuvieron, un cierto Juan de Lequeitio, hijo de un juez de Indias delegado de la casa de la contratación de Sevilla con residencia en Cádiz para el despacho de las flotas, quien dio nacimiento a la obra, hizo sus ordenanzas, estuvo al frente de la misma algún tiempo

(2) Menéndez Pelayo en su *Historia de los Heterodoxos españoles* libro IV, cap. 9.º, pág. 112 y apéndice IV, pág. XXXII-IV edic. Madrid 1938, habla de este colegio del que tuvo pocas y no del todo seguras noticias. Usó en la reimpresión del conocido tratado de Reginaldo González de Montes: *Inquisitionis hispanicae artes* menciona con frecuencia a esta casa indicándola como uno de los hogares del luteranismo sevillano que llegó a tomar tanta extensión. Noticias nuevas en Hazañas, J.: *Maese Rodrigo*. Sevilla. 1909, pág. 427.

y por fin cuando la dejó bien asentada o que por lo menos podía marchar sin necesidad de su asistencia continua, marchó a otra parte dejando a su frente un maestro de primeras letras llamado Juan Vázquez, cuyo lugar de origen—cierto lugarejo de tierra abulense llamado Galindo—hace renacer la sospecha de estar relacionado el colegio de la doctrina de Jerez con el movimiento castellano que tuvo por centro el famosísimo de Valladolid. (3). Así lo declaró el propio Juan Vázquez ante el corregidor y diputados el 12 del mes de Setiembre de 1550 y no hay razón alguna para que se ponga en duda la veracidad de su testimonio.

Gracias a esta misma declaración va a ser posible precisar con bastante seguridad ya que no aproximación la data de la fundación del colegio jerezano. Fue, la primera pregunta que el corregidor hizo al maestro Juan Vázquez, relativa al tiempo de su estancia en Jerez y respondió a ella el interesado: «que la pasqua que viene hará quatro años». Como confesaba en 12 de Setiembre de 1550, síguese de su declaración que el colegio de la doctrina se estaba fundando en 1546 o sus alledaños si no era que por entonces andaba por sí solo. Otro detalle hay, que resulta ilustrador cual es el contenido en esta otra respuesta del mismo maestro al final del interrogatorio: «dixo que á Juan de lequeitio le tomó quenta el don yñigo» alusión clara al corregidor don Iñigo de Córdoba cuyo gobierno terminó el 1 de Junio de 1548 en que se posesionó del corregimiento el licenciado Francisco de Villalta que vino como juez de residencia. Como desconocemos la fecha del comienzo de la magistratura de don Iñigo y la extrema nada nuevo añade a lo contenido en la respuesta de Juan Vázquez, el detalle solamente nos sirve para afianzarnos más en la opinión de que el colegio de la doctrina debió fundarse muy a las proximidades de la época en que entró a servir en él el referido maestro si no es que comenzara entonces. (4).

(3) En la información hecha con motivo de la visita del corregidor y diputados al colegio de la Doctrina en 12 de Diciembre de 1550 e inserta en el libro capitular correspondiente fol. 223 v.º y ss. se lee entre otras cosas declaradas por el maestro Juan Vázquez que era la persona que estaba al frente del establecimiento: «Preguntado quien le puso en esta casa dixo que Juan de lequeitio (o) hijo de un juez de la contratación de Cadiz que hacia esta obra y lo dexó en esta cibdad e asy hacia en otras partes».

Efectivamente entre los jueces delegados que para el despacho del tercio de la flota de Indias que se cargaba en Cádiz destacó en esta ciudad la casa de contratación de Sevilla, figura Diego de Lequeitio que desempeñó el oficio desde 1536 hasta 1556 en que le sucede Antonio de Avalia. (Cfr. Concepción, Fr. Jerónimo de la: *Emporio del Orbe, Cádiz ilustrado*, lib. V, cap. 14, pág. 367).

(4) Cfr. la información ya mencionada cuyo texto daremos en apéndice por el interés que presenta. Sobre el corregimiento de D. Iñigo de Córdoba cfr. el elenco de corregidores que trae Bartolomé Gutiérrez en apéndice a su *Historia y anales... de Xerez de la Frontera*. vol. IV, pág. 336-352. D. Iñigo ocupa el n.º 61 de la serie pag. 343. Las lagunas existentes en la serie de actas del decenio 1540-50 nos han impedido completar la labor de Gutiérrez precisando la data de la toma de posesión del corregimiento por el corregidor Córdoba.

¿En qué sitio se estableció? No lo dice la misma información que estamos utilizando, pues como cosa que estaba a la vista de todos a nadie se le ocurrió preguntarlo. Pero dedúcese de la afirmación general de los historiadores, confirmada por el hecho incuestionable de la presencia de los niños doctrinos en el hospital de San Pedro desde el primer documento que hace referencia a ellos. Cuando el cabildo xericiense se decide a averiguar por vista de ojos como se decía entonces lo que allí pasaba, los señores: «fueron al ospital del señor sant pedro para ver e saber de la forma que se exercita e usa la dicha ospitalidad con los niños de la doctrina xristiana». Y tras de esto, es bizantinismo entretenerse más tiempo en este punto, perdiendo tiempo y espacio que para otras cosas se necesitarán.

Era el hospital de San Pedro una de tantas fundaciones de su género como por aquellos días abundaron en Jerez y que por su escasez de recursos, mala administración, mezquindad del edificio y estar en parte remediada la necesidad que se quería socorrer en ella, arrastraban una vida miserable y fueron acertadamente suprimidas en los últimos años del quinientos, refundiéndose con otras y formando a base de sus recursos fundidos en una masa de bienes, algo más útil y mejor disciplinado. Databa del mismo siglo XVI y estaba establecido en unas casas de la calle Caballeros que dejó con tal fin su fundadora Isabel García de Astorga, a quien se debía la pequeña iglesia aneja con su capellanía tenuamente dotada con diez mil maravedis anuales. Era lo que aunque entonces se llamaba un hospital, se llamó después con más propiedad un recogimiento, pues la obra de misericordia practicada en él se reducía a recoger dándoles casa a unas cuantas mujeres pobres y ancianas. Estrechos se hallarían allí los acogidos, pues según se describe el edificio de este hospital en los autos de reducción de los mismos, era bien pequeño:

«i el sitio que tiene es su casa puerta i dos patios i la capilla donde se dize misa i cinco aposentos pequeños dos en alto y tres baxos donde viven cinco mugeres pobres y palacio y portal alto i baxo que es morada del capellán i cocina i tras corral pequeño i un guerto...». (5).

(5) Sobre el hospital de San Pedro del que sumarísimamente se ocupó Mesa Xinete incluso equivocando su titular, cfr. *Cuaderno de reducción de hospitales*. Archivo municipal de Jerez. Beneficencia. Transcribimos parte de la declaración del testigo Cristóbal Martín de Astorga, clérigo, prestada el 11 de Julio de 1589. fol. 122.

Falto de cosa mejor, en el hospital de San Pedro estableció Juan de Lequeitio su colegio y en esta casa permaneció muchos años el establecimiento sufriendo no pocas contrariedades que le forzaron a emigrar al hospital de Santa Catalina del cual volvió por muy poco tiempo nuevamente a establecerse en San Pedro, comenzando después una peregrinación que no terminó hasta que la autoridad diocesana le concedió para su asiento el mejor acomodado hospital de los Remedios ya que el de Santa María del Pilar que era el pedido, lo obtuvieron los agustinos que deseaban entrar en el arrabal dejando su monasterio extramuros de Santa María de Guía.

Como se ve por lo transcrito, el hospitalillo de *cal de de caballeros* que dicen los documentos de la época, pertenecía a aquel género de hospitales que corría parejas por lo fáciles de fundar con los teatros, los enseres de uno de los cuales como dijo un ilustre contemporáneo cabían todos, bien cumplidamente, en un saco. (6).

II

Se recibían en el colegio xericiense de la doctrina cristiana niños de familias desvalidas, generalmente huérfanos de padre—aunque no faltan ejemplares de lo contrario—y de corta edad—menores de los doce años por regla general—aunque no tan pequeños que no pudieran valerse por sí mismos. No eran muchos en número, pues las cortas entradas del establecimiento no lo permitían, y así al tiempo de visitarlo el magnífico señor corregidor de Jerez, D. Francisco Carrillo de Guzmán, apenas si llegaban a la quincena según confesaba el maestro al ser interrogado sobre ello. Como la información nos ha conservado los nombres y en algunos casos la oriundez de los niños albergados, podemos reconstituir con su ayuda el elenco de moradores del colegio el 12 de Setiembre de 1550 con entera seguridad y precisión.

Vivían entonces en la casa a más del maestro encargado de su régimen el abulense Juan Vázquez y el mozalbeta Ginés Márquez, que hacía de criado y auxiliar de aquél, los siguientes niños dos de los cuales procedían de poblaciones bastante alejadas de Jerez:

(6) Más adelante al ocuparnos de los distintos domicilios que tuvo el colegio de la doctrina, se darán las referencias correspondientes a lo ahora apuntado insertándose en apéndice aquellas piezas que lo merezcan por su importancia.

Luis Cano — Francisco de Pina — Lucas Ximénez — Marcos Ruiz — Pedro Díaz — Luis Ximénez — Mamerto Gallego — Juan Heloses — Miguel Lestón — Duarte el de Isabel — Gonzalo Balletero — Nicolás Rodríguez — Juan Rodríguez — N. (sic) Márquez.

El elenco da una población de catorce acogidos fácilmente alargable a la quincena si se tiene presente que el Ginés tenía otro hermano cuyo nombre no se nos da en el documento y que tan sólo llevaba de acogido en la casa un año escaso en lo que se diferenciaba del primero que estaba allí hacía «tiempo de tres o quatro años», lo que hace suponer que habiendo comenzado por pupilo se le pasó a criado al llegar a la edad en que solía despedirse a los acogidos en el establecimiento. El hecho de no pasar la estancia de ninguno de estos muchachos en la casa, de los tres años, resulta una confirmación indirecta de la hipótesis de haber sido fundada aquella en 1545 o 1546.

Estos niños recogidos del arroyo o poco menos, no solamente recibían en el colegio las cosas estrictamente necesarias para la vida material —habitación, cama, comida, vestido...—sino que además se trataba de hacerlos buenos cristianos, hombres de bien y preparados para la vida mediante una educación limitada en ámbito pero sólida y práctica. Tendíase ante todo a procurarles una buena formación religiosa y moral base de toda educación completa y duradera y así se les enseñaban los preceptos fundamentales de la doctrina cristiana y completando esta primera instrucción se les daban aquellos conocimientos rudimentarios pero que por básicos son imprescindibles a todos: leer, escribir y contar tal como por entonces se estilaba, esto es, las operaciones fundamentales de la aritmética. Así lo declararon tanto el acogido Ginés Márquez como el maestro Bautista Vázquez y así se acostumbraba también a hacer en aquellos colegios menores que fue fundando por ciudades andaluzas el Beato Juan de Avila como recuerdo de sus predicaciones. Preparados de este modo los muchachos, cuando cumplían los doce años y a veces un poco más tarde, se les ponía a servir con un amo, entendiendo este vocablo como entonces se estilaba, esto es, acomodándolos con algún menestral mediante un contrato de aprendizaje durante el cual—la duración era de varios años—el pupilo o aprendiz recibía alimento, vestido, casa y tutela del maestro al cual servía en los menesteres del oficio que iba entretanto aprendiendo, de forma que estuviera en condiciones de presentarse a examen ante los maestros del gremio al concluir su obligación. A algunos más hábiles se les daba más sólida preparación por si se les pudiera poner

en estudios mayores, caso todavía no presentado en la corta vida del colegio. A creer al mozo Ginés, los muchachos colocados en aprendizaje no se habían distinguido hasta entonces por su constancia, lo que demuestra que los rectores de establecimientos benéficos del quinientos tropezaban ya con algunas de las dificultades que amargan la vida a los que gobiernan los mismos en nuestros días. *Nihil novum sub sole.* (7).

Alimentar, vestir, cuidar y atender en sus múltiples necesidades a estos niños era cosa que exigía recursos abundantes, personal apto para ello, una gran actividad, espíritu económico al propio tiempo que organizador y por último una abnegación a toda prueba, pues tras de las preocupaciones cotidianas, de los sacrificios continuos y de una labor sin descanso, lo más frecuente era cosechar ingratitudes por parte de los beneficiados e incomprensión cuando no declarada hostilidad entre los de fuera. El hombre necesario no parece que haya faltado en este colegio doctrino de Jerez durante todo el siglo XVI y gracias a ellos subsistió, perdiéndose en la centuria siguiente por falta de los mismos, pero los recursos nunca abundaron y la cooperación no fue tan continuada y eficaz como la naturaleza e importancia de la obra demandaban. Espigando en las declaraciones del maestro Juan Vázquez vamos a convencernos de ello con facilidad.

El colegio carecía por completo de rentas fijas—juros, situados, limosnas, inmuebles productivos—y había que buscar cada día o poco menos el sustento para los niños y el maestro. Para esto se empleaba el procedimiento de pedir diariamente de puerta en puerta designándose con tal fin dos parejas de niños que llevaban sus argüenas o cepos cerrados para que las personas caritativas depositaran en ellos sus limosnas. Como este procedimiento era el utilizado por los bacinadores de ciertas cofradías hospitalarias, por los encargados de mantener el culto de ermitas de devoción general, por los demandaderos de algunos conventos y por una verdadera nube de limosneros, excusado será decir que la cosecha que recogían las parejas de niños de la doctrina no pecaba de demasiado abundante. De ordinario el resultado medio de la póstula era una blanca o a lo sumo seis maravedis los días ordinarios y hasta dos reales los do-

(7) En una nota suficientemente amplia que servirá de referencia a la reconstitución de una jornada del colegio de doctrinos de Jerez, quedarán documentadas todas las afirmaciones que ahora se van haciendo y cuya fuente es la información fruto de la visita de 12 de Setiembre de 1550 cuyo texto como ya se dijo se insertará en apéndice.

mingos, a lo que se agregaba algo de pan cocido todo lo cual era insuficiente para atender a las más cortas necesidades del establecimiento. De aquí, la necesidad de hacer ciertas colectas extraordinarias, ya en época de cosechas presentándose en las eras o en los viñedos al tiempo de la vendimia, ya insinuándose discretamente en las comunidades al llegar navidades a veces con el buen resultado obtenido en el año 1549 en que como decía al corregidor el maestro Vázquez: «le dyó santo domingo dos fanegas de pan e san francisco otras dos e san gerónimo dos fanegas o fanega y media». Y eso que las dos comunidades que se menciona primero se encontraban en apuro, la de Santo Domingo por habersele caído todo el tercio inferior de su iglesia y la de San Francisco con la crisis de limosnas que años estériles habían producido en una población agrícola como era Jerez. Había otro recurso que no dejaba de producir buena recaudación, cual era la asistencia de los niños a los entierros a los cuales la costumbre de la época quería muy concurridos de clérigos, frailes y cofradías; los doctrinos acudían a ellos con sus luces y su insignia y recibían su correspondiente limosna—dos reales generalmente en los de personas modestas y de cuatro a cinco en los de los caballeros—y siendo muy frecuentes tales asistencias, fácilmente producía este renglón casi tanto como la demanda con las árguenas. Todavía la buena voluntad y el espíritu de sacrificio de Juan Vázquez habían conseguido aumentar los ingresos del colegio, pues aunque tenía que andar sobrecargado de trabajo, aún se las ingeniaba para sacar tiempo y enseñar a niños de familias acomodadas, las cuales le daban limosnas especiales por este servicio. (8).

Claro está, que con este andar de los niños pidiendo mañana y tarde, esta asistencia casi continua a los entierros y estas ausencias del maestro mientras iba de casa en casa enseñando las primeras letras, la disciplina y buena organización interna del colegio tenían forzosamente que sufrir; pero precisaba vivir y no se disponía de otros recursos para ello que los que por estos medios se procuraban los mismos interesados y aún con

(8) «preguntado que orden tiene esta rellsion, dixo que las ordenanças son mostrarles la dotrina, articulos e mandamientos y leer, escribir y contar... preguntado que quantos a puesto con amos e que tiempo los tienen e que orden da en el ponerlos dixo que quando ve que uno puede deprender a escreuir enseñale e el que no tiene abilidad ponele a oficio e no sabe los que a puesto e que asentados tiene algunos dellos».

El mozo Ginés Márquez contestaba a esta pregunta lo siguiente que creemos exacto: «preguntado sy pone a oficio algunos dixo que sy, syno que se van».

«preguntado—el maestro Vázquez—de que come e viste el e los muchachos dixo... de las limosnas e de algun dinero que le dan hijos de personas ricas que muestra».

todas estas actividades la cosecha final era tan corta que el trigo recogido no solía pasar nunca de un cahiz y el año en que finalizó el corregimiento de D. Iñigo de Córdoba—esto es el de 1548—apenas llegó de sesenta a setenta fanegas. A fuerza de ingenio y de economía únicamente se podía dar a los muchachos tres libras de carne o tres de pescado en los días de vigilia, el pan preciso y la ropa estrictamente necesaria y se comprende que en cuanto a fruta no se les pudiera dar otra que la que los recogidos trajeran que como decía el mozo Ginés, generalmente se reducía a algunas granadas.

¿Cómo se atendía a estos niños generalmente pequeños y poco preparados para mantenerse en un decoroso estado de policía? Procediendo apriorísticamente habría que responder a esta cuestión que sus deficiencias no serían ni pocas ni pequeñas por muchas que fueran la habilidad y cuidado del maestro y su asistente dada la poca aptitud del sexo masculino para ciertos menesteres. Pero hay que tener en cuenta que un poco promiscuamente vivían en el hospital de San Pedro los niños doctrinos y unas pocas mujeres pobres, a las cuales se daba por la fundación tan sólo vivienda, y se puede suponer que agradecidas a las sobras del pan que los doctrinos dentro de su miseria les daban, prestarían alguna cooperación a la obra. Por lo menos en lo que se refiere al lavado de la ropa consta que había provisto a la necesidad la generosidad de un bienhechor, pues como declaró el maestro Vázquez «en casa de alonso garcía de las yndias una negra suya les lava la ropa». Lo demás corría por cuenta del jefe de la casa y de las seis viejas que en el hospital vivían, siendo curioso que al ser preguntado taxativamente el primero sobre «quien cura e limpia a los muchachos y que orden se sigue en esto», se haya eludido la respuesta concreta, apuntando tan sólo lo relativo al lavado de la ropa.

Por último, ¿qué autoridad ejercía fiscalización sobre la marcha del colegio, distribución de las limosnas y cumplimiento de las ordenanzas del mismo? Teóricamente el colegio de los doctrinos como todo establecimiento benéfico en el siglo XVI dependía de la autoridad ordinaria aquí el prelado hispalense, pero en el caso actual a causa del patronato que sobre la casa ejerció el concejo era éste quien de hecho fiscalizaba todos los aludidos extremos. Es más, cuando años más tarde—habremos de ocuparnos del asunto—un administrador acuda al arzobispo de Sevilla, D. Cristóbal de Rojas, siempre en grandes apuros económicos por su desarrreglada administración, éste le responderá que él no era parte en el negocio ya que la ciudad de Jerez patrocinaba el establecimiento y el Rey

había tenido por bien tal tutela. Siguiendo lo que parece haber sido la norma general en este género de colegios—así se practicaba en Sevilla por citar concretamente—el fundador de la casa de la Doctrina jerezana sometió ésta a la ciudad sin duda pensando que de este modo se conseguirían dos beneficios, uno la ayuda económica para la nueva fundación y otro una vigilancia continua que impediría y cuando no por lo menos disminuiría notablemente las debilitaciones de la disciplina inherentes a toda obra humana. Ahora que como es frecuente en la vida, ninguno de los dos se lograron, ya que los niños doctrinos o mejor dicho su administrador pasaron durante todo el siglo XVI, como luego veremos, grandísimos apuros y la fiscalización de su administrador se hizo tan espaciada y con tanta falta de regularidad que poco práctico se debió conseguir con ella.

No quiere decir esto que se careciese de instrucciones concretas acerca de lo que habría de hacerse, ni que no se llevasen libros, ni que dejase de rodearse de solemnidades curialescas la fiscalización y precisamente la declaración del maestro Vázquez contiene sobre ello datos que recogidos y combinados nos van a permitir formar idea del modo de intervenir el cabildo xericense en la administración de los doctrinos. Lo que insinuamos, es que no fue ni lo continuada ni lo eficiente que hubiese sido necesario, porque Jerez no se interesó por la institución lo eficazmente que hubiera convenido.

Estaba preceptuado por las ordenanzas de la casa perdidas a poco de fundada—para no apartarse ni aún en este detalle de lo que parece haber sido cosa tradicional en las instituciones españolas del siglo XVI—que se llevaran tres libros, uno de entradas, otro de salidas y un tercero cuyo contenido no se nos dice cual fuese, pero que no sería aventurado presumir fuera el de asiento de los acogidos, todos los cuales estaban a cargo del maestro. En los primeros años y mientras el corregimiento de Jerez estuvo en la persona de D. Iñigo de Córdoba, este magistrado tan activo y celoso en el cumplimiento de sus obligaciones tomó las cuentas de la administración del colegio de la doctrina a su fundador y rector Juan de Lequeitio, con la solemnidad de estar presente al acto el escribano de cabildo, pero desde que este caballero dejó aquel oficio—10 de Junio de 1548—dejóse de hacerlo y el encargado al tiempo de la visita de 1550 hasta ignoraba cual fuera el resultado del último examen de los libros, uno de los cuales no se encontraba en el colegio al tiempo de buscársele el 12 de Setiembre. Como se ve la fiscalización concejil no era de-

masiado rigurosa y la falta de noticias sobre el colegio por parte del corregidor y veinticuatro que se desprende de su decisión de hacer visita en él, a más de confirmar lo que apuntábamos acerca de la falta de interés con que se miraba a la institución, podría también explicar su poca vitalidad, pues faltando el estímulo y careciéndose de medios económicos difícilmente se podría llenar en toda la amplitud deseada y al mismo tiempo necesaria, la misión que sus creadores le asignaron. (9).

III

Podemos reconstituir a grandes rasgos la jornada de estos pobres niños doctrinos de Jerez al tiempo que el corregidor y caballeros veinticuatro fiscalizaban la marcha de su casa. Levantábanse temprano y una vez vestidos salían a oír misa en comunidad, pues no todos los días la celebraba en la iglesia del hospitalillo de San Pedro el clérigo a cuyo cargo estaba la capellanía que allí instituyó su fundadora. Vecinos estaban dos templos en que les era fácil satisfacer su devoción y en alguno de ellos lo harían los niños, bien en la parroquia de San Miguel, iglesia con numerosa y rica clerecía cuyo espléndido templo acababa de finalizar lo principal de su magnífica fábrica o bien en San Francisco el Real monasterio habitado por una comunidad rica y poderosa a pesar de su observancia y estado de mendicidad. Después, vueltos a casa, los designados a pedir durante aquella semana tomaban las árguenas e iban recorriendo los sitios más frecuentados de la ciudad—mercados, puerta del Real, la calle del Algarbe asiento del comercio, la plaza de los Plateros con la inmediata calle de la Alcaicería donde estaban las tiendas del Rey, ya todas en manos de la casa de Zurita, y la de Francos—las casas de algunos bienhechores, mientras los otros hacían ciertos menesteres de la casa y aprendían de memoria la doctrina cantándola a coro. Al filo de las doce volvían los demandantes y el maestro abría las árguenas y echaba su contenido en la bolsa; comíase parcamente cuanto podía dar de sí un presupuesto modestísimo—fluctuaba alrededor de los cincuenta y seis maravedis diarios—con su acompañamiento de buen por qué de pan y a la tarde tras del descanso de la siesta volvían a salir los demandantes, mientras

(9) Lo que arriba decimos se aplica con exactitud a los tres primeros lustros de la existencia del colegio, pero pasados éstos el interés de Jerez por la casa es mayor, bien que resulte un tanto platónico ya que el mal estado de la hacienda comunal no permite atender a las necesidades de los acogidos sino en casos urgentísimos y extremos. En particular durante el gobierno del maestro Blas Benítez de Sierra a quien tanto debieron los doctrinos, el interés se hace más ostensible.

que los que en el hospital quedaban aprendían a leer, y a contar y los que para ello mostraban aptitud también a escribir. Frecuentemente—con verdad se podría decir que cada día—unas veces todos y otras un grupo, tenían que salir a los entierros para los que se les convidaba, que eran los de casi todas las personas de alta o baja condición que gozaban de algún desahogo económico, y al ponerse el sol y hecha colación tan modesta como la comida, para la que prestaban buen servicio las granadas y otras frutas que las berceras y fruteras les daban en el tiempo de las mismas, se tañía a silencio y los niños en el dormitorio común y el maestro en el palacio inmediato—ya se sabe lo que esta palabra significa en la jerga local del quinientos—se entregaban al descanso. (10).

A veces, en tiempo de recolección de granos o de vendimias, el maestro y algunos de los muchachos, con bestias que la buena voluntad de algunos bienhechores ponía a la disposición del colegio, iban por las eras y los viñedos recogiendo trigo, cebada o mostos y después de almacenar el primero para irlo consumiendo durante el año, vendían los otros productos y con su procedido ayudaban a los gastos generales de la casa. Y aún quedaba para auxiliar a las pobres albergadas en el hospital de San Pedro, que los que de la caridad viven, quizá por la experiencia que de la necesidad tienen, suelen ser con frecuencia desprendidos.

Estos niños practicaban lo que fue costumbre en otros colegios de doctrinos—los que se relacionan con la obra docente del maestro Avila

(10) Daremos aquí agrupados los textos correspondientes a la reconstitución de la jornada de los doctrinos que arriba se hizo. Son los siguientes:

A) «preguntado sy oyen missa los muchachos todos los días dixo que sy». B) «preguntado que orden tiene en lo de las limosnas e que tanta limosna e quien, dixo que piden quatro niños cada día con sus caxetas pequeñas». C) «dixo que las ordenanças son mostrarles la doctrina artículos e mandamientos y leer escribir y contar». D) «preguntado si van por todas las casas dixo que las que pueden andar=preguntado quantas veces vacian las arguenas dixo que dos veces una la mañana y otra en la tarde». (Declaración de Ginés). E) «preguntado que gastará cada día en todo dixo que cinquenta maravedis o real y medio o sesenta maravedis syn el pan». F) «preguntado quanto llevan de los entierros dixo que del cavallero quatro reales y de los pobres dos». (Declaración de Ginés). G) «preguntado sy comen fruta dixo que algunas granadas que traen de la plaça». (Declaración de Ginés). «preguntado sy les da fruta dixo no más de la que ellos traen de la plaça». (Declaración de Vázquez). H) «preguntado donde duerme el maestro dixo que en el palacio». «preguntado sy duerme alguno con el maestro dixo que no». (Declaración de Gines). I) «preguntado si a se de pedir todo género de bastimentos e cada cosa en su tiempo dixo que asy se hace, en el tiempo de mosto mosto y en el del trigo trigo». «preguntado sy tiene dinero o pan o algo de limosna dixo que en una bodega tiene hasta ocho o nueve fanegas de trigo». «preguntado de que visten dixo que del trigo que piden». (Declaración de Ginés). «preguntado lo que sobra que hazen dello dixo que lo dan a unas mugeres questan en la casa pobres». (Declaración de Ginés).

Acerca del modo de proceder de los jesuitas de Cádiz, herederos de las prácticas del colegio de doctrinos de esta población refundido en el suyo de Santiago cfr. lo que se lee en cabildo de 20 de Julio de 1609 fol. 288 del vol. IV de la colección conservada en el archivo municipal de la indicada ciudad.

en especial—y de ellos tomaron los jesuitas cuando se encargaron de su administración, salir cantando la doctrina por las calles y plazas y recogiendo al mismo tiempo a los muchachos vagabundos que encontraban a quienes se enseñaba después en la casa, tanto el catecismo como los primeros rudimentos de letras humanas. ? No tenemos el más leve vestigio documental de que así lo hiciesen y ello es argumento no pequeño en contrario, pero si se considera lo extendido de la práctica—así se hacía en Cádiz, cuyo colegio de la doctrina debió ser contemporáneo de este y aun tener el mismo fundador—y que para recoger una quincena aún no cumplida de muchachos no se funda un establecimiento de esta índole cuya finalidad era acabar con la enorme ignorancia religiosa reinante entre las clases inferiores de la sociedad española del siglo XVI, nos parece muy probable—con todas las reservas a que la falta de documentación directa obliga—que diaria o casi diariamente, oída la misa, o quizá mejor antes de asistir a ella, los niños del colegio de la doctrina recorrieran las calles de Jerez cantando el catecismo y las oraciones fundamentales y recogiendo a los muchachos ociosos, cantera segura de Rinconetes y Cortadillos, que vagaban por mercados y calles de mercaderes, al acecho de una ocasión propicia para hacer cambiar de dueño las cosas, sin pedir parecer a aquellos que hasta entonces las poseían.

Sólo así podía ser fecunda la acción de estos establecimientos.

IV

Las autoridades de Jerez parecen haber demostrado una cierta desconfianza con respecto al colegio de los Doctrinos; leyendo entre líneas los motivos que determinaron la visita de 12 de Setiembre de 1550 tan fecunda en noticias sobre la organización del establecimiento y sobre todo ciertas preguntas del interrogatorio, es difícil sustraerse a la impresión de que tanto el corregidor como sus acompañantes debían haber recibido noticias que no dejaban bien parada la reputación tanto moral como religiosa de los mentores del colegio. Es en particular sugestiva esta pregunta que figura entre las que se hicieron no al maestro Vázquez en quien parecía más indicada, sino a los niños Miguel Lestón y Luis Ximénez como si se quisiera sorprender algo que se suponía se tratara de ocultar a las autoridades. Dice así la declaración de Miguel: «preguntado sy son amigos el maestro gaspar lópes e su maestro dixo que sy» y por su parte confiesa Luis: «preguntado sy el maestro gaspar lopes vjene a esta casa muchas veces, dixo que algunas veces vjene e questa es la verdad». Las



sospechas de alumbramiento que durante muchos años pesaron sobre los discípulos del Beato Avila, a veces menos prudentes de lo que lo delicado de las circunstancias exigiría, debieron inspirar esta doble interrogación que contrasta en parte con las muestras de agrado que se reflejan en más de una ocasión en las actas de cabildo al comprobar lo fructuoso de la labor realizada en el estudio de Santa Cruz que aquél rigió tantos años. Se temían las desviaciones prácticas de aquella espiritualidad vitanda y aunque esta vez nada se halló reprochable, se siguió avizorando y la autoridad eclesiástica años adelante juzgó necesaria su intervención tomando medidas cuya gravedad hubo de reconocer la ciudad al aceptarlas. Ocurría esto en 1558 y los rumores poco favorables comenzaron por inspirar el acuerdo siguiente tomado en 28 de Agosto del indicado año: «todos los dichos señores mandaron quel señor corregidor con los diputados de los niños de la doctrina vayan a visitar el domingo primero la casa que tiene e visto e otra casa que pablos nuñes de villavicencio tyene para que vjsto todo, se trayga a la cibdad la relación para proveer de ello lo que convenga»; en que con pretexto de atender a las quejas que el administrador presentara sobre las malas condiciones del alojamiento, se quería inquirir algo que por estar en el aire y sin concretar era delicadísimo hasta de enunciar. La visita no parece haber surtido efecto de momento, pero unos meses después en cabildo de 16 de Noviembre del mismo año se ha consignado en los libros capitulares lo que sigue:

«el señor corregidor dixo que con los diputados de los niños de la dotrina vjsjtó la casa e niños de la dotrina e pareció que al maestro juan lopes que los tenja encomendados se le mandó que no les mostrase por el bicario desta cibdad diciendo que por los señores ynquisidores se le mandava, que la cibdad deve proveer enello lo que se deve hacer para que los niños estén doctrinados. todos los dichos señores corregidor e veinte e quatro dixeron que lo remjten a su merced e djputados del caso para que escrjvan a los señores ynquisidores y si obiere demerito enel dicho juan lopes se provea otra presona por su merced e diputados». (11).

En vano hemos buscado en las actas capitulares más noticias sobre el asunto; sus lagunas y más que nada ese tratarse los asuntos a medias en cabildo concluyéndose por los diputados o dándose cuenta de lo hecho en los cabildos de los sábados, han hecho inútiles nuestras investigaciones

(11) Cfr. *Cabildo de 28 de Agosto de 1558* libro capitular fol. 72 v. y *Cabildo de 16 de Noviembre* del mismo año. Libro capitular fol. 371 v.º

y a la hora presente ignoramos cuáles fueran los motivos que indujeron a los señores del Santo Oficio a intervenir en el colegio de la doctrina de Jerez y ni aún siquiera si el maestro inculpado pudo justificarse o por el contrario dejó la regencia de la casa. Dada la falta de noticias que sufrimos en lo relativo a la historia de la espiritualidad en Jerez durante época tan interesante y movida como el quinientos, hubiese sido del mayor interés y acaso fecundo en conclusiones, haber podido seguir la pista que el pasaje del libro capitular arriba transcrito indica.

V

Es a un mismo tiempo admirable y edificante conocer las circunstancias en que se ha desarrollado la actividad de los maestros que rigieron durante el quinientos el colegio de la doctrina cristiana. Si quisiéramos encontrar una nota característica de aquella y como el denominador común de todos, ella sería la angustia continua producida por la escasez de medios, por la responsabilidad nacida de tener que responder ante Dios y ante la sociedad de los destinos y de la vida de aquel pequeño rebaño que pedía pan... y era muy difícil dárselo, que necesitaban vestidos y no se disponía de medios para adquirirlos, que enfermaban y hubo ocasión en que ni aun el sacrificio de la vida del maestro fue suficiente para evitar que una enfermedad contagiosa agravada por la deficiente asistencia—sin dinero, ni alimentos, ni medicinas, ni cuidados asiduos son posibles por mucha que sea la voluntad si se encuentra esta desasistida de la opinión—hiciera estragos entre los acogidos en el hospitalillo de San Pedro disminuyendo su número. Si quisiéramos recoger los pasajes en que las actas capitulares reflejan la desesperación y las quejas de los maestros que en más de un caso han perdido los estribos, tendríamos que llenar muchas páginas que en suma poco dirían, pero pues nada debemos avanzar sin su correspondiente prueba, intentaremos una selección de casos y de textos que creemos capaces de convencer al más reacio de que en lo dicho no hay exageración alguna, ni procedimiento impresionante, sino tan sólo el reflejo de lo que realmente ocurría, cosa nada de extrañar cuando se conoce algo acerca del abandono en que el estado tenía la asistencia pública, en manos de la Iglesia.

Tenemos alguna documentación del clérigo Ambrosio Salado administrador de los doctrinos durante un bien holgado trienio por lo menos. Toda ella se refiere a lo mismo y tiene ese acento inconfundible de sinceridad y verdad que obligaría a prestarle plena fe sin más, cuanto estando

contrastada por la fiscalización que luego hacían los diputados del cabildo a quienes se le ordenaba se enterasen de la mayor o menor exactitud de lo que se alegaba como base de una petición:

«los niños de la doctrina—decía en 18 de Marzo de 1566—...están mui pobres e todos o los más dellos se echan en el suelo por no tener en qué, otros no tyenen abjto e en efeto padescen trabajo...». (12). «digo—volvía a repetir en 18 de Abril del año siguiente—que los niños que tengo a mi cargo padesen mui grande nesciedad asy de bestuario como de mantenimientos e porque es tan grande la nesciedad, que si vuestra señoría con brevedad no lo remedia, no puedo probeerlos e conberná dexarlos». (13).

Ni alimentos, ni camas, ni vestidos, tal era la situación de los doctri- nos durante el gobierno del clérigo Salado.

No mejoró mucho al dejar éste la administración, pues del que le sucedió tenemos una angustiosísima llamada en que después de recordar la muerte de dos de los niños que tenía a su cuidado, pinta lo extremo de la situación a que se había llegado en los términos siguientes que a más de la miseria que la casa sufría reflejan el despego con que era mirada por un sector considerable de la ciudad:

«es tan poca la limosna que se les da—a los niños—que no se les puede sostener porque si los niños y yo llegamos a qualquier casa por limosna, nos abientan y nos dicen que nos vayamos...». (14).

Blas Benítez de Sierra en su larga administración de más de cinco lustros hubo de enfrentarse constantemente con la misma escasez de medios que sus predecesores y si pudo hacer frente a más de un período crítico fue sacrificando su propia hacienda que no siendo muy grande pronto desapareció. Copiaremos algunos pasajes pues lo merecen por lo expresivos:

«e gastado e gasto la mayor parte de lo que comen de mi sustento y demás destas nesciedades carecen de una bestia para servicio de leña y agua e pedir algún mosto de limosna con que puedan comprar algún tri-

(12) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 38.

(13) Cfr. *Cabildo* cit. libro capitular fol. 234.

(14) Cfr. *Cabildo de 7 de Abril de 1570* libro capitular fol. 92 v. en donde se encuentra inserta la petición de que forman parte las líneas transcritas arriba.

go que no pueden pasar menos, que por vida de mi ánima que gasto más en pan que en carne a cabsa de no darles limosna por las calles». (15).

Como no se atendió el requerimiento anterior, las cosas empeoraron, y así volvía a insistir el pobre maestro meses después en los términos siguientes:

«los niños de la doctrina cristiana desta cibdad... no tienen casa ni renta, ni limosna competente para poder sustentar [se] y e gastado con los dichos niños de mi hacienda demás del trabajo e yndustria de mi persona y por tener muchos dellos enfermos, debo en la botica cantidad de dineros de medicinas que para los dichos niños se an proveydo y mas los derechos al barbero de su trabajo...». (16).

La miseria engendró la desesperación y con esta vino la indisciplina de forma que hubo momentos en que se pudo dar por terminada la existencia del colegio jerezano de la doctrina cristiana. Así lo comunicaba el administrador Sierra a la ciudad en el cortísimo escrito que a continuación copiamos:

«Blas Benítez de Syerra administrador de los niños de la doctrina beso las manos de vuestra señoría e digo que yo estoy mui apurado y los niños padescen hambre de que del hambre y mal inclinados se han ido la mayor parte y tengo obligación de dar cuenta a vuestra señoría e yo no lo puedo rremediar; remédielo Dios nuestro señor como puede=Blas benites de syerra». (17).

Y la situación no cambia, antes como consecuencia del hambre que los acogidos al colegio pasaban conocidamente, el pueblo había llegado a concebir profunda antipatía hacia la persona de su administrador a quien juzgaban culpable de aquella situación, creándole una tan difícil, que no obstante su paciencia bien probada, no podía menos de quejarse de ello, pues nada duele más que lo injusto.

«Blas benites de syerra administrador de los niños de la doctrina cristiana veso las manos de vuesa señoría y digo que yo no puedo más yr

(15) Cfr. *Cabildo de 6 de Setiembre de 1570* libro capitular fol. 274 v.º

(16) Cfr. *Cabildo de 21 de Noviembre de 1571* libro capitular fol. 828 v.º

(17) Cfr. *Cabildo de 15 de Mayo de 1588* libro capitular fol. 93 v.º

sustentando esta pobreza; de prestado y de fiado, porque no se acabase de perder tres quintales de mazamorra tomé fiados, suplico a vuestra señoría nos mande dar algún trigo con que los rebuelva para poder pasar con la mucha hambre que aquí se a pasado e pasa es grande crueldad, que esta no es doctrina y amparo de pobres huérfanos syno carnesería e muerte para ellos e condenación de my anjma e afrenta de mi presona e conservación (sic) de la república y ofensa de dios nuestro señor y quando vuestra señoría me eligió para esta administración era yo hombre honrado y tenja de comer e al presente estoy afrentado e pobre, de la pobreza no me djera (cuydado?) syno de la afrenta que tengo porque todo el pueblo me maldize por traerlos tan desnudos y hambrientos; yo no hago —roto— para lo que poco que puedo, ya no sé por donde se senjifique a vuestra señoría lo que se padese, suplico a vuestra señoría mande rremediar como dios nuestro señor más se sirva y se cumpla con lo que su magstad manda. blas benites de syerra. (18).

Aún queda colofón. Los dos sucesores del buen Blas Benítez en la administración de los doctinos, no dejarán de quejarse del abandono y necesidad de sus pupilos; el Villanueva diciendo una y otra vez que *están desnudos e padesen mucho frio e nescesidad... sin camisas ni avjtos* (19) y el Xarana alegando que *andan tan desnudos y hechos pedaços* que no pueden acudir a los entierros ni acompañar al Santísimo, con lo que aún esta pequeña entrada pierden, agravándose su situación. Y basta de más alegaciones, pues hay bastante con lo dicho para convencer de la increíble penuria con que vivió durante el quinientos el colegio de la doctrina. (20).

VI

Aunque la función que realizasen fuese muy modesta y los más de ellos personas de modesta condición tanto intelectual como económica y social, la abnegada labor que realizaron todos ellos, sus sufrimientos y sacrificios continuos y silenciosos y el laborar sin brillo pero con eficacia en pro de la cultura local, creemos justifica sobradamente que gastemos unas páginas en rehacer la serie de aquellos maestros que estuvieron al

(18) Cfr. *Cabildo de 20 de Diciembre de 1589* libro capitular fol. 31.

(19) Cfr. *Cabildo de 8 de Enero de 1592* fol. 884 del libro capitular correspondiente.

(20) La petición de Pedro Xarana está inserta en el cabildo de 9 de Enero de 1595 libro capitular fol. 453 r.

frente del colegio de la Doctrina Cristiana desde el año 1545 data aproximada de su fundación hasta el de 1600 en que termina el espacio cronológico a que está limitado el presente ensayo.

Son ellos los siguientes, bien que tememos existan algunas lagunas en lo que se refiere a los primeros cinco lustros, pues durante ellos las actas capitulares son mucho menos ricas en noticias referentes a los niños doctinos que las del resto del quinientos:

1.º—*Juan de Lequeitio*. 1545-1549.

Fundador de la casa, que según las declaraciones del maestro Juan Vázquez estuvo al frente de ella hasta 1549, cuyas cuentas administrativas rindió al corregidor Córdoba. A él se debieron las ordenanzas por las cuales el colegio se regía. (21).

2.º—*Juan Bautista Vázquez*. 1550-?

Sucedió a Lequeitio a cuyo lado estuvo desde que el colegio se fundó al ausentarse aquel teniendo que sufrir las consecuencias de la visita de 12 de Setiembre de 1550. Desconocemos la fecha de la terminación de su gobierno. (22).

3.º—*Juan López*. 1558.

Si por dos veces no encontrásemos repetido el apellido López al tratar del maestro del colegio de los Niños doctinos en 1558, hubiésemos sospechado se trataba del Juan Bautista Vázquez, ya conocido. Denuncias llegadas al tribunal de la Inquisición de Sevilla y que debían referirse o a ideas sospechosas o a poca ciencia del interesado, hicieron que el vicario de Jerez obedeciendo a órdenes de los inquisidores, le prohibiera seguir ejercitándose en la enseñanza de sus pupilos. (23).

(21) Cfr. Declaración del maestro Juan Vázquez en la visita de 12 de Septiembre de 1550. En apéndice se transcribe íntegro todo lo interesante de tan importante documento. Libro capitular fol. 223 v.º y ss. A este Juan de Lequeitio al parecer uno de sus dirigidos hubo de escribir el Beato Juan de Avila dos de sus epístolas que fueron primeramente publicadas por el P. Fr. Manuel F. Migueles, O. S. A. en *Cartas y sermones inéditos del Beato Juan de Avila*. (La Ciudad de Dios n.º 78 y ss.). 1909. Pueden verse en Sala Balust, Luis: *Obras completas del Beato Juan de Avila*. vol. I. Madrid. 1952. pág. 913 y 924. Debíó ocuparse de estas fundaciones en el obispado de Córdoba en 1551 según parece desprenderse de la primera de las cartas aludidas.

(22) Consta su entrada en el colegio y su permanencia en él hasta 1550 por lo menos, del contenido del acta de la visita del año 1550 antes mencionada.

(23) Cfr. *Cabildo de 16 de Noviembre* cit. libro capitular fol. 371 v.º

4.º—*Ambrosio Salado, presbítero. 1565?-1570.*

No hemos podido encontrar el punto de partida del gobierno de este clérigo en el colegio de la doctrina de Jerez, pero encontrándose entre las actas capitulares de 1566 e inserto en el cabildo de 14 de Noviembre del indicado año un memorial en que Salado reclama diez meses de salario que se le estaban ya debiendo, esto obliga a llevar su nombramiento de administrador de los doctrinos por lo menos a los últimos meses del año antecedente. En 19 de Octubre del mismo año 67 se ofrecía a sustituirlo García de Fuentes, maestro de primeras letras aunque continuando Salado hasta 1570 en que se despide reclamando al cabildo lo que se le debe de salarios atrasados. (24).

5.º—*Rodrigo Bautista. 1570.*

Fue muy rápido el paso de este maestro mártir de su caridad y del cumplimiento de su deber por el colegio de los niños de la doctrina cristiana. En 7 de Abril de 1570, ya le habían ocurrido los grandes contratiempos que le acarrearón la muerte antes de pasar dos meses y pusieron en trance de desaparecer a la fundación de Juan de Lequeitio. (25).

6.º—*Blas Benítez de Sierra, clérigo. 1570-1597.*

Merecería una monografía este maestro del colegio de la doctrina que por mejor decir fue el segundo fundador de la casa, ya que no solamente la sostuvo durante cinco lustros, la dotó de nuevo edificio, sufrió por ella persecuciones, odios y hasta prisión, la sacrificó su corta hacienda y por fin logró verla asentada en el antiguo hospital de los Remedios por concesión regia y del prelado hispalense. Por su ausencia en la corte donde tuvo que estar largo tiempo cuando se trataba de estabilizar la situación de los doctrinos, alojándolos decorosamente en la casa del Pilar, tuvo que suplirlo un deudo suyo al cual incluiremos por las dificultades con que tuvo que enfrentarse y por haber permanecido en el oficio un período de tiempo bastante largo entre los gobernantes de la casa de la Doctrina. (26). A Sierra en algún documento se le llama Benítez de Castro.

(24) Cfr. *Cabildos de 18 de Marzo y 14 de Noviembre de 1566* libro capitular fol. 38 y 259 v.; 19 de Setiembre de 1567 libro capitular fol. 402 v. y 16 de Junio de 1570 libro capitular fol. 174.

(25) Cfr. *Cabildo de 7 de Abril de 1570* libro capitular fol. 92 v.º En 28 de Julio del mismo año solicitaba la administración del colegio de los niños de la doctrina el clérigo Hernando de Montesinos alegando haber fallecido el maestro que lo regentaba. Cfr. *Cabildo* de dicha fecha libro capitular fol. 220.

(26) Huelgan las referencias de este administrador, pues hemos de hablar largamente sobre él en las páginas que siguen y allí quedarán bien establecidas todas aquellas noticias que arriba no pueden más que indicarse sumariamente.

7.º—*Hernando López de Villanueva. 1592.*

Sobrino de Blas Benítez de Sierra según él mismo declara en un documento de carácter oficial, sustituyó a su tío como administrador del colegio de la doctrina usando el título de tal en las ausencias de los últimos años del anterior. Probablemente debía ser su coadjutor y persona de confianza y a quien en parte corresponda la gloria de haber mantenido el establecimiento a flote en medio de grandes dificultades tanto económicas como de otro orden. No podemos fijar los límites de su gestión que habría que dividir en diferentes etapas, una en 1592 y otra en 1595 por lo menos. (27).

8.º—*Pedro Xarana. 1595.*

Gobernaba el colegio de la doctrina llevando el título de administrador del mismo al comenzar el año 1595 según se acredita con documentos de carácter oficial. Como Blas Benítez de Sierra conserva el mismo cargo, es necesario considerar al Xarana como su coadjutor y el que por entonces llenaba sus ausencias, ya que no ocurriera—lo que creemos probable—que habiéndose desentendido el Padre Sierra—así se le llama en algún documento contemporáneo—del inmediato gobierno de los niños, conservara la alta dirección del colegio por cuyos intereses se seguía desvelando. Es el último administrador del quinientos cuyo nombre hemos podido averiguar ignorando si continuó en el oficio durante el último quinquenio completo de dicha centuria. (28).

VII

Entre los muchos y no leves contratiempos que hubieron de soportar aquellos sufridos administradores del colegio de los doctrinos, fue uno de los mayores—por lo menos dejó más huella y de momento causó más profunda impresión—el ocurrido en el año 1570 gobernando la casa el maestro Rodrigo Bautista.

Conocemos las malas condiciones en que los niños acogidos se encontraban alojados, en un corto número de habitaciones, sin gran ventilación ni espacio disponible y sobre todo sin poderseles aislar en un momento preciso. Además el suelo era terrizo—consta estar en tales condi-

(27) Cfr. *Cabildo de 8 de Enero de 1592* libro capitular fol. 884.

(28) Cfr. *Cabildo de 9 de Enero de 1595* libro capitular fol. 433 r.

ciones el de la iglesia en que se hacían enterramientos—la limpieza no podía ser excesiva, sobre todo escaseando la ropa con que poder mudarse y unido ello a la poca higiene característica de la época, podía preveerse que cuando se presentara en el establecimiento alguna de aquellas pestes que tantos estragos producían periódicamente en Jerez sus consecuencias, habrían de ser muy dolorosas. Así ocurrió al comenzar el año 1570 y agravándose la situación con la necesidad y lo duro del invierno, el contagio fue general, cayeron casi todos los niños y dos de ellos pagaron su tributo a la muerte, produciendo el caso en la ciudad más que conmiseración, espanto, y más que piedad, horror, todo ello con inmediatas repercusiones económicas que agravaban la situación, pues negándose las limosnas a los cuestores por temor al contagio, los enfermos, faltos de todo, difícilmente podían convalecer. Hasta el administrador del hospital de San Pedro, que desde años atrás trataba de hacer salir un huesped que le iba resultando molesto, tomó posición contraria a los niños doctrinos y el atribulado administrador Rodrigo Bautista tuvo que buscarles alojamiento en el al parecer mejor acondicionado hospitalillo de Santa Catalina, donde no residirían mucho tiempo. No mejoró la suerte con la mudanza, pues en el nuevo hogar continuando la epidemia murieron también otros dos niños, con lo que la repulsión popular siguió creciendo y diezmada la población escolar y espantados los que quedaban de forma que se podía temer fundadamente se dispersaran, se llegó a temer había llegado la hora de desaparecer una fundación de tan excelente finalidad pero que tan mal provista de medios económicos, resultaba de hecho más bien nociva que útil. Véase cómo se expresa el administrador Bautista en lo más crítico de aquella racha adversa:

«digo que yá su señoría sabe el trabaxo que me a acaecido en san pedro y agora en esta casa se me an muerto dos niños, de manera que es tan poca cosa la limosna que se les dá que no se les puede sostener porque si los niños y yo llegamos a qualquier casa por limosna nos abientan y nos dicen que nos vayamos de que yo me atribulo y temo y—roto—pues si no me bolviese a nuestro señor me parese que ya me abría muerto con el puro temor que dá suplico a vuestra señoría poniendo a dios por delante y al servicio que yo e hecho en esta cibdad, manden proveer a estos niños que es tiempo de nescesidad que nuestro señor bolberá sus ojos de misericordia por todos los pecadores. De los diez ducados que me libraron no me los dieron todos y estos que me dieron e gastado en la muerte destos niños y enfermedades». (29).

(29) Cfr. *Cabildo de 7 de Abril de 1570* libro capitular fol. 92 v.º

Esto escribía el pobre y atribulado administrador con el pie en el estribo y acaso presintiendo que él sería pronto víctima del contagio, porque antes de dos meses su fallecimiento iba a complicar las cosas de modo extraordinario, bien que la providencia proveería del hombre necesario que daría vida—angustiosa y difícil siempre, pero esta vez fecunda—a aquel establecimiento benéfico que agonizaba. Y caso curioso, cuando el terror popular, la falta de medios y el problema de atajar el contagio y restablecer la disciplina parece deberían haber alejado a todos de un cargo tan incongruo y tan espinoso como era el de administrador de los doctrinos, no faltaron personas de solvencia moral y de aptitudes para la enseñanza que espontáneamente se ofreciesen para tomar la difícil sucesión del sufrido Rodrigo Bautista.

Figuró entre ellos el clérigo Hernando de Montesinos, persona conocida y honrada, quien ante las dificultades por que atravesaba la obra de Juan de Lequeitio se ofrecía a Jerez bajo las condiciones siguientes, nada onerosas, aunque no fuesen aceptadas por existir ya otro candidato a la administración:

«Hernando de montesinos clérigo, beso las manos de vuestra señoría e digo que e bisto que los niños de la dotrina desta cibdad están sin maestro; siendo vuestra señoría servido, yo me profiero de los enseñar e dotrinar e les hazer el tratamiento como vuestra señoría por la obra verá y más me profiero de los traer e tener en la casa del señor sant pedro con tal que vuestra señoría ylustrísima pues le costa aber muerto enella algunos niños les mande solar la yglesia de la dicha casa e blanquear las paredes para poder pasar sin el peligro que recrecerse podrá y proveyendo esto, yo estoy aparejado para servir a vuestra señoría ylustrísima y hazerse a servicio a dios y a los niños buena obra = hernando de montesinos». (30).

Jerez, ante esta y otras peticiones parecidas que no han dejado rastro en la documentación conservada, se dispuso a escoger, limitándose a ordenar que los diutados de la casa de la doctrina reunidos «traten deste negocio y oygan a todos los opuestos para maestros y examinados, el mejor que combiniere le entreguen los dichos niños para que los administre y tenga»; y fruto de este reposado estudio, fue la elección para administrador del futuro clérigo Blas Benítez de Sierra de grata memoria.

(30) Cfr. *Cabildo de 28 de Julio de 1570* libro capitular fol. 220.

VIII

Acabamos de aludir a los distintos domicilios que tuvo el colegio de los Niños Doctrinos de Jerez y aunque para ello haya que violentar un poco el orden cronológico de la narración, parece el momento oportuno para hacer una digresión sobre este punto que si no tiene en sí demasiado interés, resulta sin embargo grato a nuestra curiosidad dejarlo puesto en claro.

Estuvo el colegio de la doctrina primeramente en el hospitalillo de San Pedro, calle de Caballeros, donde lo fundó Juan de Lequeitio, aprovechando la buena voluntad que mostró hacia la obra naciente el administrador de aquel. Durante muchos años—pasaron de los cuatro lustros—marcharon las cosas sin dificultades mayores, mas hacia 1568 se empezó a encontrar molestos a los niños o se acariciaron otros planes sobre el edificio y el administrador del colegio, Ambrosio Salado, se encontró sorprendido ante la invitación que se le hacía de dejar libres los locales que venía ocupando. Hubo sus discusiones y petición de un plazo durante el cual poder buscar otro domicilio y el sagaz mentor de los doctrinos ofreció al patrón y capellán del hospital una suma bastante crecida, deteniendo por el momento sus prisas. Pero detener un golpe aplazándolo no es solución satisfactoria y menos cuando se ofrece para ello una cantidad de que no se dispone y el pobre Ambrosio Salado que no podía cobrar por las malas circunstancias por que atravesaba la hacienda comunal los veinte ducados anuales de salario que Jerez le ofreciera por su trabajo en la administración de los niños doctrinos, tuvo que acudir al concejo dirigiéndole la siguiente lacónica pero expresiva petición:

«muy ylustres señores: ambrosio salado presbítero mayordomo de los niños de la doctrina digo que el patrón e capellán de la casa del señor san pedro me dexa estar hasta san juan del año primero de sesenta y ocho años dando para ayuda a los reparos de la casa veinte ducados=suplico a vuestra señoría los mande librar o buscar donde estén, como vuestra señoría sea más servida en lo qual rescibiré merced=nuestro señor guarde...». (31).

Terminó su administración Ambrosio Salado sin que el colegio se hubiera movido del hospitalillo de San Pedro, mas sobrevino la epidemia

(31) Cfr. *Cabildo de 1 de Octubre de 1567* libro capitular fol. 412.

del 1570 con la muerte de varios niños, sepultados en la iglesia del mismo, y no hubo más remedio que salir de la que hasta ahora había sido residencia del establecimiento desde su fundación lejana ya cinco lustros. En circunstancias normales no era fácil encontrar albergue, pero en aquellas que se estaba atravesando, parecía cosa imposible, sin embargo no fue así y el hospital de Santa Catalina del Arroyo donde tan solamente se encontraban acogidas dos mujeres le abrió sus puertas. No se ganaba mucho con el cambio pero se resolvía así un problema apremiante y el pobre administrador debió respirar a pulmón pleno al encontrarse allí con su diezmado rebaño, muy crecido con respecto a la quincena del año 1550 ya que después de las bajas causadas por la muerte y las deserciones, pasaban de veinte los niños acogidos cuando se hizo cargo de su administración Blas Benítez de Sierra. (32).

En Santa Catalina no arraigaron los doctrinos; acaso la situación del hospital era poco favorable para sus póstulas y para su asistencia a entierros y sacramentaciones solemnes, uno de los ingresos más saneados de su menguada economía. Volvieron al hospital de San Pedro y allí estaban con todas las estrecheces e incomodidades que desde su fundación venían sufriendo hasta que el administrador Sierra se propuso dotar de cómodo alojamiento a los niños que tenía a su cuidado. Pensó en levantar un edificio a propósito en vista de que Jerez no ofrecía ocasión de obtenerlo por cesión, venta o traspaso de otra entidad análoga y comenzó por solicitar de la ciudad un solar en que hacerlo, pues se trataba de una obra de la cual saldría beneficiada una institución que aquella patrocinaba. En 19 de Febrero de 1574 presentábase su petición que debió ser acogida con alguna extrañeza por los señores, quienes al fin designaron diputados que viesen los sitios señalados por Sierra e informasen a Jerez sobre la conveniencia o inconvenientes que podría ofrecer su donación. (33).

Duró la cosa más de lo que se podría suponer, pues aunque en su petición señalara el administrador dos lugares, las espaldas de la casa del corregidor junto al adarve de la muralla y los solares inmediatos al humilladero de las Angustias, este último tenía sus preferencias y le contrarió y no poco que el concejo acordase concederle el primero. Hubo pues que dejar pasar algún tiempo y que la cosa durmiera y al cabo de unos

(32) Cfr. *Cabildo de 26 de Agosto de 1570* fol. 266. Dice textualmente que tiene en casa *Veynte e dos niños... e más tengo tres enfermos...*

(33) Cfr. *Cabildo* citado libro capitular fol. 602 v. moderno 35 v.º antiguo.



meses y haciéndose el nuevo, presentar una nueva petición esta vez bien determinada, que produjo el efecto deseado. Así pues en 30 de Julio de 1574—no se había perdido demasiado tiempo ya que se lograba lo que se quería—se tomaba el acuerdo siguiente comunicado al administrador que veía cómo iban convirtiéndose en realidad lo que muchos consideraron sueños de visionario:

«sobre señalar el sytio para la casa de los niños de la dotrina e mjnistro dellos dixerón que visto el dicho sytio y ser en parte que no viene perjuicio a ninguna persona y que la capilla del humilladero los hermanos della an por bien para que la aya el mjnistro de los dichos niños que señalan e señalaron para el dicho sitio dellos alas espaldas de la dicha capilla aljndando con ella e le dan e señalan, diez y ocho varas de frente y setenta y cinco varas de longura...».

Entre tanto los niños se estrechaban y vivían como podían en la casa del administrador que había cedido a sus pupilos su propia morada. (34).

La obra se hizo y de ella hablaremos al tratar de la gestión del administrador Sierra que exige estudio especial, duró algunos años y estuvo a punto de terminar trágicamente. Sin embargo no debió reunir todas aquellas condiciones que deseaba su iniciador, pues antes de pasados muchos años de su terminación andaba solicitando como más acomodado para sus niños, el edificio del antiguo hospital de la Virgen del Pilar, vacante ahora al reducirse el recogimiento femenino anejo. Como no se logró, pusiéronse los ojos en otro de los hospitales que desaparecían, aunque quedando sus cofradías, el de Ntra. Sra. Santa María de los Remedios sito en las inmediaciones de la puerta del Real y tras de negociaciones un poco complicadas en las cuales se llegó hasta la misma persona del monarca reinante, se consiguió que el cardenal D. Rodrigo de Castro cediera a los Niños de la Doctrina el que fue su último y más acomodado domicilio. Allí fue donde falta de todo apoyo, desapareció casi al siglo de nacida la fundación de Juan de Lequeitio (35) sin que un nombre o una lápida la recuerde.

IX

Llegamos a unos de los puntos más difíciles de tratar del presente estudio, el referente a la obra realizada en beneficio de los Niños Doctrinos

(34) Cfr. *Cabildo de 30 de Julio de 1574* libro capitular fol. 776.

(35) Como hemos de tratar exprofeso de las negociaciones para situar a los niños doctrinos en el hospital de los Remedios, allí daremos referencias detalladas y la razón de solicitar su traslado, teniendo ya casa en condiciones.

por el más ilustre de sus administradores que fue al mismo tiempo quien durante más años llevó la gestión de sus intereses. Nos referimos a Blas Benítez de Sierra, alma verdaderamente de apóstol y cuya tardía elevación al sacerdocio fue la consagración de un espíritu profundamente impregnado de caridad evangélica. Y la dificultad no nace de la escasez de materia—datos sobran—sino de la dificultad de utilizarla dado el monomismo de aquella y de poner de relieve al mismo tiempo la obra personal de un hombre que sin salir de lo corriente, fue un verdadero héroe en su labor tan continuada, tan humilde, tan incomprendida y tan silenciosa. Tres etapas podríamos señalar en la misma, más por conveniencias de la exposición que fundadas en la realidad: a) una primera de orientación y reorganización del colegio en honda crisis a causa de los lamentables fallecimientos ocurridos en los hospitales de San Pedro y Santa Catalina; b) otra en que la actividad del administrador se polariza hacia la resolución del problema del alojamiento de los doctrinos y c) la última, en que sueña Sierra con constituir a la casa un patrimonio con ayuda del cual pueda cumplirse con plena eficiencia y sin angustias que distraen y hacen perderse las mejores energías, la finalidad de la fundación. La primera abarcaría los años 1570 a 74, la segunda iría desde esta fecha hasta 1586 en que se bendecía el oratorio de la nueva casa construída merced a los esfuerzos del administrador Sierra y la tercera llegaría hasta la concesión del hospital de los Remedios para habitación de los doctrinos. Daremos una breve idea acerca de cada una de ellas.

La actuación del administrador Benítez comienza por una serie de recursos a la ciudad en demanda de ayuda económica para poder hacer frente a las necesidades de los muchachos que le están encomendados. Por cierto que en su primera petición conocida se refleja el descorazonamiento de quien había de perseverar en la brecha por más de un cuarto de siglo. Se trata de una dimisión del cargo, fundada en su desencanto al ver que expuestas las necesidades de los doctrinos *no averse proveydo cosa alguna en tan justo y necesario negocio* y en el hecho indudable de encontrarse en su casa donde ha recibido a los niños *con veinte e dos... e más tres enfermos*. Debía ya haber dado la medida de sus aptitudes, pues los señores el acuerdo que de momento toman es el de que se procure evitar por todos los medios que se marche. Y en efecto, cuatro días más tarde se despacha una libranza de treinta ducados sobre los fondos

de propios para ayuda a las necesidades del colegio. (35 bis). Dadas las deudas que pesaban sobre la administración así como los grandes gastos que la marcha del establecimiento ocasionaba, los ducados librados que tardaron en llegar a las manos de Blas Benítez nada resolvieron y el problema sigue en pie. De aquí que las peticiones se sucedan y ora se pida ayuda para proveerse de una bestia con que poder ir a pedir la limosna del mosto por los lagares, ora se alega que gastada la propia hacienda no tiene el administrador a donde acudir para seguir dando de comer a los acogidos, ora que se deben los honorarios de médico y sangrador, así como las medicinas que se tomaron fiadas por la urgencia de las enfermedades, ora en fin que habiendo a la desesperada acudido al prelado hispalense, éste le remitía a la ciudad como principal obligada, ya que era patrona del establecimiento.

«otrosí digo—escribe—que por verme tan fatigado con los dichos niños y temiendo no poderlos sustentar, fuí al ilustrísimo señor arzobispo de Sevilla para que los proveyese de lo susodicho e me respondió que no era parte para les proveer, que la cibdad era patrona de los dichos niños e que su magestad así lo manda». (36).

Es verdad, que las grandes deudas de que estaba cargado este arzobispo le hacían la persona menos indicada para acudir a él en demanda de dinero, máxime cuando tenía a su disposición réplica tan oportuna como la registrada antes.

A partir de 1574 el panorama cambia; parece como si las necesidades urgentes hubieran desaparecido y el administrador Benítez consagra todas sus actividades a dotar al colegio de la doctrina de un local adecuado. La ofensiva la inicia en una petición que presenta en cabildo de 19 de Febrero del antes indicado año y que reiterada con pequeñas variantes en 17 de Marzo y en 21 de Mayo siguientes, obtiene pleno éxito en 30 de Julio en que se conceden a los niños doctrinos dieciocho varas de frente y setenta y cinco de largo a las espaldas del humilladero, el uso de cuya capilla están prontos a conceder los hermanos de la cofradía allí establecida. No es poco, pero no es bastante ni mucho menos. Falta ahora edi-

(35 bis) Cfr. *Cabildo de 26 de Agosto de 1570* fol. 266.

(36) Cfr. *Cabildo de 21 de Noviembre de 1571* fol. 828 v.

ficar y aunque es de esperar que habrá amigos que cedan materiales y devotos de la obra que ayuden con su trabajo personal, precisa acopiar aquellos y reunir algún dinero para hacer frente a los gastos más precisos y esto explica que se tarde casi un año en volver a encontrar en las actas capitulares mención del proyecto. Menos mal que la primera es tan expresiva como muestra el texto que insertamos:

«leyóse en el dicho cabildo una petición que se presentó por parte de Blas Benites de Sierra maestro de los niños de la doctrina en que suplica a su señoría les dé licencia para que puedan cortar palma en la dehesa de la carne para cocer la cal de la obra que an de facer para los niños de la doctrina y rrecibirá merced. proveyóse por su señoría que se le dé licencia para cortar la palma que fuere menester para la dicha casa de los niños de la doctrina». (37).

Como se ve no se ha empezado todavía pero se está en camino. Y esta vez por fortuna se llegó a donde se deseaba como entre otros documentos lo prueba el siguiente en que figurando uno de los maestros mayores de albañilería del concejo parece indicársenos que éste—Martín Delgado—haya sido el trazador y director de la casa de la doctrina. Se trata de unos mármoles que precisan para la terminación de la capilla y que Jerez deberá suministrar en compensación de otros que hubo de ceder Sierra para ponerlos en las gradas. La cosa urgía y el administrador aprovechaba la coyuntura de un viaje a Sevilla de Martín Delgado para interesar del municipio se le diese al maestro mayor el dinero necesario para comprar los materiales referidos en petición que se leía en cabildo de 4 de Febrero de 1585 y obtuvo la mejor acogida de los señores como lo acredita el siguiente acuerdo:

«syendo leyda la dicha petición la cibdad de conformidad mandó que se dé libramiento para Blas Benites de Sierra por ciento y diez y seys reales para que compre el marmol que dice». (38).

(37) Cfr. *Cabildo de 3 de Marzo de 1575* fol. 110.

(38) Copiamos el texto del cabildo de 4 de Febrero de 1585 al que en el texto se alude tal como se contiene al folio 1 del libro capitular correspondiente:

«Muy ylustres señores: Blas Benites de Sierra administrador de los niños de la doctrina cristiana desta muy ilustre cibdad veso las manos a vuestra señoría y digo que dias pasados vuestra señoría proveyó y mandó que buscasse yo el mármol donde lo hallase pues el mayordomo me tiene que dar en pago del que yo preste para poner en las gradas yo lo e buscado y no lo e hallado martin delgado albañil va a sevilla dise que lo buscará e comprará allá y me los enviará=suplixo a vuestra señoría que atento a la necesidad que de acavar la capilla en que los dichos niños oigan misa [ay] conviene de que luego se de el dicho dinero y se entregue al dicho martin delgado para el dicho efeto de que se servirá grandemente dios nuestro señor...».

Es curioso que no figuren por entonces peticiones del maestro alegando las necesidades que padecían sus pupilos; toda su atención está concentrada en la obra y quizá el verle laborar en ésta haya movido los corazones y se esté siendo más generoso con ellos. Sin embargo, no faltaron contratiempos y esto que figura en cabildo de 1579 demuestra las dificultades económicas por que se atravesaba para poder sacar a flote el proyecto y que por el momento habían llevado a la cárcel a Blas Benítez como deudor insolvente:

«leóse en el dicho cauido una petición que se presentó por parte de blas benites de syerra administrador de los niños de la doctrina en que dize que deue sesenta y quatro ducados y le tienen preso treynta y siete días ha. Que su señoría sea servido de le favorecer para que él—ilegible— a quien los deue espere hasta pasqua de navidad e prometió que dará fiança para ello.—acordóse por su señoría que los señores don martín dávila e don juan de villacreces veinte y quatro le hablen al susodicho... paredes... lo mejor que pudieren». (39).

Por fin, en 18 de Junio de 1586 el cardenal de Castro accediendo a los ruegos de Jerez daba comisión al vicario de la ciudad para que informase de las condiciones del oratorio de la casa de los doctrinos preliminar indispensable para conceder la licencia de celebrar misa allí que se le había pedido y ya no se vuelve a tratar del asunto, que se puede considerar como terminado en lo fundamental a lo menos. (40). Y ahora se vuelve a las peticiones angustiosas y al mismo estado de miseria de años anteriores agravado acaso por el mayor número de los acogidos.

Había concedido Jerez por orden del Rey Prudente la cantidad de treinta mil maravedis para el sostenimiento de los niños de la doctrina, pero con el aumento de los mismos, la subida de los precios y otras causas era aquella cantidad insuficiente a todas luces y teniendo que utilizar a los niños para solicitar limosnas, asistir a sacramentaciones y acompañar entierros *con la dicha soltura se hazian traviesos con que no salian tan bien dotrinados como la... ciudad deseaba* y era razón. Se trató de subir la ayuda a cuatrocientos ducados anuales—crecida carga para una economía en crisis como era la del concejo jerezano—pero las informaciones iban despacio, la oposición si no abierta, de modo sordo era eficaz

(39) Cfr. *Cabildo de 6 de Julio de 1579* fol. 457.

(40) Cfr. *Cabildo de 18 de Junio de 1586* libro capitular fol. 651.

y los acontecimientos se precipitaban llegándose a extremos como el antes indicado de la desbandada de los doctrinos y las muestras de ostensible desagrado con que el pueblo acogía la presencia de su pobre administrador. (41). Como hacía presente al cabildo aquel:

«los treinta mill maravedis del año pasado, no alcansó con cinco reales—el gasto borrado en el original—que se les hiço para sustentarlos me [he] apurado tanto que ya no puedo balerme no se yo a quien ubiera serbido tanto tiempo que no me ouiera dado siquiera vil vestido, pues no salgo de mi casa por mi desnudes...». (42).

Y se comprenden las crisis de desaliento por que atravesara quien tenía que sacar adelante el establecimiento. Mas no eran éstas duraderas, el optimismo le hacía intentar nuevas empresas encaminadas todas a lo mismo—organizar y dar estabilidad a la obra y al concluir el aciago año 89 solicitaba de Jerez ayuda en la formación de un patrimonio inmueble que había comenzado a constituir a los doctrinos según rezan dos peticiones insertas en el libro capitular y una de las cuales insertamos a continuación por su interés:

«Blas benites de syerra administrador de los niños de la doctrina beso las manos de vuestra señoría y digo que los días pasados a vuestra señoría suplique mandase dar (me?) un pedazo de tierra de tres o quatro aranzadas que yo tenía consertado con diego de bega jueves que fué de comisión por su magestad questá arrimado a la eredad que hago a los dichos niños, porque no dándolo se echaba a perder la dicha eredad de que rrecevirán los dichos niños notorio agravio e asi vuestra señoría lo rremitió a los cavalleros diputados. anme dicho que lo an dado a otra persona, suplico a vuestra señoría mande que la dicha tierra se dé a los dichos niños atento a que son probes y menores por el tanto que se bendió como me e ofrescido de pagar en la petición que dy y donde no, me mande dar, dela dicha petición desta testimonio para que su magestad lo mande remediar como mas conbenga al bien y amparo de los dichos niños pues son probes y guerfanos y están a su quenta y cargo». (43).

(41) El texto de la cédula real a que en el texto se alude lo daremos íntegro en apéndice por su interés. Aquella es de 13 de Octubre de 1589 y se encuentra inserta en el libro capitular fol. 269-71, incluida en cabildo de 28 de Noviembre.

(42) Cfr. *Cabildo de 3 de Setiembre de 1589*, libro capitular fol. 257.

(43) Cfr. *Cabildo de 23 de Diciembre de 1589* fol. 320 v.º

No sabemos si esta iniciativa obtuvo al cabo el buen éxito de la que aparecía como descabellada de levantar casa para el colegio, aunque no volviendo a saber nada de ella presumimos que quedó en muy poca o ninguna cosa y de nuevo vuelven a encontrarse lamentos y quejas angustiosos sobre las graves necesidades que sufren los niños y que esta vez dan origen a claras muestras de antipatía por parte del pueblo que los veía famélicos y derrotados y no sabía o no quería saber nada de los afanes y sudores del administrador que tras de cederles todos sus bienes y trabajar noche y día para ellos, se veía enredado en pleitos de familia tan pintorescos para los que los vemos a la distancia de tres siglos como desagradables para quien tuvo que enfrentársela con deudos interesados, astutos y sin conciencia. (44). Y que no eran estos apremios reflejo del carácter de Blas Benítez, pusilánime o quejumbroso, lo demuestran las peticiones que en el mismo sentido y con análogas quejas envían al cabildo aquellos que lo sustituyen en la administración durante sus viajes a la corte con ocasión de pretender el edificio que dejó vacante la supresión del hospitalillo de Santa María del Pilar.

Porque la casa que con tantos trabajos logró levantar Blas Benítez a los niños, estaba muy a trasmano, lejos del movimiento y del comercio de Jerez y esto repercutía desventajosamente para ellos en las póstulas diarias que constituían su ingreso básico y semejante error que se escapó a su iniciador, máxime cuando rechazaba la propuesta de la ciudad de darle solar a las espaldas de la casa del corregidor, podía remediarse ahora en que se liquidaban los bienes de los hospitales desaparecidos. Así con una lealtad a la obra que servía, que le honra tanto más cuanto que era una confesión paladina de su anterior error, Blas Benítez de Sierra comienza a gestionar de la ciudad le ayude en lo que va a intentar, presentando en cabildo de 15 de Abril de 1591 la petición que sigue:

«Blas benites de sierra administrador de los niños de la doctrina desta cibdad vezo las manos de vuestra señoría y digo que la mayor parte por donde los niños pasan tanta nescesidad es por estar tan apartados del comercio y contrato de la cibdad; a venido a mi noticia que la iglesia y casa de nuestra señora del pilar se tiene de dar barata según orden de don rodrigo de castro cardenal arçobispo de sevilla y de su magestad es

(44) Cfr. *Cabildos de 11 de Diciembre de 1589 y 23 de los mismos mes y año*. Libro capitular fol. 303 v.º y 320 v.º El inserto corresponde a la segunda referencia.

así que la dicha yglesia y casa están en sitio e lugar acomodados adonde los dichos niños sean favorecidos y amparados de la justicia pues están junto a la casa del señor corregidor y ansimismo donde públicamente están para que todos bean la buena obra suplico a vuestra señoría que atento a las nescesidades que los dichos niños pasen por estar ocultos y a la estrecha cuenta que se nos a de pedir de los huérfanos perdidos mande vuestra señoría dar orden como se adjudique a los dichos niños con la renta que tiene como es para rehacer la dicha yglesia y conservarla que está cayda en todo lo qual se hará muy grande servisio a dyos nuestro señor y los dichos niños rescibirán caridad y beneficio=Blas benites de syerra». (45).

Jerez acudió al cardenal del cual conservamos la respuesta a la carta de la ciudad en favor de los niños doctrinos; los autos del negocio habían sido elevados ya al concejo real y aunque el prelado aprovecharía las ocasiones que se presentasen para apoyar lo que desde aquí se le pedía, ya no estaba en su mano resolver. (46). Se envió a Madrid como negociador al buen Blas Benítez dándole veinte ducados de propios para la ayuda de costas a fin de que se uniera con el veinticuatro D. Rafael López Spínola tiempo hacía en la corte y llegaron a mal tiempo, pues existiendo diferentes peticiones sobre la casa del Pilar, no hubo manera de sacar a flote lo que se pretendía teniendo que volverse mohinos y cabizbajos y aunque desalentados, pensando que ya que no el hospital dicho, vendría bien al colegio el no lejano edificio del de la cofradía de Ntra. Sra. de los Remedios. (47). El desaliento que se apoderó del administrador que volvía a Jerez sin resolver su problema y teniendo que hacer frente a los que acumulan siempre las administraciones provisionales, se refleja en las líneas que siguen reveladoras de la psicología de quien las escribió:

«Por estar endispuesto no boi a besar las manos de vuestra merced. el demasiado disconsuelo que tengo me obliga a hazer esto que muchos día a me e determinado como a tan mi señor dar quenta a vuestra merced y con las contínuas injentes obligaciones que siempre vuestra merced tie-

(45) Cfr. *Cabildo de 15 de Abril de 1591* libro capitular fol. 597.

(46) La carta está fechada en Sevilla a 22 de Marzo de 1591 e inserta en el cabildo de 28 de Abril de 1591 fol. 602.

(47) En apéndice daremos diferentes textos relacionados con el hospital del Pilar y los Niños doctrinos. Sobre la casa y su historia cfr. *La cofradía del Pilar de Jerez de la Frontera*. 12 de Octubre de 1947. Zaragoza. Pág. 149-153. Cfr. *Cabildo de 17 de Enero de 1592*, fol. 896.

ne no me a dado el tiempo lugar. biuo con pena i dolor en ver que se me acaba la vida sin aprovechar esta obra ni ponerla en la perfisión y formalidad que al servicio de dios nuestro señor conviene, quando me paro a pensar los muchos años que a que la sirbo y el poco fruto que en ella e hecho me harto de llorar porque en el día amargo final me an de pedir cuenta no solamente del mal que hago más aun del bien que dexo de hacer...».

Abruma el fracaso al buen administrador, pero tanto como lo inútil de sus esfuerzos le duele el desamparo de su obra y sobre todo el menosprecio en que la generalidad del pueblo la tiene. Con razón pues, agrega a lo anterior:

«no lo puedo dexar de sentir ut parturiens lo qual que si no me tuvieran por más menguado de lo que soy, anduviera dando boses por plasas y calles suplicando a dios nuestro señor remedio a tan grande ynumanidad como se usa con obra de tanta perfección y de su santísimo servicio...».

(48).

Y firma *mui menor siervo y capellán de vuestra merced... Blas beniles de syerra*, pues estaba en vísperas de ordenarse de presbítero para lo cual sólo le faltaba llegasen ciertos rescriptos de Roma a pagar los cuales le ayudaría Jerez con los diez ducados que necesitaba, bien que cargándolos a la pensión de treinta mil maravedises que por disposición filipina se habían de dar anualmente a los doctrinos del caudal de propios.

(49).

Todavía habría de emprender sin embargo viajes a la corte más afortunados que el anterior y vería a los niños asentados en donde ahora deseaba, pero vamos a cortar aquí el hilo de esta narración para estudiar en un paréntesis no largo, otro punto interesante de la historia del colegio, que lo es de la asistencia pública jerezana al finalizar el quinientos.

X

¿La corona y Jerez se desentendieron por completo del problema que la falta de centros de formación y educación populares les planteaba,

(48) Estas quejas se encuentran en una petición que Blas Benítez de Sierra dirigió a Jerez con fecha de 15 de Febrero de 1593. Mejor dicho, que fue leída en cabildo celebrado en el dicho día. Libro capitular fol. 49.

(49) Cfr. *Cabildo de 5 de Marzo de 1592*, fol. 972.

abandonando por completo a su suerte a la fundación de Juan de Lequeitio o por el contrario sus iniciativas, sus ayudas y sus órdenes inclusive cayeron en el vacío, perdiendo su eficacia ante la indiferencia y frialdad generales?

La documentación que hemos podido ir estudiando y que si no es toda, es por lo menos lo suficiente y variada que precisa para poder llegar a conclusiones sólidamente establecidas, inclina a aceptar la segunda solución de las arriba indicadas, pues en diferentes ocasiones—cuatro por lo menos—el monarca y de modo casi constante bien que poco eficaz la ciudad, han apoyado las iniciativas ventajosas o aportado los recursos precisos para salvar la situación en un momento crítico. En cambio, faltaron por completo las dotaciones, las grandes limosnas, las generosidades que con otros monasterios o con la Compañía se tienen y estando organizada entonces la asistencia pública a base de la caridad colectiva bajo la inspección de la iglesia, los niños doctrinos no pudieron llegar nunca a organizarse plenamente ni por consiguiente a producir los frutos que de su institución habría derecho a esperar, máxime que en otras partes los producían.

La corona manifiesta su solicitud por ellos en 1566 en que se había pedido autorización para enajenar ciertos solares en las inmediaciones del humilladero y acensuando su importe constituir una renta para el sostenimiento de tres instituciones: a) un monasterio de arrepentidas; b) un colegio de la Compañía y c) la casa de los niños doctrinos. Como tantos otros negocios parecidos, el papeleo de la época del segundo de los Felipes hizo letra muerta esta iniciativa y hubieron de pasar algunos años para que el mismo monarca volviese a intervenir esta vez con eficacia, en la constitución de una renta anual sobre los propios jerezanos a favor de la casa de la doctrina. (50). Ocurrió esto en 22 de Junio de 1571 en que se leía y acordaba obedecer en cabildo, una cédula despachada en Madrid a 8 del mismo mes la parte más substancial de la cual es lo que sigue:

(50) La cédula en cuestión fue publicada por el docto investigador de cosas jerezanas D. Agustín Muñoz en su interesante libro: *Noticia histórica de las calles y plazas de Xerez de la Frontera. Sus nombres y orígenes*. Jerez. 1903. Pág. 506-9. La provisión es de 25 de Octubre de 1565 y dice literalmente así:

«esa dicha ciudad avia... de dar ciertos solares para casas a censo perpetuo... y el dicho censo perpetuo avia de ser para repartirlo entre una casa que los de la compañía de Jesús querían hazer en esa cibdad y el monasterio de las arrepentidas y otra casa de los Niños de la Doctrina para que todas tres casas gozasen de ello y se ayudasen...».

«Sepades que xrisptoual peres en nombre de la dicha cibdad—de Xerez—nos hizo rrelación diciendo que como era notorio en la dicha cibdad avia un colegio y casa de los niños de la doctrina xristiana el qual por ser mui pobre, los dichos niños muchos y las limosnas pocas no se podía sustentar y padescían muncha nescesidad por ende que nos suplicaba le mandásemos dar licencia y facultad ala dicha cibdad parte para que de sus propios pudiese dar de limosna cada un año a los dichos niños hasta en cantidad de treynta ducados...». (51).

Informó Jerez favorablemente como se le pedía y antes de concluir su corregimiento el licenciado D. Francisco de Zúñiga y Valdés, era un hecho—el administrador Benítez debía estar bien enterado de lo que dice—la concesión perpetua de treinta mil maravedis de renta anual al colegio de la doctrina cristiana. (52).

Todavía volverá Felipe II a ocuparse de este establecimiento en 1594. Habíase hecho una nueva ordenanza para la casa y sometida al consejo real éste la remitía a Jerez pidiendo informe sobre la misma y cometido al prior de Santo Domingo, guardián de San Francisco, rector de la Compañía y el licenciado D. Alonso Dávila, quienes los dieron favorables, mereció la sanción regia bien que quedando en el aire la constitución de una renta anual de quinientos ducados sobre los propios que era otro miembro de substancia de la propuesta. (53).

Y aún prestará otro servicio Felipe II a los niños doctrinos de Jerez, recibiendo en el Pardo al buen Blas Benítez de Sierra cuando éste andaba gestionando la cesión del hospital de los Remedios con ciertos solares al mismo aldeaños. (54).

(51) *Cabildo de 22 de Junio de 1571*. Libro capitular fol. 729.

(52) Dice textualmente Blas Benítez de Sierra en una petición presentada en cabildo de 21 de Noviembre de 1571 libro capitular fol. 828 v.º

«siendo el señor don francisco de cuñiga corregidor en esta cibdad se proveyó e mandó en cabildo se les diese a los niños casa e cama e se pagase el médico e botica e barbero... segund que su magestad lo manda».

(53) Sobre la revisión de las nuevas constituciones de la casa de los Niños doctrinos por los cuatro comisarios que para ello designó Jerez cfr. Cabildos de 2 de Mayo libro capitular fol. 378 v.º y de 3 de Junio del mismo año fol. 416 v.º

(54) Más adelante se incluirá un texto tomado de una de las cartas dirigidas a Jerez desde la corte por Blas Benítez en la cual hace referencia a lo dicho en el texto. Quizá a la entrevista se debió el éxito de lo que entonces se traía entre manos y cuya solución favorable parecía imposible.

Si la corona no dejó de favorecer a los pupilos de Blas Benítez tampoco los abandonó Jerez, especialmente en los últimos cinco lustros del quinientos, bien que su actuación no pueda ser lo eficiente que hubiera convenido por la falta de recursos con que hacer frente a las necesidades diarias de los asilados. No creemos haya necesidad de consideraciones especiales ni de alegar textos comprobantes después de los muchos que pueden haberse leído a lo largo del presente trabajo. A la desconfianza y reserva de los primeros años ha sustituido un apoyo franco y una voluntad cada día más favorable que culminan en las negociaciones hechas en la corte y que apoyadas por el Cardenal de Castro permitieron alojar a los niños de la doctrina en casa propia, bien situada, con templo de devoción general y cofradía bien llevada, cual era el de la histórica imagen de Santa María de los Remedios en torno a la cual la piedad popular comenzaba a crear una leyenda no exenta en medio de detalles barrocos de cierta ingenuidad y cierto encanto.

XI

En 1595 estaba otra vez presente en la corte el clérigo Sierra gestionando la aprobación regia para la renta de quinientos ducados en favor de los mismos y por último la cesión del edificio del antiguo hospital de los Remedios. Aunque había caído de pie como suele decirse y los curiales apreciaban tanto sus buenas prendas cuanto en Jerez no se hacía caso de ellas, según escribía a dicha ciudad su procurador en Madrid Don Rafael López Spínola en los términos siguientes:

«vuestras mercedes me mandaron que ayudase a la presentación del padre Blas benítes de syerra cosa tan justa como es notorio y en esta corte lo es su muncha virtud y religión de manera que le hacen merced y favorecen muy graves presonas y sy quisiera quedarse aquí rescibiera muchas mercedes sirviéndose de su persona en cosas de su profesión...». (55).

Tropezábase sin embargo con dificultades particularmente en lo de la renta repugnada por los jerezanos y sin la cual aquel trabajar sin descanso del administrador *en la comodidad del Colegio y en aventajallo a todos los que ay en el reyno podían* quedar en nada más que buenas intenciones y esto obligó al clérigo Sierra a desplazarse nuevamente a Jerez

(55) Cfr. Carta de 20 de Enero de 1595 incluida en el texto del cabildo de 22 de Febrero del mismo año. Libro capitular fol. 130 r. y v.º

para urgir el apoyo más eficaz posible de la ciudad a quien tanto interesaba la buena solución del asunto que se ventilaba.

En 28 de Febrero de vuelta en la corte se leía en cabildo una carta suya datada en 17 de Enero de 1595 en la cual daba las noticias parte gratas y parte menos satisfactorias de haberse resuelto la cuestión de la renta anual de quinientos ducados y de que el cardenal Castro no era tan explícito y favorable en lo de la casa de los Remedios como se hubiera deseado, bien que las esperanzas de pleno éxito no abandonaban al negociador.

«el negocio de los niños—escribía—se ha visto en el consejo real, lo que toca a la cédula de los quinientos ducados proveyóse se use de ella y me retaron (sic) aver dexado (de) padecer los probes huerfanos que estima su magestad el bien y amparo dellos... lo segundo tocante a la casa de nuestra señora de los remedios se proveyó se diese el cardenal arzobispo de sevilla el parecer, que no se duda veer más de lo que de orden del papa como quiera que lo dé sin duda nos darán la casa que se pretende que están todo el consejo y su magestad con voluntad de favorecer tan buena y santa obra».

Había encontrado un excelente y poderoso protector entre los burócratas que auxiliaban a Felipe II en su gobierno y ahora requería el de una de las más relevantes y simpáticas personalidades de la intelectualidad jerezana a quien el cardenal hispalense tenía en la estima que su valor y méritos exigían.

«El buen garcía de loaysa escriue sobre ello que ha querido tomar a su cargo este negocio como propio suyo y se escriua al canónigo francisco pacheco que asimismo desea el bien y amparo de tan justa obra. suplico umildemente a vuestra señoría escriville e juntamente se le envíe la provisión que va con esta pidiendo al cardenal su parescer y que le ynforme como quien tan bien sabe la verdad de no aver sido la casa de nuestra señora de los Remedios ospital». (56).

(56) Cfr. Carta de 17 de Enero de 1595 incluida en acta capitular de 22 de Febrero fol. 130 r. y v.º Los dos a quienes se alude en esta carta son bien conocidos, así el secretario del rey que luego ocupará los más altos puestos de la jerarquía eclesiástica española como el canónigo Pacheco famoso humanista y dibujante tío del pintor de los mismos nombre y apellido, suegro y maestro del gran Velázquez, a quien se debe el más interesante documento iconográfico de fines del quinientos cual es su famoso libro de retratos. Blas Benítez estaba bien relacionado.

Esta última indicación es preciosa, porque es la clave que explica muchas cosas que ocurrieron contra las esperanzas y previsiones de Blas Benítez de Sierra, ya que no siendo así en realidad pues en los Remedios más o menos rudimentariamente, el hospital existió, el severo D. Rodrigo de Castro estaba en terreno firme al informar adversamente como informó de acuerdo con las normas que de Roma se le dieron al iniciarse el negocio de la fusión de los hospitales jerezanos. Por lo pronto alargó las cosas ya que en 29 de Noviembre todavía coleaba el asunto según comunicaba a Jerez en carta del 14 que se leyó en cabildo en la primera fecha y la cual tomamos las líneas que siguen:

«en este negocio—la cesión del hospital de los Remedios—a abjdo resistencia grande de parte del Cardenal y agora últimamente da munchas rrazones en la rrespuesta que embio ael consejo por donde no se deva dar ni hacer, syn embargo de todo esto confío en Dios nuestro señor que avemos de salir con ello por ser obra suya y asy yre esta semana ael pardo a besar la mano de su magestad y a suplicarle me mande hacer esta merced y despacharme con brevedad». (57).

Y fue menester no sólo la simpatía que Felipe II mostró por el abnegado administrador del hospicio de los niños doctrinos de Jerez, sino la visible protección de la Virgen de los Remedios para que la fundación de Juan de Lequeitio pudiera fijarse a la sombra de su capilla. Hasta 28 de Julio de 1596 no se pudo considerar la cosa concluída, pues en cabildo de dicho día, después de leerse carta del clérigo Sierra de 28 del mismo mes, a la que acompañaba la provisión real en que se mandaba a D. Rodrigo de Castro entregase sin más dilación el antiguo hospital a la ciudad de Jerez para que ésta colocase allí a los niños doctrinos. El pobre administrador escribe arrebatado de alegría, pero no olvida los malos ratos pasados atribuyendo la victoria a la protección de Ntra. Sra. de los Remedios a quien Jerez deberá en alguna forma mostrar su agradecimiento:

«ayer—dice—ha fecho relación el relator en el consejo del parecer que el ilustrísimo cardenal de Sevilla a su magestad envió e él pasó al consejo, mucho más de lo que puedo mostrar de quan malo lo dió dirá? el treslado del cual vá con esta para satisfacer a vuestra señoría de lo que dios nuestro señor obró y su benditísima madre señora nuestra de los re-

(57) Cfr. Carta de 14 de Noviembre de 1595. Inserta en cabildo de 28 de los mismos mes y año. Libro capitular fol. 380.

medios a quien devemos hacer servicio e beneración por cuyo amor suplico umildemente a vuestra señoría provea se le haga un templo conforme a su desente servicio». (58).

Podría parecer mucho pedir para bolsa tan exprimida como la del concejo jerezano por entonces y más conociendo experimentalmente la cosa como el clérigo Sierra la conocía, así que no es de extrañar cayese la propuesta en el vacío bien que no esta otra propuesta que figura en la misma carta que la anterior y revela el agradecimiento y el espíritu de concordia que animaban a quien la hizo:

«en lo que toca a los hermanos de la cofradía de nuestra señora de los remedios suplica umildemente a vuestra señoría se sirva de que no sean agraviados en cosa alguna que no lo meresen por muchas razones e sírvase vuestra señoría hazerme merced e caridad en que yo cumpla la palabra que en este particular les tengo dada de que no serán agraviados por ninguna vía syno que se estén del modo y manera que se estaban, digan sus misas e hagan sus fiestas como lo solían que de hazer así resulta mui grande servicio de dios nuestro señor y hornato de toda la república...». (59).

No quedaba más que ejecutar lo que el Rey mandaba y Jerez después de discutir acerca de la conveniencia de mandar o no mandar carta de recomendación al canónigo Pacheco a quien ya se había dirigido Sierra *pues es muy de su boca* del cardenal y contestara ofreciéndose a hacer cuanto de su mano estuviese, tomó los acuerdos siguientes con cuya transcripción cerramos el presente trabajo.

«vista e leyda la dicha carta se trató y confirió sobre el inconveniente que se tendría en enviar la carta al cardenal arzobispo de sevilla e la ciudad acordó que se envíe la dicha carta con otra de la cibdad a f.º r. escriuano del rey questa en la cibdad de seuilla y se le ordene que el luego las de al cardenal en mano propria y de testimonio del entrego y esto después se repita a los diputados de los niños de la doctrina».

(58) Cfr. Carta de 22 de Julio de 1596 inserta en cabildo de 28 de los mismos mes y año. Libro capitular fol. 559 v.º

(59) Sería muy interesante un estudio acerca de las actividades de esta cofradía desde su establecimiento en un altar sito en una covachuela de la puerta del Real hasta su extinción. Existe la regla de la misma y no faltan otros documentos que la completan.

Viniendo a resumir en una visión de conjunto lo que en las páginas anteriores se ha venido diciendo, el colegio de los Niños de la Doctrina Cristiana de Jerez se nos aparece como el complemento del de Santa Cruz creado por el B. Juan de Avila.

Mientras este establecimiento resolvía el problema de la educación e instrucción superior, el de Juan de Lequeitio se encaminaba a solucionar el más apremiante en una población de las condiciones de Jerez de la instrucción popular y de la asistencia a los niños desvalidos. Pero si hubo visión para enfocar, faltaron los medios absolutamente precisos para dar eficiencia a la institución y ésta arrastró una vida lánguida, llena de crisis y sobre todo fue escasa su influencia social, ya que una veintena o poco más de niños recogidos e insuficientemente preparados, nada representan cuando habría habido que atender a algunos centenares de criaturas que estaban en las mismas condiciones de aquellos. Monumento de buenas intenciones, seríamos altamente injustos con sus iniciadores y sostenedores, con aquellos hombres oscuros y pacientes que tanto se sacrificaron, si midiéramos la importancia de la empresa por el éxito que obtuvo y despreciáramos como a soñadores o indocumentados cuando no algo peor, a Blas Benítez de Sierra y sus antecesores. Esto que ocurrió no sólo en Jerez, venía ocurriendo en la mayoría de las poblaciones españolas, e indica tan sólo que el problema que primeramente el venerable arzobispo granadino Fr. Hernando de Talavera y después el B. Juan de Avila y los propagadores de los colegios de la doctrina trataron de resolver, era más extenso y difícil de lo que se pensaría a primera vista y las dificultades que impidieron abordar su resolución de una manera franca y eficiente, indicaban ya la necesidad de la secularización de la asistencia pública y la intervención del estado en la misma, pues que era el único que podía aportar unos recursos que no era capaz de reunir la iniciativa privada por sí sola. Achacar el fracaso o a la falta de hombres capaces o a la indiferencia del público o a la pobreza del erario comunal, es quedarse en la superficie de las cosas y no se profundizaría más admitiendo la influencia de las tres. Fueron las orientaciones de una época que no se había sabido adaptar a las condiciones nuevas de la vida las que produjeron aquel y agostaron apenas nacidas así a la institución aquí estudiada como a muchas otras de índole parecida. Y la nobleza del fin perseguido, es quien califica las empresas.

INDICE

	<u>PAGINA</u>
INTRODUCCION	3
CAPITULO I.—Antecedentes.—La escuela de gramática legado del siglo XV.—Organización y vicisitudes durante el quinientos.—Su insuficiencia para satisfacer las necesidades de Jerez.—Elenco de lectores a partir de la segunda mitad del siglo.—Desaparición de la antigua escuela de gramática al fundarse el colegio de la Compañía de Jesús .	5
CAPITULO II.—El colegio de estudios mayores de Santa Cruz en Jerez.—Predicaciones del Beato Juan de Avila.—Su preocupación por la enseñanza.—Su presencia en Jerez.—La ciudad y la fundación del colegio.—Situación del mismo.—El Beato lo gobierna y enseña en él.—Gaspar López y su magisterio en la casa.—Elenco de regentes de la misma.—Episodio pintoresco.—Decadencia del colegio de Santa Cruz y sus causas.—Fin del mismo	19
CAPITULO III.—El colegio de los Niños doctinos de Jerez.—Orígenes oscuros.—Su fundador.—Finalidad de la institución y medios con que contaba para cumplirla.—Una jornada.—Actitud reservada de las autoridades.—Penuria en que se desarrolla la labor de los maestros.—Serie de éstos.—El contratiempo de la muerte de los niños.—Distintos domicilios.—La obra de Blas Benítez de Sierra.—Etapas de la misma.—Contrariedades.—Subsidios concejiles.—La adjudicación del hospital de los Remedios.—Resumen y conclusiones	54

ESTE LIBRO SE TERMINO DE IMPRIMIR EN LA
EDITORIAL JEREZ INDUSTRIAL, S. A.
DE JEREZ DE LA FRONTERA
EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1959.
VISPERA DE LA FESTIVIDAD DE S. ALBERTO MAGNO,
PATRONO DE LOS INVESTIGADORES.
LAUS DEO.